

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

28a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 32

6 de noviembre de 2008

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN,
y del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO
(MPN) _____

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA
LA VICTORIA (CNV) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
BIANCHI, María Cecilia (*)
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí (*)
LUCERO, Luis Miguel
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA
(FAN) _____

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR
(MLS) _____

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE - MUN - PS _____

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD
(SyC) _____

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL
(OF) _____

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN
(APN) _____

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	4653
2 - DIARIO DE SESIONES APARECIDO (Art. 172 - RI)	4654
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art. 173 - RI)	4654
I - Comunicaciones oficiales	4654
II - Proyectos presentados	4654
III - Solicitud de licencia	4655
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11,10')	4656
I - Homenajes	4656
1 - Al Día de los parques nacionales	4656
2 - A la primer Gobernación Nacional del Neuquén	4657
3 - Al donante de sangre	4660
4 - Al Día del bancario	4662
II - Otros Asuntos	4662
1 - Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción	4662
2 - Repudio al homenaje a la Campaña del Desierto	4663
3 - Referencia al proyecto 6232, de creación del Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat	4663
4 - Referencia a la reflexión del diputado Rodolfo Canini	4664
5 - Pedido de disculpas a la diputada Paula Sánchez	4666
5 - MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA (Art. 178 - RI) Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se aprueba.	4667
6 - RECONOCIMIENTO A SOLDADOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-377/08 - Proyecto 6147) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 929.	4668

- 7 - DEROGACIÓN DE LA LEY 2535 -DENUNCIA DEL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ-**
(Expte.E-068/08 - Proyecto 6143)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se aprueba. 4670
- 8 - ADHESIÓN AL DOCUMENTO “HACIA UN PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN - LA DISCRIMINACIÓN EN ARGENTINA DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS”**
(Solicitud al Poder Ejecutivo provincial)
(Expte.D-325/08 - Proyecto 6109)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 930. 4675
- 9 - DESIGNACIÓN DE JUECES DE CÁMARA EN TODOS LOS FUEROS DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**
(Exptes.O-163, 164 y 165/08)
(Julia Barrese, Andrés Alberto Arla y Juan José Gago)
Consideración de los Despachos producidos por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría y minoría. 4677
- 10 - CUARTO INTERMEDIO** 4729
- 11 - REAPERTURA DE LA SESIÓN**
(Continuación del tratamiento del punto 9)
Pasan a la próxima sesión para su consideración. 4729
- 12 - ADECUACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PREVISTAS EN LAS LEYES 2505 Y 2552**
(Autorización al Poder Ejecutivo provincial)
(Expte.E-061/08 - Proyecto 6116)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. 4730
- I - Moción de orden
(Art. 129, inc. 3 - RI)
Efectuada por el diputado Juan Romildo Oltolina. Se aprueba. Se aprueba en general el Despacho de Comisión. 4750

- 13 - DEROGACIÓN DE LA LEY 2364 -LIQUIDACIÓN DE LA CORPORACIÓN MINERA DEL NEUQUÉN SOCIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL (CORMINE SEP)-**
(Expte.E-073/08 - Proyecto 6163)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban. 4756
- 14 - SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA**
(Su creación)
(Expte.E-058/08 - Proyecto 6096)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría. Se aprueba. 4759
- 15 - CONVOCATORIA A MESA DE DIÁLOGO DE LOS SINDICATOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
(Expte.D-473/08 - Proyecto 6228 y agregados Expte.D-475/08 Proyecto 6230 y Expte.O-215/08) 4767
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)
Consideración en general del proyecto de Declaración 6228. Se aprueba. 4767
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 931. 4771
- 16 - NUEVO RÉGIMEN DE LICENCIAS POR MATERNIDAD PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**
(Expte.D-323/08 - Proyecto 6107)
Consideración en particular del proyecto de Ley 6107. Se sanciona como Ley 2622. 4772
- 17 - SISTEMA DE EMERGENCIAS COORDINADAS (*911)**
(Su establecimiento)
(Expte.E-062/08 - Proyecto 6117)
Consideración en particular del proyecto de Ley 6117. Se sanciona como Ley 2623. 4772

18 - USO DE TELÉFONOS CELULARES EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

(Su prohibición)

(Expte.D-318/08 - Proyecto 6104)

Consideración en particular del proyecto de Ley 6104. Se sanciona como Ley 2624.

4773

ANEXO

- Inserción solicitada por el diputado Rolando Ceferino Figueroa

Despachos de Comisión

- Expte.D-377/08 - Proyecto 6147
- Expte.E-068/08 - Proyecto 6143
- Expte.D-325/08 - Proyecto 6109
- Exptes.O-163/08 - O-164/08 y O-165/08
- Expte.E-061/08 - Proyecto 6116
- Expte.E-073/08 - Proyecto 6163
- Expte.E-058/08 - Proyecto 6096
- Expte.D-473/08 - Proyecto 6228 y agregados
- Expte.D-475/08 - Proyecto 6230 y Expte.O-215/08

Proyectos presentados

- 6226, de Ley
- 6227, de Ley
- 6232, de Ley
- 6233, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 929
- Declaración 930
- Declaración 931
- Ley 2622
- Ley 2623
- Ley 2624

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a seis días de noviembre de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 11,05' horas, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Buenos días, señores diputados, asesores, miembros de la prensa, gente invitada que hoy nos acompaña en la Sala, hoy están los alumnos de 6º grado de la Escuela N° 98 de Plottier y también los representantes de la Asociación Civil de Soldados por Malvinas Argentinas, bienvenidos.

Estamos iniciando la sesión ordinaria número veintiocho, Reunión 32 del 6 de noviembre de 2008, correspondiente al XXXVII Período Legislativo.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista de los diputados presentes.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Castañón, Graciela Noemí; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Inaudi, Marcelo Alejandro; Kogan, Ariel Gustavo; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagaseta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique y Sandoval, Ariel Alejandro. ...

- Se incorpora el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... Total, veinticinco diputados presentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Es para justificar las ausencias de las diputadas Fanny Longo y Cecilia Bianchi y avisar de la demora de la diputada Jara que está cumpliendo un trámite personal pero va a llegar a la sesión.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Con la presencia de veinticinco diputados, vamos a dar comienzo a la sesión del día.

Invito a los diputados Inaudi y Monsalve que nos acompañen para izar los Pabellones Provincial y Nacional, y al resto a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Se incorporan los diputados Paula Rayén Sánchez, Miguel Ángel Guidali, Luis Gastón Contardi, Darío Edgardo Mattio, Rodolfo Canini Hugo Alberto Goncalves y Juan Bernabé Gómez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

DIARIO DE SESIONES APARECIDO

(Art. 172 - RI)

- Reunión 19 – XXXIV Período Legislativo - Año 2005.

- Aprobada. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Art. 173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 042/08, referida al convenio marco suscripto entre el Poder Ejecutivo provincial y el gremio UPCN (Expte.O-215/08).
- Se agrega a los expedientes referidos a este tema para tratarse en el día de la fecha.

II

Proyectos presentados

- 6226, de Ley, iniciado por las diputadas Paula Sánchez y Soledad Martínez -Bloque Frente Alternativa Neuquina-, por el cual se establece que los fondos que ingresen a la Provincia, provenientes de la renegociación de concesiones hidrocarburíferas, se destinen a inversiones de obra pública para la construcción de planes de viviendas sociales (Expte.D-470/08).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6227, de Ley, iniciado por los diputados José Luis Sáez, Juan Oltolina, María Cecilia Bianchi y Ariel Kogan -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- por el cual se modifica el artículo 39 de la Ley 611, estableciendo las disposiciones generales para acceder a la jubilación por invalidez (Expte.D-472/08).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6232, de Ley, iniciado por los Bloques de diputados del Movimiento Popular Neuquino, Opción Federal y Servicio y Comunidad, por el cual se crea el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat como banco de datos públicos para atender demandas habitacionales, que funcionará bajo la órbita del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (Expte.D-477/08).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6233, de Ley, iniciado por los Bloques de diputados del Movimiento Popular Neuquino, Opción Federal y Servicio y Comunidad, por el cual se establece un sistema integral a fin de dar soluciones a las demandas habitacionales de la Provincia (Expte.D-478/08).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

III

Solicitud de licencia

- Presentada mediante expediente D-471/08.

- Concedida. Pasa al Archivo.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 11,10')

I

Homenajes

1

Al Día de los parques nacionales

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señora presidenta, buenos días a todo el mundo.

Quisiera hacer un homenaje y recordatorio por la fecha 6 de noviembre, en la cual se celebra el “Día de los parques nacionales”. El 6 de noviembre de 1903, Francisco Moreno, explorador, geógrafo, paleontólogo argentino, donó siete mil quinientas hectáreas al Estado nacional, que años más tarde se convertirían en lo que nosotros actualmente conocemos como Parque Nacional Nahuel Huapi.

Moreno, en 1903 envió una carta al ministro de aquel entonces de Agricultura, Wenceslao Escalante, donde expresaba su voluntad de donar al Estado nacional tres leguas cuadradas, siete mil quinientas hectáreas, pero a condición de mantener su fisonomía natural y que las obras que se realicen sólo sean aquellas que faciliten comodidades para la vida del visitante, según textualmente palabras de aquella misiva. Así, Francisco Moreno sentaba las primeras bases de lo que sería actualmente el Sistema de Áreas Naturales Protegidas nacionales, destacando la importancia del mantenimiento de los criterios, ecosistemas en su estado natural como legado a las generaciones futuras. En el año 1922 se crea, sobre este territorio donado, el Parque Nacional del Sur, que años más tarde sería bautizado Parque Nacional Nahuel Huapi. En 1934, se crea la Dirección de Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación Argentina, de este modo, se coloca y se convierte en el primer país de América Latina y el tercer en el mundo en crear parques nacionales. Como ustedes ven, señores diputados, estos son antecedentes importantísimos y que tenemos una trayectoria bastante antigua para demostrar que siempre estamos abogando por la preservación de nuestros recursos naturales.

La política de gestión y manejo del parque nacional se ha renovado en estos últimos años, incorporando criterios internacionales en cuanto al manejo y conservación de las áreas naturales protegidas. En este sentido, el Estado se ha convertido en un actor central, aunque no es el único, es decir, el énfasis en el rol del Estado no significa cercenarle la participación de otros actores, sino que implica la planificación de abajo hacia arriba, en la que participan todos los involucrados de los distintos niveles

territoriales, identificando problemáticas y buscando soluciones intersectorialmente. Abrir el escenario de participación para generar consensos amplios donde estén reflejadas todas las demandas y necesidades. La sensibilización de la ciudadanía acerca de la importancia de los espacios naturales protegidos y de su conservación, así como su involucramiento en la identificación de los problemas y soluciones garantizan mejor efectividad en las políticas...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... de conservación y manejo. También tienen un lugar destacado las comunidades originarias, reflejando en la política de integración y co-manejo en los organismos, llevando adelante a partir de las cuales se avanzó en la elaboración de proyectos forestales, turísticos, de caza deportiva y en algunos casos se acordó la cesión de tierras a pobladores indígenas. La voluntad de diálogo y trabajo en conjunto, se ha vuelto central en la visión actual de nuestros parques y manejos de nuestros parques nacionales. Nuestra Provincia volvió a sumarse al diálogo con Parques Nacionales, en un marco de federalismo de coordinación, que entiende que somos parte de un todo y que es preciso trabajar en conjunto, respetando las competencias de cada jurisdicción para el bien de todos los argentinos.

Los espacios naturales protegidos son un bien público y nos pertenecen a todos, todos somos responsables de su conservación, sobre este principio se trata de que no sean espacios cerrados de conservación sino parte integrante del contexto regional transformándose en instrumentos de desarrollo sustentable, respetando oportunidades reales de crecimiento, trabajo y equidad social. Deben vincularse con el desarrollo regional y las estrategias territoriales, por lo cual la participación de los actores locales y el nivel central es muy importante.

De esta manera, en última instancia, el desarrollo integral de las áreas naturales tienen un entorno muy importante desde el punto de vista social, involucrándose todos en la protección y conservación de nuestro ambiente para dejar a nuestros hijos un país tan rico como el que conocimos nosotros.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Sandoval, tiene la palabra.

2

A la primer Gobernación Nacional del Neuquén

Sr. SANDOVAL (MPN).- Gracias, señora presidente.

Resulta de interés comunitario recordar que el 6 de noviembre de 1885 se crea la primer Gobernación Nacional del Neuquén y que en este auspicioso y pequeño acto fue el resultado de un largo proceso de acontecimientos históricos para la presente realidad que hoy tenemos en la Provincia.

Así que, dada la brevedad del caso y dentro del campo histórico y científico nacional, si me permiten leer, cabe consignar...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... que la primera mención de que esta zona es parte de una región geográfica organizada políticamente, data del año 1862 cuando por Ley nacional 28 se dispone que todos los territorios de la Nación existentes fuera de los límites de posesión de provincias sean de allí en adelante nacionales y ya que la Provincia de Buenos Aires y Mendoza, además del país Chile, mantenían pretensiones propias sobre los territorios de la Patagonia oriental. Por otra Ley de 1867 se dispone que la ribera del río Neuquén, desde su nacimiento en los Andes hasta la confluencia entre el río Negro y el Océano Atlántico, debe ser ocupada por fuerzas del ejército de la República, estableciéndose la línea del margen septentrional del río Negro desde la cordillera hasta el mar. Esta ley corrió los límites de la República Argentina hasta el río Negro mientras la región única que era la Patagonia quedaba todavía fuera del territorio nacional...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... en manos de tribus indígenas autóctonas pero también invadida y asolada por continuas incursiones de indígenas araucanos debido a que Chile mantenía su viva disputa por este territorio. Por otra ley, en 1878 se fijan los límites de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza, entre el río Negro, el Colorado y el río Barrancas desde sus nacientes de la cordillera quedando así establecido el límite norte de la Patagonia, lo que ampliaba el territorio de estas provincias más allá de los ríos Diamante y Quinto y por fuera de las líneas de fortines. En el mismo año se crea la Gobernación de la Patagonia...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... que se extendía hasta el Cabo de Hornos y sentaba las bases para una posesión de las islas Malvinas, al mismo tiempo que las ligaba al proyecto de la Conquista del Desierto del general Julio Argentino Roca, ya que se establecía que el gobernador de la Patagonia debería depender del Ministerio de Guerra y Marina y no del ministro del Interior. Entonces, se designa al coronel Álvaro Barros primer gobernador de la Patagonia con su ciudad capital en Mercedes de Patagones y el primer censo arroja cerca de tres mil habitantes para Río Negro, algunos de los cuales eran indígenas pacificados al momento en que los pobladores y colonos aislados llevaban más de veinte años de sufrimiento debido a los malones.

A finales de 1878 empieza la primera ola de avance militar del Ejército Argentino con el objetivo de recuperar las zonas ocupadas por indígenas beligerantes entre las

zanjas de Alsina y el río Negro. La segunda ola emplea seis mil soldados ocupándose de la isla de Choele Choel, en Río Negro. Después, al mando del coronel Villegas comienza la conquista militar de las actuales provincias de Río Negro y Neuquén, finalizando esta campaña cuando el último grupo de tres mil seiscientos indígenas, bajo el mando de los caciques Incayal y Puyel, se rinden en el Chubut.

Esta conquista había durado casi cuarenta años, más de cien crueles batallas y miles de muertos de ambos bandos con el agregado que mercaderes o agentes extranjeros, ingleses y norteamericanos, iban a vender los más modernos fusiles Remington a ambos bandos en pugna; por lo tanto, resulta extraño y fuera de contexto para la ciencia histórica la afirmación de algunos grupos ideológicos internacionales que pretenden desvirtuar el carácter de esta campaña con argumentos tales como que la Conquista del Desierto fue un genocidio de indígenas cuando la realidad es que se trató de una larga campaña contra un adversario numeroso, dotado naturalmente para la guerra, bien montado y bien armado.

Asimismo, está ampliamente documentado que hubo quienes practicaron un genocidio sistemático organizado y apoyado por el país de Chile que mediante grandes incursiones de indígenas araucanos penetraron profundamente en nuestro territorio, los que exterminaron a casi la totalidad de los tehuelches, pampas y huarpes y otras tribus autóctonas de nuestro territorio, hasta que en 1881 se firma el tratado de límites entre Argentina y Chile que asegura definitivamente la posesión argentina de los territorios de la Patagonia oriental apetecida todavía en nuestros días.

Este largo proceso histórico comprende en particular la Conquista del Desierto y dispone luego la división de la Gobernación de la Patagonia en dos sectores separados por los ríos Agrio, Neuquén y Negro, tales los territorios de La Pampa central y de la Patagonia que incluían zonas pertenecientes a Río Negro, Mendoza, San Luis, Córdoba, Neuquén y Buenos Aires. Algo poco mencionado es que se promueve la instalación de colonias en una zona de un millón de hectáreas a ser distribuidas entre argentinos y extranjeros que desean poblarlas y cultivarlas, las que también se ofrecen entre los jefes oficiales y tropas que participaron en la prolongada Campaña del Desierto. Recién en 1884, después de cuarenta años de lucha con indígenas, son creados por ley los llamados territorios nacionales que dividen a la Gobernación de la Patagonia en los territorios de Río Negro, La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Al finalizar la Conquista del Desierto asume -el 6 de noviembre de 1885- el nuevo gobernador del Territorio del Neuquén, el coronel don Lorenzo Winter, hace hoy ciento veintitrés años. Vaya, por lo tanto, nuestro homenaje a todos los seres humanos que dieron su vida en ambos bandos durante esta cruenta guerra porque su sangre se convirtió en poblados, en cultura, en civilización, en el progreso que hoy recibimos de aquellos pioneros enriquecida sin duda de nuestra herencia, tanto por los naturales como por los criollos que la protagonizaron.

Muchísimas gracias, señora presidenta.
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.
Diputada Castañón, tiene la palabra.

Al donante de sangre

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Quería hacer un homenaje a los donantes de sangre ya que el próximo 9 de noviembre fue declarado el “Día nacional del donante voluntario de sangre”.

Mediante la Ley nacional 25.936 que apoya la importancia de poder promover un cambio cultural y concientizar a la población incorporando esta práctica como habitual, voluntaria, solidaria y anónima, destinada al beneficio de personas que lo necesitan y en muchos casos, en la mayoría de ellos, les permite continuar viviendo.

En idéntico sentido nuestra Provincia -mediante la Ley 2497 del 14 de julio del año 2005- hace la adhesión a la Ley nacional quedando establecido el “Día nacional del donante voluntario de sangre” con una adhesión de parte de nuestra Provincia. Esta fecha queda establecida a partir del hecho de que el 9 de noviembre del año 1914, el doctor Luis Agote logró efectuar exitosamente la primera transfusión de sangre mediante citrato de sodio, un método que, colocado en un recipiente permitió que la sangre no se coagulara, esta fue una experiencia de trascendencia internacional que fue llevada a cabo en el hospital Rawson en Buenos Aires. Fue un acontecimiento importantísimo en uno de los grandes momentos de la Medicina mundial que contara desde entonces con un recurso precioso y fácilmente realizable. Un profesional argentino había logrado lo que durante décadas no había podido conseguirse. Rápidamente la noticia y la práctica recorrió el mundo, generando un impacto sin precedentes a nivel internacional; como argentinos nuestro profundo reconocimiento a este científico que canalizó su vocación de servicio, no sólo a través de la Medicina sino también actuando en la vida política e incursionando en la Literatura.

La promoción de la donación de sangre constituye el lado humano y social de la transfusión. En esta labor los diferentes estamentos de la sociedad...

- Se retira la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... tienen un papel fundamental actuando como agentes multiplicadores y difusores del mensaje de donar sangre, y donar sangre es donar vida. La transfusión de sangre o de sus derivados se ha convertido en una parte imprescindible en la actual asistencia sanitaria. El incremento de los accidentes, la creación de unidades de medicina intensiva y las importantes necesidades de algunos enfermos que antes eran considerados irrecuperables son algunos de los elementos que han provocado esta demanda creciente de sangre; estos y otros problemas también ha hecho aumentar extraordinariamente la necesidad de los distintos derivados de la sangre, como son el plasma, los concentrados celulares, los factores antihemofílicos, etcétera. El Hospital Castro Rendón posee un registro de donantes voluntarios y en el último año se registraron cuatro mil donantes de sangre y se realizaron siete mil transfusiones. Las transfusiones que se realizan en el resto de la Provincia alcanzan un diez por ciento más. En la Provincia hay sectores

dentro del laboratorio que prestan el servicio de hemoterapia. El hospital Neuquén posee el servicio más grande de hemoterapia y, por la cantidad de sangre que hay en el hospital, trabaja como servicio de medicina transfusional, al servicio de hemoterapia y banco de sangre.

La sangre no se puede fabricar. La única solución es que una persona quiera ceder una pequeña cantidad de su sangre, de manera voluntaria y altruista. El hecho de donar sangre comporta una actitud responsable y solidaria que hay que imitar, ya que la habitualidad hace al cuidado a la salud y a la calidad de sangre.

Hoy en día, la donación ya no es aquel gesto espectacular de los pioneros de la donación. No obstante ello, todavía no es un acto frecuente y en muchos casos tiene que recurrirse a situaciones de urgencia.

No sólo es necesario dar sangre sino que es imprescindible realizarlo periódicamente. Se trata de convertir la donación en un hecho habitual. Acudir cada cuatro o seis meses al banco de sangre tiene que ser un hecho que pueda llegar a satisfacer las necesidades de sangre y de los distintos derivados que se requieren habitualmente.

Es importante dar a conocer a la población este gran recurso terapéutico que poseemos en nosotros mismos -que no implica dinero- y que cada uno puede ofrecer de manera muy sencilla.

Con una donación, se salvan tres vidas.

Lo que se extrae habitualmente es una unidad de cuatrocientos cincuenta centímetros cúbicos de sangre. Esta cantidad, representa el diez por ciento de la sangre que normalmente posee el cuerpo que rápidamente se recupera. Se puede realizar a cualquier hora del día y sin necesidad de condiciones especiales.

Los tratamientos de distintos tipos de cáncer, las cirugías complejas, los accidentes de tránsito, los trasplantes de órganos serían imposibles si no se contara con sangre. Como decíamos, no puede fabricarse, por lo tanto no hay que esperar a las situaciones de emergencia para donarla. La sangre debe ser sometida a distintas pruebas y procesos, por lo tanto, es mejor acudir antes de que aparezca la necesidad.

Es importante, también, desterrar los distintos mitos que se han generado a través de la donación de sangre: si engorda, si se puede contagiar, si el organismo se debilita. Está comprobado que no efectúa ninguna de estas situaciones que hemos enumerado, por lo tanto, en este sencillo homenaje yo quiero efectuar un pequeño reconocimiento a todos los donantes habituales, altruistas y silenciosos que donan lo más precioso, que es donar parte de su vida, como es donar sangre.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, presidenta.

Es para Otros Asuntos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Si no hay más homenajes, vamos a iniciar la Hora de Otros Asuntos.

Diputado Lucero, tiene la palabra.

Al Día del bancario

Sr. LUCERO (CNV).- Gracias.

Es para rendirles un humilde homenaje a los trabajadores que hoy cumplen su día, que son los trabajadores bancarios y quiero saludar también, especialmente, a la conducción de la Asociación Bancaria que está en lucha por algunas conquistas que había perdido y para instarla a que siga en la línea.

Como trabajador, mi más ferviente saludo y mi más fraternal abrazo para todos ellos.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Canini, ¿es para Homenajes?

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Oltolina, tiene la palabra.

1

Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, señora presidenta.

El próximo viernes 7 se inicia en Chos Malal la 4º Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción.

La Fiesta Nacional del Chivito inició como fiesta provincial allá por el año 1988, cuando un grupo de vecinos -agrupados en la Peña Centenario- decidieron juntarse y organizar una fiesta donde participaron diferentes instituciones en aquel momento: el EPEN, Bosques, Agricultura y Ganadería era una de las instituciones que teníamos con mayor fuerza en la región, que era la promotora por excelencia del desarrollo productivo. Desde allí surgieron planes laneros, la cría de pavos en Tricao Malal, la mejora de las razas del chivito, el aprovechamiento del pelo; bueno, pero estábamos hablando de 1988. Hoy, lamentablemente, esa área de Producción, Agricultura y Ganadería, está virtualmente parada, tiene una hermosa chacra en la zona con bastante infraestructura, pero está virtualmente parada por la falta de una política que siga adelante con ese desarrollo.

Pero no es de esto de lo que yo quería hablar. Simplemente, quería transmitirle a los señores y señoras diputadas, que sé que mañana van a iniciar el encuentro de mujeres, entonces van a estar imposibilitadas de asistir, pero no así los señores diputados que podrán concurrir durante este fin de semana a Chos Malal a ver esta fiesta, a degustar unos ricos chivitos y aprovechando la oportunidad el día sábado, en horas de la mañana -11,30'-, se va a hacer el lanzamiento de la Denominación de Origen que es una marca

que se registra del chivito criollo del norte neuquino que nos posiciona como mercado a nivel internacional, ya que la Denominación de Origen establece que tiene que haber una particularidad que hace en la región donde se denomina que no hay en ninguna otra parte del mundo. Estudios genéticos que se vienen haciendo hace más de diez años han demostrado que el chivito del norte neuquino tiene una particularidad genética que lo hace único, por lo tanto estamos en esa tramitación para ser reconocidos nacional e internacionalmente.

No obstante esto, esta Legislatura sancionó una Declaración de interés legislativo de la Denominación de Origen.

Así que, señora presidenta, para no ser más extenso en este tema, quiero transmitirle la invitación a los señores diputados, a los asesores y colaboradores que quieran participar para que nos encontremos durante el fin de semana, que gustoso los invitaré a comer chivito.

Muchas gracias (*Dialogan varios diputados. Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado. Nosotros, gustosos, podemos recibirlo acá también. Y las mujeres que quedamos acá también podemos degustarlo; lamentamos no poder ir.

Diputado Canini, tiene la palabra.

2

Repudio al homenaje a la Campaña del Desierto

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta, buen día a todos y a todas.

Yo lamento profundamente que en nuestra Legislatura se haga un homenaje y se reivindique al genocidio más grande que existió en la República Argentina, que fue la Campaña del Desierto. Fue también, además, el negocio más grande -inmobiliario- que promovió la oligarquía vacuna bonaerense. Lamento porque, en realidad, aquellos hombres y mujeres que fueron brutalmente asesinados y despojados de su tierra, de su cultura, hoy sus descendientes son neuquinos, conviven con nosotros diariamente y me parece que es una agresión un homenaje de estas características en nuestra Legislatura; una agresión al pueblo mapuche. ...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

3

Referencia al proyecto 6232, de creación del Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- ... Pero no era éste el tema que quería abordar.

Hoy tomó estado parlamentario el proyecto 6232, que trata sobre la creación del Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat como banco de datos público para atender demandas habitacionales, que funcionará bajo la órbita del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo. ...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... Este proyecto fue elaborado por asesores de diferentes Bloques, también de los Bloques de Alternativa Neuquina y UNE-MUN-PS. Varias veces he escuchado en este Recinto que cuando los proyectos entran, toman estado parlamentario son, obviamente, proyectos de todos, pero en este caso es un proyecto elaborado por diferentes Bloques, por asesores de diferentes Bloques. Sin embargo, ha sido presentado por diputados del Movimiento Popular Neuquino -esto es lo que figura-, Opción Federal y Servicio y Comunidad. No es que se está reclamando protagonismo,...

- Se incorpora la diputada Amalia Esther Jara.

... solamente se está reclamando el trabajo y las ideas que se han puesto desde otros Bloques y, dicho sea de paso, el registro provincial también fue propuesto por otro proyecto que hemos presentado, que se ha tomado también la idea desde ese proyecto que se ha presentado ...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... en nuestro Bloque -y lo vemos con agrado esto- al igual que el banco de tierra que ha propuesto el señor gobernador, que también está plasmado en otro proyecto que hemos presentado sobre vivienda; pero básicamente esto es plantear que si los proyectos se construyen colectivamente entre diferentes Bloques, hay que tratar que también en los papeles haya un reconocimiento; principalmente por los asesores y asesoras de nuestro bloque que han trabajado en ello.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

4

Referencia a la reflexión del diputado Rodolfo Canini

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señora presidente.

Simplemente un comentario, no sería para más que para la Hora de Otros Asuntos.

Yo, ayer me abstuve y agradezco a la Cámara que me permitió abstenerme, en la Declaración de interés de una película que yo no había visto sobre la nación mapuche. Entonces, a mí se me ocurre que es pertinente, a raíz de lo que acaba de decir el diputado que me precedió en el uso de la palabra, que la historia de los países se construye, en sus diversas circunstancias, con ganadores y vencedores de todos los que confrontaron en la construcción de una nación; lamentablemente, a veces es cierto que la historia

oficial difiere de la historia real porque dicen -que no sé si no es con justicia pero con un cierto razonamiento-, dicen que la historia la escriben los que ganan. Dicho esto, deseo decir, que desde esta perspectiva, yo creo que el respeto, por ejemplo, el pueblo mapuche como pueblo originario de la República Argentina o de esta parte del continente, según como se mire, tiene que ver con todo lo que ha hecho la Constitución Argentina a partir del año 94, incorporando esos derechos; el Estado neuquino no sólo a partir de la incorporación de esos derechos sino por la convivencia con las comunidades originarias, todo lo que el Estado neuquino fue avanzando a partir de esa reforma constitucional en hacerla efectiva en un proceso gradual como tiene que ser, en función de la legislación argentina, de los derechos de propiedad, etcétera, etcétera. Lo que no podemos hacer es mancillar a los que para la historia oficial de la Argentina son nuestros próceres, son nuestros héroes, son nuestras figuras que han tenido responsabilidades políticas e institucionales. Yo estoy muy orgulloso de que la Constitución de la República Argentina haya incorporado este reconocimiento, estoy muy orgulloso como neuquino de vivir en un Estado que avanzó permanentemente en hacer efectivo este reconocimiento y que va a seguir avanzando seguramente; pero también estoy muy orgulloso de todos nuestros próceres, héroes, estadistas o figuras que, desde responsabilidades políticas, han tenido algo que ver con la historia argentina. Entonces, yo me hago un análisis si esto comprende a toda la historia argentina, no a la historia oficial. Ahora, ¿qué pasa? cuando la historia oficial ignora a cierta parte de lo que sucedió, la contestación no puede ser, tratar de anular esa historia oficial, de ofenderla, de mancillarla, porque acá la integración de los pueblos, el reconocimiento de todos los grupos etarios, los grupos raciales,...

- Se retira la diputada Roxana Valeria González.

... los orígenes de todo, hasta los inmigrantes tienen, no sólo un lugar en la República Argentina sino el reconocimiento y a algunos le podrá molestar que aquí la conquista haya sido efectuada por España y no por Inglaterra, a otros le hubiera gustado, no sé, algún Marco Polo por estas zonas para que cambie nuestro presente; pero la realidad es que tanto cuando vemos la postergación o la segregación de pueblos originarios como uno, no sólo lo podemos ver en Neuquén; uno va al Chaco y es lastimosa la situación, por ejemplo, del pueblo toba; cuando uno ve esas cosas es tan chocante y agrede tanto a la persona humana y al argentino como cuando uno ve un monumento de Roca en Bariloche tapado, pintado, agraviado y con un montón de jóvenes que son muy rubios ellos, yo los acabo de ver haciendo las ceremonias que, seguramente, hacían los pueblos originarios o siguen haciendo pero metiéndose en ese papel o en ese rol que realmente no es el rol de la integración de un país que tiene esos reconocimientos, que tiene que transitar los derechos de todos los que lo habitan y tienen que construir una nación integrada por todo lo que conformó su historia oficial, su historia real y todo lo que contribuyó a hacer de la Argentina un país progresista y un país como lo que es ante el mundo, independientemente de las circunstancias políticas o institucionales por las que transitamos.

Así que, quería decir esto como completando la reflexión del diputado Canini, desde mi óptica, porque creo que debemos superar ciertas cuestiones que, realmente, no nos hacen bien para que construyamos lo que ya en gran parte hemos construido y que es muy bueno para los habitantes de la República Argentina hoy y del futuro.

Gracias, presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

5

Pedido de disculpas a la diputada Paula Sánchez

Sra. JARA (CNV).- Yo quiero pedirle perdón a la diputada Paula Sánchez por el incidente que a mí me molestó mucho anoche. Yo creo que los ejemplos vienen de arriba y cuando uno habla de agresiones hacia distintas personas, a veces, la agresión no es solamente una cachetada, un empujón, a veces, son las agresiones psíquicas, entonces, me parece que los ejemplos los tenemos que dar nosotros acá, la intolerancia tenemos que dejarla de lado, respetarnos. Seguramente, con ella tenemos diferencias políticas, seguramente tenemos diferencias de pensamientos pero lo que nunca me atrevería es a faltarle el respeto...

- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

... a ningún diputado acá; entonces, me parece que los gestos, las muecas no se corresponden a políticos de la talla de estos treinta y cinco diputados; me parece que tenemos que, cuando hablamos de respeto, que el respeto vaya acompañado de las obras que cada uno de nosotros realiza. Y esto es como un aporte para cada uno de nosotros, siempre la gente de afuera nos ha menospreciado a los diputados pero no por nuestra investidura sino porque, muchas veces hemos dicho una cosa y hemos hecho otra; entonces, cuando uno agrede, lo más probable es que lo agredan.

Y también otra reflexión.

Siempre voy a estar en contra de cualquier agresión, no me importa hacia qué persona sea, no me importa si esa persona es de mi partido o no es de mi partido. La Argentina ha tenido demasiados hechos de violencia que han costado muchas vidas de argentinos; entonces, me parece que, por el homenaje que se hacía ayer por los veinticinco años de democracia, en honor a esa democracia, es que cada día tenemos que madurar, madurar en el pensamiento, madurar en los dichos y madurar en los hechos. Nada más que eso, una reflexión, perdón, diputada Sánchez, porque la verdad es que yo anoche me quedé con ganas de pedirle perdón por su molestia, porque sé que fue agredida.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Quiero agradecerle a la diputada Jara, sinceramente no esperaba que fuera ella, justamente, quien pidiera disculpas; creo que hay otras personas que deberían, no en particular pero sí muchas veces reflexionar respecto de la tolerancia y del respeto por la diversidad cuando no se opina igual al otro. De todas maneras, yo le agradezco enormemente a la diputada Amalia Jara porque sé que ella ha sido víctima de la intolerancia, en otro momento la ha sufrido y estoicamente hoy está con la esperanza y en esto sí creo que compartimos, pese a muchas miradas, la esperanza de que esta sociedad puede cambiar, puede cambiar para bien y definitivamente podemos vivir en el marco del respeto y la tolerancia.

Nada más.

- Reingresa la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Si no hay otros asuntos pendientes, vamos a pasar al tratamiento del Orden del Día. Por Secretaría vamos a dar lectura del mismo.

5

MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA (Art. 178 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Simplemente es para pedir una pequeña modificación al Orden del Día en virtud de que nos visitan hoy soldados conscriptos que estuvieron bajo bandera y especialmente están atentos al tratamiento de lo que va a ser la Declaración que vamos a tratar en esta Cámara, está en segundo punto, alterar brevemente el Orden del Día y pasar el segundo punto al primero.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Pongo entonces a consideración de la Cámara el cambio del Orden del Día para tratar primero el segundo punto del Orden del Día. Si están todos de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Vamos a pasar entonces al tratamiento primero del punto dos.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

RECONOCIMIENTO A SOLDADOS
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-377/08 - Proyecto 6147)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el reconocimiento a los soldados conscriptos bajo bandera entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982 y los convocados y movilizados al sur del paralelo 36° 45' latitud sur.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada González, tiene la palabra.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos; quiero darle gracias al diputado Kogan por haber pedido que este tema se trate primero, justo me ganó de mano. Y, fundamentalmente, saludar a los ex combatientes de Malvinas que se encuentran hoy en la sala; agradecerles que estén acá y agradecerles el trabajo que en conjunto pudimos hacer y traer esta Declaración a esta Cámara.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿Podemos leerla primero?

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Sí, sí, cómo no.

La sociedad...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Un segundito, diputada. Podemos leerla por Secretaría para que todos la conozcan.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Está bien, perdón.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Sr. PEDEMONTTE (Secretario).- Despacho de Comisión. Honorable Cámara.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconseja la sanción del presente proyecto de Declaración. La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el reconocimiento histórico y moral a todos los soldados conscriptos que estuvieron bajo bandera entre el 2 de abril y el 14 de junio del año 1982 y los convocados y movilizados al sur del paralelo 36° 45' latitud sur.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Soldados Convocados y Movilizados de Neuquén.

Sala de Comisiones, 30 de octubre de 2008.

Firman los diputados: Mattio, De Otaño, Castañón, Guidali, Sánchez, Longo, Jara, Figueroa y Carlos González.

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Ahora sí le damos la palabra a la diputada González, como miembro informante.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Está bien. Gracias.

La sociedad argentina no tiene incorporado en el consciente colectivo el reconocimiento histórico de los ex combatientes de Malvinas, aquellos que fueron

convocados y movilizados a las islas, que no estuvieron en la batalla, pero estaban en el continente a la espera de incorporarse al teatro de operaciones, o custodiando nuestra frontera con Chile, país que -sin duda- fue escenario esencial para Inglaterra en su apoyo logístico y técnico. Queremos dejar a salvo que lo manifestado en el párrafo anterior no tiene ningún sentido de molestar u ofender a nuestros hermanos chilenos; por el contrario, queremos también traer a esta declaración aquellos momentos que se vivían en la Argentina y en Chile con los gobiernos de facto. Los que participaron de la guerra de Malvinas han vivido, incluso, en la actualidad cómo se han visto no reconocidos como veteranos de guerra, condición que está establecida en la Convención de Ginebra y en todos sus anexos donde se contemplan como tales. No debemos olvidar lo aberrante de la guerra, como todo conflicto bélico. La cantidad de muertos, mutilados, jóvenes que con sus familias viven y sobreviven con este fantasma; y también por qué no decir, de la indiferencia...

- Se retiran los diputados Carlos Omar Lorenzo y Miguel Ángel Guidali.

... mostrada por la sociedad, ya que sólo nos acordamos de ellos el 2 de abril y jamás serán suficientes los reconocimientos de aquellos héroes que fueron convocados, los que estuvieron en las islas Malvinas.

De lo brevemente antes expuesto, aparece como conveniente que la sociedad en su conjunto le haga un reconocimiento también a los soldados que estuvieron bajo bandera entre el 2 de abril y el 14 de junio del año 1982 y a aquellos que fueron convocados a partir de la guerra entre Argentina y Gran Bretaña en defensa del territorio nacional, en tanto hayan sido destinados al sur del paralelo 36° 45' latitud sur. En ese sentido, varias provincias han hecho su reconocimiento y declaraciones; por ejemplo, la Provincia del Chaco, ...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

- Se retira el diputado Luis Miguel Lucero.

... mediante un Decreto del Poder Ejecutivo, 1155 de fecha 01/04/2008; la Provincia de Río Negro con la Declaración 33/08 donde plasma el reconocimiento histórico...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

... y moral para los ex combatientes y movilizados bajo esta gesta.

Es por esto, señora presidenta, que le pido a esta Honorable Cámara nos acompañen en este proyecto de Declaración y volver a saludar a nuestros ex combatientes de Malvinas con todo el respeto que se merecen.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el reconocimiento a los soldados conscriptos bajo bandera entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982 y los convocados y movilizados al sur del paralelo 36° 45' latitud sur. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general (*Aplausos*).

Si me permiten un minuto, vamos a tratarlo en particular, porque hemos votado en general y ahora falta un trámite más, que es simplemente la lectura de los dos puntos y su aprobación en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba, sin objeción y por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.
- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad (*Aplausos prolongados*).

La Declaración que hemos sancionado, es la Declaración 929.

Vamos a seguir con el Orden del Día; muchas gracias por la compañía y muchas gracias por todo el esfuerzo realizado.

7

**DEROGACIÓN DE LA LEY 2535 -DENUNCIA DEL CONVENIO
DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ-**
(Expte.E-068/08 - Proyecto 6143)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se deroga la Ley 2535 que autoriza al Poder Ejecutivo provincial a denunciar el convenio referido a la creación de la Corporación Interestadual Pulmarí.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará el señor diputado Horacio Alejandro Rachid, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:
Artículo 1º. Deróguese la Ley 2535.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de octubre de 2008.

Firman los diputados: Russo, De Otaño, Rachid, Benítez, Guidali, Kogan, Baum, Pacheco, González e Inaudi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señora presidente.

A principios del siglo XX se estableció la estancia Pulmarí y la habitaba la familia Miles o Mails; tenía sesenta y siete mil novecientas hectáreas. Las tierras fueron compradas por el Estado nacional en 1950 durante el gobierno de Perón y se le sumaron a estas tierras otras cuarenta y cinco mil hectáreas. ...

- Se retiran los diputados José Luis Sáez y Juan Romildo Oltolina.

... Tras la adquisición estatal, la estancia Pulmarí -es decir las sesenta y siete mil novecientas hectáreas originales- fue usada para criar mulas por parte del Ejército y funcionó allí la administración de Parques; el resto del territorio fue administrado por la Dirección Provincial de Tierras y Colonización de Neuquén desde 1965 a 1987. En 1987 se creó la Corporación Interestadual Pulmarí mediante el Decreto 1410 de 1967, el cual fue posteriormente ratificado con la sanción de la Ley 23.612, de 1988. El Directorio de la Corporación Interestadual Pulmarí a partir de ese momento está compuesto por ocho personas, cuatro representan al Estado nacional -dos por el Ministerio de Defensa, uno por el Ministerio de Economía y uno por el Ejército Argentino- y cuatro por la Provincia del Neuquén -tres por el gobierno de dicha provincia y uno por las comunidades mapuche de la zona- quienes, en conjunto, duran en sus mandatos cuatro años; es decir, el ente controla en la actualidad ciento diez mil hectáreas en Aluminé y Villa Pehuenia. La Provincia del Neuquén ratificó el convenio firmado con el Estado nacional por el cual se crea la Corporación Interestadual Pulmarí mediante la Ley 23.612 y lo hizo mediante la sanción de la Ley 1758 de 1988. El objetivo principal de la Corporación, en grandes rasgos, es la promoción de actividades destinadas a lograr el desarrollo sostenible de su área de influencia y, fundamentalmente, de las comunidades de pueblos originarios. Como se sabe, a partir de la creación de esta Corporación estas ciento diez mil hectáreas pasaron de ser, justamente, un Estado que contenía una administración -Parques Nacionales- y que era usada por el Ejército Argentino para criar y alimentar caballos, mulas, etcétera, pasó a ser el objetivo de un verdadero proyecto de desarrollo en donde Neuquén se metió de cuerpo y alma en este desarrollo que hoy contiene realidades tales como un desarrollo turístico con inversiones y con concesiones de tipo turístico en las cuales también participa el pueblo de ese lugar, el pueblo mapuche, inversiones en forestación y actividades diversas, esta vez enfocadas directamente a la promoción de ese pueblo originario que habita estas ciento diez mil hectáreas. Yo participé -y debo decirlo- en la Legislatura de la Provincia del Neuquén que en un acto de enojo, que tiene que estar fuera de los actos de gobierno pero en ese entonces no vamos a analizar los motivos concretos que hicieron llegar a esa decisión, por ley retira a la Provincia de la Corporación y reclama la devolución de

las tierras de la Provincia que son estas cuarenta y cinco mil hectáreas y la devolución, de alguna forma, de las inversiones que la Provincia -que también fueron ingentes- hizo dentro de este territorio, que queda dentro del territorio de la Provincia. Hoy creo que yo mismo estoy participando y subsanando un verdadero problema para la Provincia porque retirarse de esa administración es retirarse no sólo de las cuarenta y cinco mil hectáreas propias que la Provincia puso en esa Corporación que no fueron devueltas -a pesar del reclamo de esta Ley- sino retirarse de las responsabilidades de ciento diez mil hectáreas que pasaron de una tarea digamos que insignificante, aunque en su momento para los actores debe haber sido importante, a una tarea verdadera de desarrollo económico, integración...

- Reingresa el diputado Juan Romildo Oltolina.

... de sus habitantes y nuevas oportunidades para el desarrollo de lo que para la Provincia es estratégico, como es el turismo y como es la forestación. Entonces, este acto, este proyecto que es oficial y yo quiero rescatar porque a veces los proyectos oficiales vienen con fundamentos del que está a cargo del Ejecutivo de la Provincia que es el señor gobernador y a veces, en casos como éste en donde la Provincia regresa a responsabilidades no menores,...

- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio.

... no tenemos en cuenta desde la óptica del que propicia el proyecto, que es nada menos que el Gobierno de la Provincia del Neuquén, algunos elementos que se escriben en los fundamentos y que yo quiero aquí leerlos, no porque no puedan ser leídos en un expediente sino como un acto de homenaje a esta iniciativa que hace volver al Neuquén a asumir sus responsabilidades en un ente tan importante y que tiene tanto que ver con sus intereses reales y concretos, no sólo materiales y económicos sino, fundamentalmente, de su población integrada.

Dice: El presente proyecto tiene por objeto propiciar la derogación en su totalidad de la Ley 2535 sancionada en noviembre del 2006, mediante la cual se autorizó al Poder Ejecutivo provincial a denunciar el convenio suscripto en el Estado nacional, creador de la Corporación Interestadual y a llevar a cabo todas aquellas medidas tendientes al reingreso al patrimonio provincial de los aportes que la Provincia...

- Se retira la diputada Roxana Valeria González.

... efectuara oportunamente, cosa que no se produjo. Las razones que motivaron la autorización concedida en aquel momento fueron, principalmente, la falta de aportes y colaboración del Estado nacional para el desarrollo del organismo, situación a su vez agravada por las discrepancias y hostilidades existentes entre los Estados miembros

de la Corporación. Por otra parte, la Ley cuya derogación se propone estableció un orden de prioridades respecto al destino que debía otorgarse a las tierras pertenecientes a la Provincia: Reserva Ñorquinco, Moquehue de cuarenta y cinco mil hectáreas, una vez reingresadas a su patrimonio. A tal efecto, la Legislatura debía sancionar leyes correspondientes, conforme al artículo 2º; sin embargo, el reingreso al patrimonio provincial de los aportes realizados al momento de la creación del ente no fueron materializados ni tuvieron principio de ejecución porque para ello resultaba necesario proceder a la disolución y liquidación de la Corporación, extremos nunca concretados, por eso tampoco el territorio pudo ser recuperado. Paralelamente a ello, se produjo el restablecimiento de las relaciones entre las autoridades provinciales y el Gobierno nacional, dando así lugar a un nuevo escenario de posibilidades para concretar los objetivos y proyectos tenidos en mira al momento de la creación de la Corporación Interestadual Pulmarí. Por lo expuesto, resultando favorable la continuidad de esta herramienta de gestión coordinada entre los dos niveles de gobierno, se considera necesario a los fines de garantizar la seguridad jurídica y el equilibrio institucional del Estado provincial, derogar la Ley 2535 en su totalidad.

Y yo agrego: la Provincia del Neuquén vuelve a poner el cuerpo, el alma y su protagonismo dentro de ciento diez mil hectáreas con proyectos concretos que tienen que ver con su economía, con su población y yo, así como voté su retiro, hoy estoy muy contento de poder participar de esta etapa de regresar a nuestras responsabilidades institucionales sobre la Corporación Pulmarí.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Breve, señora presidenta, pero para ser coherente con la firma y con lo que anticipo voy a votar afirmativamente este proyecto. Debo decir que como senador de la Nación, presenté un proyecto de Ley que tuvo media sanción, fue aprobado por unanimidad en el Senado de la Nación, lamentablemente después no pudo prosperar en la Cámara de Diputados, en el que planteamos la provincialización de Pulmarí, otorgando buena parte de las tierras a las comunidades mapuche que allí habitan y recuperando, por parte de la Provincia, las tierras restantes en un convenio en el que se intercambiaba, además, con el Ejército Argentino, tierras que ya no son utilizadas para la finalidad que en su momento tuvieron. Y debo decir con franqueza que presentamos este proyecto porque tengo una visión muy crítica de lo que ha sido el funcionamiento de la Corporación Interestadual Pulmarí; diría, lo que se ha desarrollado en ese lugar ha tenido más que ver con iniciativa de los pobladores, tanto de las comunidades mapuche como del resto de los pobladores, que el esfuerzo que debía haber puesto tanto el Estado nacional como la Provincia del Neuquén. Así que bueno, en un voto de confianza, yo sé que hay importantes proyectos de desarrollo turístico y forestal que han estado conversando el Gobierno de la Provincia con el Gobierno nacional y bueno, voy a darle el voto y espero que realmente,...

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

... definitivamente, esta Corporación esté al servicio del desarrollo de esa zona tan linda de nuestra Provincia.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señora presidenta.

En realidad, considero que se está enmendado un error, la Provincia del Neuquén no se debería haber ido nunca de tener control de ciento diez mil hectáreas de una propiedad recuperada a los ingleses para el patrimonio nacional, jamás deberíamos haber abandonado la tercera parte que teníamos en Pulmarí pero está bien, estamos enmendando el error y yo creo que debemos enmendar, después de que salga esta Ley, los errores que se cometieron en ese lapso de tiempo en que no estuvimos en Pulmarí y ahora que volvemos.

En el lapso en que la Provincia estuvo ausente de Pulmarí y hubo algunos personajes que recibieron concesiones por trescientas, cuatrocientas y más hectáreas que, sin ningún tipo de legalidad, lotearon y vendieron, permitieron desforestaciones masivas, hemos visto -nosotros, los que vivimos cerca del lago Aluminé- gente con topadoras y con motosierras cortando especies nativas para hacer casas de fin de semana, gente que tenía una concesión por cincuenta años, que loteó y vendió la concesión en forma totalmente ilegal; un vivero, el único vivero que había de especies nativas que funcionaba en la estancia Pulmarí fue abandonado y se perdió todo lo que se había avanzado con lo difícil que es. El otro día tuvimos acceso a una charla en Sala de Comisiones, donde nos decían lo difícil que es crear genéticamente nuestras especies nativas; bueno, se abandonó un vivero de especies nativas que había en la estancia. Entonces, yo creo que está bien que recuperemos y yo creo que a pesar de que muchos funcionarios de poca monta, por ahí, accedían a este tipo de privilegios ilegalmente y vendieron nuestro patrimonio, yo creo que eso debe ser recuperado, debe ser investigado y desde ya adelanto mi voto positivo, me parece que es un avance pero que es un avance que es el primer paso; creo que debemos dar el resto para recuperar definitivamente esos territorios para nuestra Provincia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidenta.

En nombre del Bloque del que formo parte, adelanto el voto positivo convencidos de que el Estado provincial no sólo tiene la obligación de estar presente en este tipo de corporaciones para fiscalizar, para desarrollar y para potenciar la producción de lo que es nuestro propio territorio.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Yo, a lo mejor voy a ser disonante, la verdad es que no espero nada de Pulmarí, no esperaba antes nada, no esperaba cuando estaba la Provincia, cuando quedó sólo la Nación y ahora que vuelve la Provincia tampoco; por supuesto que voy a votar afirmativamente porque está en la Provincia, un territorio grande, ojalá tuviéramos

participación más activa en otras extensiones importantes de tierra que están en la Provincia del Neuquén y están en manos del Gobierno nacional, que fuera más participativo el tratamiento. De todas formas, no espero absolutamente nada.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se deroga la Ley número 2535.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en particular, pasa al próximo Orden del Día.

En realidad quiero compartir con ustedes, en realidad es a la Presidencia pero en realidad es a esta Legislatura, este hermoso recuerdo que nos han dejado los concriptos de Malvinas (*Mostrando en alto el presente*).

Así que para todos ustedes, muchas gracias (*Aplausos*).

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

8

**ADHESIÓN AL DOCUMENTO “HACIA UN PLAN NACIONAL
CONTRA LA DISCRIMINACIÓN - LA DISCRIMINACIÓN
EN ARGENTINA DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS”**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-325/08 - Proyecto 6109)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el documento titulado “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación - La Discriminación en Argentina. Diagnóstico y Propuestas”.

- Reingresa el diputado Darío Edgardo Mattio.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Sagasetta, aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo, el documento titulado “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación - La Discriminación en Argentina. Diagnóstico y Propuestas”.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Sala de Comisiones, 30 de octubre de 2008.

Firman los diputados: Carlos González, Figueroa, Jara, Longo, Sánchez, Guidali, Castañón, De Otaño y Mattio.

- Se retiran los diputados Horacio Alejandro Rachid y Rodolfo Canini .

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Sagasetta, tiene la palabra.

Sr. SAGASETA (CNV).- Gracias, señora presidenta.

El Gobierno nacional a través del documento “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación - La Discriminación en Argentina. Diagnóstico y Propuestas”, cumple con las recomendaciones emanadas de la Declaración y el Programa de Acción de la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancias celebrada en la ciudad de Durban, Sudáfrica, en septiembre del 2001.

El proyecto pretende ser una declaración política y, por supuesto, desde ya solicitar al Poder Ejecutivo provincial la adhesión al Plan, el cual está reglamentado en el Decreto del Poder Ejecutivo nacional 1086/2005 el cual vela por la protección de los derechos humanos, como así también impulsa los cambios culturales necesarios para prevenir las prácticas sociales discriminatorias. En este contexto corresponde a cada Estado provincial tomar las decisiones políticas correctas para llevar adelante una política pública que se asiente en la defensa de los derechos humanos y el sistema democrático.

Como se fundamenta en el proyecto de Declaración, la discriminación consiste, ante todo, en maltratar, agredir, excluir y marginar de cualquier forma o a cualquier persona o grupos de personas, por motivos arbitrarios y que derivan en múltiples casos de discriminación específica. Entre muchas formas que existen, las más frecuentes son la discriminación por adscripción política, por creencias religiosas, por diferencias físicas, por enfermedades, por edad, por género, por identidad sexual, por origen étnico nacional.

La discriminación ha sido y será una conducta aprendida por los seres humanos desde los inicios de nuestra Humanidad; ésta ha asumido muchas formas a lo largo de los milenios en que nos hemos constituido como sociedad. Es por ello que el Instituto Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, realiza innumerables acciones con el único objetivo de revertir aquella tendencia social que aparta a quien puede pensar, vivir, sentir diferente a la percepción de cada uno. Este plan ofrece los lineamientos a partir de los cuales el Poder Ejecutivo nacional invita a los diferentes ámbitos del poder estatal y de la sociedad civil a participar en los estudios y acciones necesarias a fines de cumplir con los mencionados objetivos en todo el territorio nacional. Por los fundamentos expuestos, creo ineludible que esta Legislatura exprese, a través de la sanción del proyecto de Declaración, su apoyo a la puesta en marcha de acciones que tengan por finalidad el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general de este proyecto de Declaración para apoyar y declarar de interés legislativo el documento titulado: “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación - La Discriminación en Argentina. Diagnóstico y Propuestas”.

Los que estén por la afirmativa, por favor, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura a los artículos correspondientes para su aprobación en particular.

- Se lee y aprueba, sin objeción y por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Declaración 930.

9

DESIGNACIÓN DE JUECES DE CÁMARA EN TODOS LOS FUEROS DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Julia Barrese, Andrés Alberto Arla y Juan José Gago)

(Exptes.O-163, 164 y 165/08)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría y minoría, aconsejando considerar -en sesión pública- los pliegos correspondientes a los antecedentes de la doctora María Julia Barrese, como jueza de Cámara en Todos los Fueros; del doctor Andrés Alberto Arla, como juez de Cámara en Todos los Fueros; y del doctor Juan José Gago, como juez de Cámara en Todos los Fueros, todos ellos de la IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes.

- Se retira la diputada Amalia Esther Jara.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará el señor diputado Marcelo Inaudi en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Rechazar los pliegos remitidos a esta Honorable Legislatura Provincial con motivo del Concurso Nº 12, llevado a cabo para cubrir la designación de jueces de la Excelentísima Cámara de Multifueros de la IV Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de San Martín de los Andes por fallas objetivas de calidad del proceso y análisis de la selección. 2 Esta resolución no hace juicio de valor sobre los méritos personales y profesionales de los candidatos.

Artículo 2º. Hacer saber al Consejo de la Magistratura que por decisión de esta Honorable Legislatura Provincial todos los pliegos que sean motivo de la sustanciación del mencionado concurso serán rechazados.

Artículo 3º. Comuníquese al Consejo de la Magistratura.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2008.

Firman los diputados: Benítez, Kogan, Carlos Sánchez, Martínez, Canini, Guidali, Rachid e Inaudi.

Otro Despacho.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por minoría -y por las razones que dará el señor diputado José Russo en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara que, habiéndose considerado los pliegos correspondientes a las presentes actuaciones, las mismas sean consideradas en sesión pública.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2008.

Firman los diputados: Russo, De Otaño, Baum, Monsalve, Lorenzo y Carlos González.

- Reingresan los diputados Rodolfo Canini y José Luis Sáez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señora presidenta, señores diputados.

Es una lástima que en un tema de tanta trascendencia institucional no hagamos o no hayamos logrado ponernos de acuerdo, no hayamos logrado consensuar...

- Reingresa el diputado Luis Miguel Lucero.

... un solo Despacho del cual surgiera la inequívoca voluntad de esta Legislatura Provincial de hacer ver, de efectuar hasta un llamado de atención a una institución fundamental para la Provincia como es el Consejo de la Magistratura; un organismo incorporado en la última reforma constitucional del año 2006, destinado, precisamente, a brindar mayor legitimidad, mayor transparencia en el procedimiento de selección de los jueces, que son quienes -en definitiva- tienen la inmensa responsabilidad de decidir sobre la libertad, sobre la vida, sobre los bienes, sobre la fortuna de todos los neuquinos.

Perdimos la oportunidad...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... de mandar este claro mensaje porque, reitero, este concurso adolece de muchísimas falencias que fueron advertidas ya en el seno de la Comisión "A", creo que hay unanimidad a la hora de hablar sobre las irregularidades que presenta este concurso y las opiniones se dividen a la hora de opinar sobre los candidatos; creo que el mejor de los candidatos no merece ser seleccionado a través de un concurso irregular, ésa es la razón de ser del proyecto de Despacho que fue propuesto a la Comisión "A".

Yo debo agradecer también muy especialmente, fue una agradable sorpresa, que no los veo presentes en este momento, no me caben dudas que van a regresar al momento de votar este proyecto, a los diputados Horacio Rachid y Carlos Sánchez, que no fue una decisión apresurada, luego de mucho debate,...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

... luego de mucho estudio, analizando cada una de las constancias que nos había remitido el Consejo de la Magistratura apoyaron este Despacho. Uno, será que está acostumbrado a militar en las filas de la oposición que, de repente, me veo convertido en miembro informante de un Despacho de mayoría, y veo al Movimiento Popular Neuquino, al presidente del Bloque como miembro informante del Despacho de minoría, es la primera vez que... Pero son las reglas de la democracia, por eso rescato el valor, el coraje del diputado Sánchez y del diputado Rachid, es una lástima que no estén, así me escuchan porque realmente merece ser destacado ese gesto.

Reitero, lo que se cuestiona, fundamentalmente, son cuestiones atinentes al procedimiento de selección; de ninguna manera, quiero ingresar en los méritos o deméritos de los candidatos propuestos o de los que no llegaron a ser propuestos, me parece que es un terreno al cual no debiéramos ingresar y, seguramente, cuando el diputado -presidente del Bloque del oficialismo- informe sobre su propio Despacho, hablará sobre las condiciones requeridas, sobre la trayectoria personal y profesional, fundamentalmente, de quien está en primer lugar en el concurso, me refiero a la doctora María Julia Barrese, que creo que es una persona que honra a las filas del Poder Judicial de la Provincia. Pero esa trayectoria, reitero, no merece ser vapuleada con un concurso como el que nos ocupa.

Un concurso en el que manifesté recién, hay múltiples irregularidades; ustedes saben el procedimiento del concurso, se hace, se efectúa el llamado a concurso por parte del Consejo de la Magistratura, se inscriben los postulantes, se hace una evaluación de los antecedentes de cada uno de los postulantes. Después se los somete a una evaluación, a un examen oral y escrito de parte de destacados tratadistas que son importados de la Capital Federal, y hasta ahí íbamos muy bien. Lo que ocurre es que este procedimiento, que es absolutamente cristalino y transparente, va conducido, inequívocamente, a una suerte de cuello de botella que termina en esa famosa y última entrevista personal a cargo del Consejo de la Magistratura y en la cual se decide, de manera decisiva, la suerte del concurso y en muchos casos sin poner un punto ni una coma sobre por qué se califica ...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... a un postulante con el máximo de la puntuación o por qué se ponen ceros; un cero no es una calificación, es una descalificación, a mi humilde entender.

Pero no nacen desde ahí las irregularidades, uno ya ve en evaluación de los antecedentes, yo me acuerdo cuando votamos la Ley que reglamenta el funcionamiento del Consejo de la Magistratura,...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... la Ley 2533... gracias, Horacio, sentate que después te voy a dedicar otros párrafos (*Dirigiéndose al diputado Rachid que se dirigía hacia su banca. Risas*)... ¡falta uno! Me acuerdo cuando sancionamos esta Ley, que yo la voté en contra, yo la voté en contra por una razón que era enorme y es que el gobierno anterior, meses antes de irse, a través de la Legislatura proponía representantes a un Consejo por mandato por cuatro años y cuando la propia Constitución al crearse el instituto del Consejo de la Magistratura habla de la representación legislativa, elegida de manera proporcional a la integración de los Bloques, lógicamente que esa proporcionalidad debe responder al mandato actual, no al mandato que pasó, porque si nos vamos al mandato que pasó, que ya caducó de los diputados mandato cumplido, estos funcionarios que nos representan a todos actualmente carecen de la legitimidad necesaria para representar, adecuadamente, esta composición de la Legislatura Provincial.

Esa fue la razón fundamental por la que me opuse a la Ley que reglamenta el funcionamiento de la magistratura y además, porque me pijotearon, lo quiero decir con todas las letras, se me acusaba de ser muy reglamentarista; se dejaban demasiadas cuestiones sujetas a la reglamentación que dictara el Consejo de la Magistratura y yo creo que en un tema de tanta trascendencia institucional para la Provincia, las reglas de juego las tiene que imponer de manera muy clara y muy precisa esta Legislatura Provincial que es donde, en definitiva, está representada toda la ciudadanía de la Provincia en las proporciones que la misma ciudadanía decidió.

Las irregularidades comienzan desde la evaluación de los antecedentes de los candidatos en este concurso, costó mucho munirnos de toda la documentación, el propio Consejo, creo yo de muy mala gana nos remitió la documentación alegando que es un organismo extrapoder y que nosotros no tenemos por qué revisar lo que hacen ellos. Sucede que nosotros tenemos la inmensa responsabilidad de decir este juez sí o este juez no; somos quienes, en definitiva, vamos a otorgarle el mandato a una persona para que, como dije, vaya a decidir sobre los bienes y sobre la fortuna de todos los neuquinos, de manera tal de que los antecedentes de los concursos es un elemento de juicio más, con el que necesariamente debemos contar los diputados a la hora de llegar a esa decisión de inmensa trascendencia institucional, que es otorgar el acuerdo pertinente a una persona que ha sido postulada.

Uno ve, por ejemplo, este Consejo de la Magistratura cómo evalúa los antecedentes. Al concursante Arla, por ejemplo, el consejero Rebolledo le asigna cuatro puntos por posgrados y maestrías y el consejero Gastaminza no le asigna ningún punto, son cuestiones que están tabuladas en la Ley. Llama la atención que al mismo postulante en este caso, la doctora Demis -revisen fojas setenta y seis y fojas setenta y cuatro vuelta del expediente-, a la doctora Demis, el consejero Rebolledo no le reconoce una maestría en Derecho Penal y el mismo consejero sí le reconoce la misma maestría al concursante Arla; un mismo consejero a dos postulantes que han hecho la misma maestría en un caso le asigna el puntaje debido y en otro caso, no se lo asigna. Ni hablar cómo se evalúa la antigüedad, las distintas calificaciones sobre cuestiones que están perfectamente tabuladas, tienen la transparencia con que debe estar dotado este procedimiento de selección. La situación se agrava si tenemos en cuenta algún voto, porque aquí son todos votos decisivos, el doctor Cía evalúa al doctor Gago, le asigna ocho puntos y después de todo el concurso -y no me cabe dudas, con una calculadora en la mano- merced a una impugnación que interpone el propio juez Gago, le asigna dos puntos y medio más, que son dos puntos y medio que en el promedio son, precisamente, los que le sirven al doctor Gago para llegar al tercer lugar.

Las conclusiones de las entrevistas personales, por ejemplo, uno ve consejeros que en sus conclusiones, cuando tienen que justificar porqué a uno le asignan veinte puntos y a otro le asigna cero punto no existe un solo renglón, un solo párrafo que nos indique debido a qué le ha sido asignado el mencionado puntaje; hablan de generalidades, estipulaciones en la Ley y se escudan en que la Ley los faculta a no justificar, a no brindar las razones suficientes que han motivado la adopción de ese temperamento a la hora de votar.

Se mezclan cuestiones, por ejemplo, el caso de la doctora Graciela Demis, cuando realiza el examen oral y expone sobre el tema seleccionado, obtuvo el máximo puntaje y fue felicitada por la doctora María Angélica Gelli, una prestigiosísima tratadista que fue la que recepcionó los exámenes orales y también fue felicitada por el doctor Mario Rodríguez Gómez que le recepcionó el examen y le dieron el máximo puntaje, veinte puntos, quedando en tercer lugar en el orden de mérito luego del examen. Posteriormente, en la entrevista personal, a esta misma concursante que había sido felicitada por los jurados técnicos, le asignan cero punto en la entrevista personal. Llama la atención las conclusiones de uno de los integrantes del Consejo de la Magistratura, el doctor Olivera, revisen las fojas 274, yo doy número de fojas para facilitar por ahí la búsqueda, el doctor Olivera dice que la doctora Demis no puede explicar el porqué nuestra Constitución admite explícita o implícitamente en otros, la aplicación de normativa internacional. Estas cuestiones técnicas fueron evaluadas ...

- Reingresa el diputado Luis Andrés Sagasetta.

... por el jurado técnico, ¿qué nos dice la doctora Gelli acerca de esta concursante? La doctora María Angélica Gelli dice que la doctora Demis evidenció un conocimiento amplio y actualizado de la jurisprudencia de la Corte Suprema, relacionó acabadamente

los temas indicados y conexos con soltura y claridad y respondió todos los interrogantes con solvencia. Esta solvencia técnica de la doctora Demis es cuestionada por Olivera; me llama la atención cuando uno va a ver qué sucede con la entrevista personal con otros consejeros, por ejemplo, la consejera Castiglioni, cuando llega a la conclusión sobre los puntajes, refiere claramente que en la valoración y determinación de los puntajes, no se han tenido en cuenta los antecedentes de los postulantes, ni los conocimientos académicos de los mismos, atento que ello fue valorado en las etapas anteriores conforme lo determina el reglamento. Nos dice más la consejera Castiglioni, se destaca una vez más que no se encuentran cuestionadas las calidades técnicas y antecedentes de los postulantes.

Sin embargo, Olivera, a raíz de un presunto desconocimiento de la normativa constitucional le adjudica cero punto sobre cuestiones sobre las cuales esta concursante había sido evaluada, felicitada y que mereció la máxima calificación de parte de los especialistas. Todo termina en el paladar de los consejeros, eso es lo preocupante, pero no es una ocurrencia mía. A principios de año ya se había entablado una suerte de conflicto con el Consejo de la Magistratura, los invitamos al seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales y personalmente delante de todos los integrantes de la comisión le pregunté expresamente al doctor Olivera: doctor, muy bien, ustedes traen a un académico de Buenos Aires, se evalúan los antecedentes, se toma el examen pero ¿todo termina con el paladar de ustedes? La respuesta me asombró: sí. Es la única respuesta que tuve del consejero Olivera.

Uno ve las evaluaciones de la entrevista personal del consejero Rebolledo, ¿qué nos dice Rebolledo? La decisión a la que se arribe pasa por la conciencia individual de cada consejero, cuya convicción ha de formarse sobre la base de los interrogantes planteados y las respuestas, en íntimo diálogo con la conciencia, dado que la convicción íntima en común es un absurdo, por ello es que se dispone de que una vez concluidas las entrevistas personales el consejero debe, por escrito, presentar ante la Secretaría su voto el cual no requiere ser fundado, puesto que la normativa no prescribe reglas a la cual el consejero deba ajustarse; que dicho acto es, como lo dispusiera más arriba, discrecional y no por ello arbitrario, por lo cual no es caprichosa mi decisión sino muy por el contrario. A mí me asusta esto, me asusta más cuando veo el voto del doctor Cía, presidente del Consejo de la Magistratura, ni un párrafo, ni un solo párrafo destinado a acreditar por qué razón ponen las calificaciones que en ese momento del concurso son absolutamente decisivas.

- Se retira el diputado José Russo.

Mucho se ha dicho, mucho se ha cuestionado del accionar del Consejo de la Magistratura. Hubo impugnaciones cruzadas entre, me estoy refiriendo exclusivamente a este concurso, ya estaban dando muestras porque la cuestión de los ceros no es un invento de este concurso, ya venía de antes y ya no le caía bien a nadie. Me llama la atención, por ejemplo, un consejero que a tres candidatos ...

- Se retira el diputado Juan Romildo Oltolina.

... les asigna veinte puntos -el máximo- y a otros tres candidatos les asigna cero puntos. No les voy a leer la opinión de Inaudi ni de ningún diputado, le voy a leer la opinión de otro consejero, en este caso el consejero Altamirano que es un abogado elegido por sus pares, de Zapala creo que es, al contestar las impugnaciones, yo les pido que escuchen atentamente: un voto cuyo ochenta y cinco por ciento de las calificaciones,...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... seis de un total de siete, fluctúa entre ambos extremos asignando tres ceros y tres veinte, más que apegarse razonablemente al sistema de la Ley, modifica el mismo, quiebra su lógica produciendo una actuación en la que el mismo está decidiendo en forma definitiva y concluyente por sí o por no. Entonces, lejos de engarzar su actuación en la actividad calificatoria del resto de los consejeros, seis más, a los fines de obtener un promedio con las graduaciones que cada uno aporta, está produciendo una especie de supervoto desequilibrante de la actuación conjunta. El sistema de la Ley no ha querido que en la etapa final del concurso los consejeros encaminen sus votos por los extremos, según prefieran a un postulante o a otro; por eso es que se ha asignado una escala gradual y amplia de calificación con puntaje que va hasta los veinte puntos. Si cada consejero en su voto final aplica el mecanismo empleado por el voto que analizamos, los resultados serían impredecibles,...

- Reingresa el diputado José Russo.

... y del sistema de promedio de calificaciones que establece el reglamento vigente, estaríamos pasando un sistema de mayorías porque si el voto es por el máximo o mínimo de puntos a cada uno de los postulantes, resulta lo mismo decir que sí o que no a cada uno de ellos una vez traspuestas las primeras dos etapas del procedimiento.

Si hoy no se anula esta modalidad diferencial de actuación que se aparta del sistema legal, les reitero, les estoy leyendo el voto de un consejero, lo pueden ver en fojas 450, fojas 559; que se aparta del sistema legal, el día de mañana cada consejero intentará compensar el desequilibrio que le produce su par actuando del mismo modo, otorgando el máximo o el mínimo de puntaje y el sistema legal estará definitivamente desvirtuado. Recuerdo además que esta modalidad decisional por sí o por no es la que la Constitución y la Ley han asignado al legislador en la última etapa de la actividad de legislación, es la Legislatura provincial la que presta o no presta acuerdo a las personas asignadas por el Consejo de la Magistratura. Insisto, una cosa es asignar la menor nota posible a uno de los concursantes o la máxima que prevé la Ley y ello es válido y de hecho ha acontecido en diversas oportunidades; en cambio, cosa muy distinta es que en un concurso de siete postulantes tres lleven nota cero, el mínimo, y otros tres nota veinte, el máximo, porque entonces no se está calificando con puntaje al modo en que marca la Ley sino votando por sí o por no.

Esto es muy grave, estamos hablando de designación de jueces, estamos hablando de concursos transparentes, estamos hablando de la legitimidad necesaria que tiene

que tener todo juez para ocupar esa función. Estas anomalías desvirtúan, descartan este concurso por completo y era en ese sentido el Despacho que estoy defendiendo, propiciar el rechazo integral del concurso llevado a cabo que no se limitaba simplemente a ese rechazo. Creo yo antes de fin de año, creo que vamos a obtener el compromiso de todos los Bloques para ponernos a trabajar de manera decidida con la modificación de la Ley que reglamenta el funcionamiento del Consejo de la Magistratura para hacer realidad esa voluntad de transparencia y legitimidad que fue estatuida por el constituyente.

Como se verá, de nada vale tener el mejor de los sistemas, de nada sirve convocar a los mejores tratadistas ni hacer los mejores concursos si luego de la entrevista personal quien obtuvo el segundo lugar pasa al último o si quien salió octavo pasa al tercero como sucede en este concurso.

Yo lamento que estén involucrados funcionarios de una vasta trayectoria y me refiero concretamente al caso de la doctora Barrese pero le reitero, el currículum de la doctora Barrese no merece ser designada por este concurso ni tampoco merece una votación dividida en el seno de esta Legislatura provincial. Por eso, mis queridos amigos, esperemos que tengamos la capacidad, esto yo espero,...

- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

... todavía falta un diputado, no está Sánchez, yo quería nuevamente agradecer el empeño que pusieron porque inclusive se incorporaron a este Despacho que estamos tratando...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... sugerencias entre los diputados del Bloque Opción Federal y de Apertura Popular para construir el consenso necesario que permitió obtener un Despacho de mayoría; espero que llegue Sánchez porque sería una presencia muy valiosa a la hora de exponer los argumentos que tan eficazmente expuso hace dos días y que lo llevó a suscribir, junto con el diputado Rachid, el despacho que estamos tratando.

Esperemos tener la sabiduría necesaria para corregir rápidamente las falencias que presenta esta ley, hay muchos que aprovechan este momento para tratar de embestir en contra de la Constitución provincial, en eso yo discrepo, yo trabajé decididamente en la conformación de este Consejo de la Magistratura, yo lo reivindicó, acepto absolutamente distintas opiniones pero me parece que un instituto de esta importancia, a los dos años de vigencia, no podemos estar modificándolo. Sí, si corregimos las falencias que hacen se produzcan este tipo de irregularidades, no me cabe dudas de que pudimos haber dado un paso adelante. Lo primero que hay que modificar es poner las entrevistas personales en primer lugar porque si no los consejeros están con una máquina de calcular viendo qué tipo de puntaje se puede asignar y decidiendo de manera definitiva la suerte del concurso y, en segundo lugar, el examen técnico y los antecedentes de los postulantes tienen que ser evaluados por el propio jurado técnico que es quien les toma

el examen y es la gente que está más capacitada para realizar esa tarea. Yo creo que hay cuatro o cinco pautas básicas sobre las que no nos va a costar mucho ponernos de acuerdo y ver que antes de fin de año se subsane este funcionamiento anormal que está teniendo el Consejo de la Magistratura; uno puede tener la mejor de las instituciones pero si quienes la integran, por un lado, no tienen la legitimidad política suficiente tal como fue concebida en el seno de la Constitución provincial y si, por otro lado, se comete esta serie de desaguisados en donde se termina resolviendo de acuerdo al paladar de los consejeros qué juez se va y qué juez se queda, me parece que si logramos consensuar un proyecto vamos a haber dado un paso adelante de singular importancia que va a hacer a la riqueza institucional de la Provincia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente, siempre es muy difícil, después del diputado preopinante ser informante por minoría, es un hábito que no deberíamos perder ninguno de los políticos teniendo en cuenta que a veces, y según el lugar, nos toca estar de uno o del otro lado del mostrador.

Quería hacer una miscelánea de algunas advertencias primero y después argumentar y fundamentar el despacho por minoría sobre este caso. Primero es que esta situación, teniendo...

- Se retira el diputado Luis Gastón Contardi.

... en cuenta las atribuciones de la Cámara, debe lograr el tratamiento individual pliego por pliego de cada uno de los postulantes y no del concurso en general, con lo cual relativizamos la argumentación en general porque el planteo es prestar acuerdo a cada uno de los postulantes que han sido seleccionados por el Consejo de la Magistratura.

Quería hacer también un pequeño ayuda memoria, quizá, que tiene que ver con que, precisamente, durante mucho tiempo hemos sido objeto de endilgarnos al Movimiento Popular Neuquino distintas falencias que tienen que ver con el funcionamiento de la Justicia en esta provincia. Da la casualidad de que hay autores intelectuales de este Consejo de la Magistratura, de su funcionamiento y de cómo ha sido insertado en la modificación constitucional hace muy poco tiempo atrás. Y también quería...

- Se retira el diputado Juan Bernabé Gómez.

... mencionar como efecto de ser justo a la hora de la Justicia, referir que, precisamente, el colocador de ceros no pertenece al Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Posiblemente no sirva esto como argumentación -y no lo quiero utilizar como ello- pero, evidentemente, también sirve colocar cada una de estas cosas en su lugar y que cada uno se haga cargo de la parte que le corresponde.

A mí hoy se me hace necesario, imprescindible, hacerme cargo de la argumentación y fundamentación del Despacho por minoría que paso a explicar.

Honorable Cámara: El Despacho por minoría acá fundamentado propone, en el marco del procedimiento de designación de magistrados de nuestra Provincia, que esta Legislatura preste acuerdo...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... para la designación de los dos primeros concursantes para cubrir el cargo de jueces de Cámara en San Martín de los Andes, cuyos antecedentes y evaluación, a nuestro criterio, no merecen reparo y correlativamente que se deniegue tal acuerdo respecto del tercero de los concursantes, cuya selección fuera elevada por el Consejo de la Magistratura, atento a considerar que el proceso ha presentado en relación a este tercer cargo diversos ingredientes objetables desde el punto de vista de la transparencia y la objetividad que deben guiarlo.

Puntualmente, señora presidenta, un palpable abuso de los puntajes sobre antecedentes y entrevistas personales ha incidido de modo determinante en la selección del tercer miembro de la Cámara de San Martín de los Andes y es ése el efecto institucional que hoy debemos corregir sin caer en soluciones indiscriminadas que, so pretexto de enviar mensajes, no hacen sino erosionar el espíritu de la división de Poderes en una República. Espíritu que demanda una extrema prudencia y que reclama un diálogo entre instituciones, más allá del ánimo de los consejeros y diputados que transitoriamente las integran. Ese diálogo entre instituciones conlleva, entre otras cosas, a que los reparos que la actuación de un Poder genera deben ser objeto de un abordaje específico y de controles también específicos. Por lo contrario, es ajeno a la dinámica republicana que un Poder desconozca, en abstracto, al otro y es lo que sucede si consideramos que todo lo que viene del Consejo de la Magistratura, por el concurso de la Cámara...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... de San Martín de los Andes, debe ser rechazado con el único fin de que esta Legislatura deje claro su punto de vista. Este punto de vista puede ser igualmente expuesto sin necesidad de desconocer al Consejo de la Magistratura como tal. Dicho de otro modo, la lucha Legislatura versus Consejo de la Magistratura no es lo que tiene en miras la Constitución. El control y corrección específico por parte de la Legislatura de los defectos del obrar del Consejo de la Magistratura sí es atribución.

La confrontación en abstracto no es lo pensado por el constituyente, porque ella lleva implícita la idea de preeminencia de un Poder sobre otro y hasta de anulación de un Poder por otro, como sucedería si la Legislatura decidiera mañana, por alguna situación, obturar todo lo que provenga del Poder Ejecutivo, sin importar el contenido de cada una de las decisiones. O si el Poder Judicial decidiera declarar la

inconstitucionalidad de todas las leyes emanadas de este Cuerpo porque no le agrada nuestro estilo, como algunos intentaron en algún momento. Si la Legislatura decidiera echar a todos...

- Se retira la diputada Graciela Noemí Castañón.

... los jueces, aduciendo indiscriminadamente su designación por otra gestión de signo diferente, se reitera, señora presidenta. Las contiendas en abstracto no son el objeto de una Constitución republicana pero los frenos y contrapesos en cada caso puntual sí.

En el primer caso se vislumbra la tendencia a desconocer al otro Poder como tal. En el segundo a corregir las falencias que su proceder pudiera ameritar, aun cuando estas correcciones sean muchas. La decisión de prestar el acuerdo a dos de los concursantes -la doctora Barrese y el doctor Arla- y no hacerlo así respecto del tercero, obedece entonces, a una conjunción de factores que se resumen en la idea de coherencia institucional y prudencia por parte de la Legislatura en el marco de la división de Poderes. ...

- Se retira de la Presidencia su titular, doctora Ana María Pechen, y asume la misma el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

... Estas dos premisas se han intentado plasmar en todas las intervenciones que en relación al Poder Judicial le han correspondido a nuestro Bloque, aun a Despecho de posturas personales, y ello por entender que el objetivo debe ser que prevalezcan las instituciones por sobre las personas que las encarnan en un determinado momento. En este caso, los factores que se conjugan bajo estos principios son: primero, la inserción en la reforma constitucional provincial del instrumento Consejo de la Magistratura, si bien claramente perfectible, como vamos viendo a diario, importó una mejora sustancial frente al sistema que ponía en cabeza del Tribunal Superior de Justicia el proceso de selección de jueces, en tanto éste no sólo implica fomentar una estructura judicial construida de espaldas...

- Se retira la diputada María Soledad Martínez.

... a la comunidad al privar de mayor participación a otros estamentos democráticos sino que, más grave aún, permitía el copamiento del Poder Judicial por vía de la captación de la cabeza del órgano -el TSJ-, en tanto eran los miembros del Tribunal Superior los

que tenían a su cargo, con Acuerdo de la Legislatura, la designación de todos los restantes jueces y funcionarios inferiores.

De esta forma, en el anterior sistema que hoy, gradualmente, va cambiando a partir -entre otros hitos- de la inserción del Consejo de la Magistratura, la falta de independencia de la autoridad máxima podía derramarse hasta el último empleado de la estructura judicial, incluyendo jueces, fiscales, defensores, etcétera.

En comparación con el anterior sistema, la mejora en la calidad institucional del Poder Judicial, que supone el diseño...

- Se retiran los diputados Miguel Ángel Guidali y Marcelo Alejandro Inaudi.

... de nuevos mecanismos como el Consejo para asegurar su independencia no es, entonces, cuestionable, más allá de reiterar lo gradual de estos procesos, sumamente recientes en la Provincia del Neuquén y los sucesivos perfeccionamientos que implican. A ello debe adicionarse un punto habitualmente omitido, como es la responsabilidad de los propios integrantes del Poder Judicial, entre ellos, los participantes de este concurso, en colaboración con acciones propias en la mejora de ese Poder y no es en esperar enmiendas, reformas legales o rechazos totales de concursos por esta Legislatura. Si se reprocha habitualmente la judicialización de la política no caigamos tampoco en endilgarle a la Legislatura el papel de resolver situaciones de las que no se hacen cargo los propios miembros del Poder Judicial para mejorar su rol día a día.

En ese marco, este Bloque ha planteado en reiteradas oportunidades severos cuestionamientos a la utilización que se ha hecho en la práctica de las facultades conferidas al Consejo de la Magistratura, en especial por alguno de sus integrantes. ...

- Se retira el diputado Carlos Argentino Pacheco.

... Ese riesgo de una utilización defectuosa es el que, sin duda, debe combatirse a través de nuevos mecanismos de toma de decisión en el marco de los concursos que tienden a reducir el margen de arbitrio subjetivo y que prioricen estándares de objetivos de selección. Es en ese sendero -ya que existen varias ideas- que este Cuerpo deberá materializar en aportes concretos, desde la reforma en la integración del Consejo, pasando por los cambios de los mecanismos de remoción y puntaje. ...

- Se retira la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... En el contexto aludido, señor presidente, esto es el valor institucional del Consejo de la Magistratura como instrumento y la necesidad de mejorarlo para que dicho órgano...

- Se retira la diputada Amalia Esther Jara.

... alcance el potencial que le da sentido y cumpla fielmente los propósitos que le encomendó el constituyente. Esta Legislatura debe abordar dos caminos: el establecimiento de una reforma legislativa útil y necesaria para profundizar mecanismos objetivos de selección y un activo control al momento de decidir dar o no dar acuerdo a los postulantes que se envían. Estos caminos reclaman acciones puntuales y no conflictos institucionales. El denominador común de este abordaje es que la división de funciones estatales implica -entre otras cosas- que no está dado a un Poder desechar en abstracto las actuaciones de otro. Cuando sus competencias se cruzan la dinámica es de controles recíprocos. La lógica de descartar todo lo hecho por el Consejo de la Magistratura, aun lo bien hecho, no es lo que se concibe en nuestra Constitución; por eso, no consideramos como una alternativa valiosa, institucionalmente, la de generar puntos de confrontación entre dos Poderes del Estado como sería la de censurar todo lo actuado por el Consejo de la Magistratura, pese a saber que dos de los concursantes han sido seleccionados adecuadamente. El papel de la Legislatura no es el de confrontar con el Consejo de la Magistratura sino el de ejercer su control de copartícipe en las designaciones, analizando cada una y según sus características; el de estatuir el ordenamiento legal de la Provincia, entre los cuales se encuentra el del propio órgano extrapoder. Es que el Consejo de la Magistratura no debe confundirse con las personas que lo integran...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... transitoriamente y tampoco la Legislatura debe confundirse con los diputados que la integran transitoriamente; son las instituciones las que están en juego y la dinámica pensada por el constituyente, no es la de un enfrentamiento genérico entre ellas sino la utilización de sistemas específicos y casuísticos de control recíproco; dicho de otro modo, los frenos y contrapesos...

- Reingresa el diputado Juan Romildo Oltolina.

... son caso por caso. En una democracia republicana, un Poder no desconoce todo lo que proviene de otro Poder por ese solo hecho. En este supuesto, la situación de los dos primeros concursantes, no es igual a la del tercero y es por eso que corresponden decisiones distintas. No se trata, en fin, de dismantelar -aun en término de poder en la selección de jueces- al Consejo de la Magistratura ni de desconocer todo lo que hace, como tampoco lo fue dismantelar al Tribunal Superior de Justicia en su momento. Es otro el sentido de la división de Poderes, es más importante que reflexionemos sobre esto, porque muchas veces, aun con propósitos loables, no hacemos sino erosionar ese respeto fundamental que debemos a las instituciones de la democracia. Cuando se repele indiscriminadamente lo actuado por otro Poder, se lo desconoce como tal, se lo borra del mapa y ello no puede ser admitido en el juego republicano; si no nos gusta el Consejo de la Magistratura, debemos instar los mecanismos de cambio y de control

pero incurrir en un rechazo en abstracto de todo lo que hace, no resulta saludable institucionalmente, porque -como se dijo- implica postular desde un Poder el desconocimiento de otro; concepción, por cierto, autoritaria a la que al parecer nos hemos acostumbrado en la vida política argentina. Basta, simplemente, preguntarse: si a los exponentes del despacho mayoritario les agradaría presenciar el día de mañana cómo frente a un Consejo de la Magistratura de su agrado, la mayoría legislativa lo priva de entidad institucional, rechazando todo lo que aquel le envía. Tal vez, el mensaje coyuntural sería otro pero el institucional sería el mismo; precisamente, si se reprocha aquí el abuso de las formas institucionales que se ha observado en los procedimientos del Consejo de la Magistratura al utilizar inadecuadamente ciertos puntajes, no se hace sino caer en el mismo error; cuando se pretende anular institucionalmente e intencionalmente a otro Poder por no compartir hoy alguna de sus decisiones. Los legisladores, mal que...

- Reingresa la diputada María Soledad Martínez.

... les pese a algunos, no somos los dueños de la verdad, no tenemos la fórmula mágica para dictaminar cómo deben cumplir sus funciones otros Poderes y es por eso que, cuando nos hallamos en el plano de las decisiones compartidas con otros estamentos estatales, en el cruce de las competencias, debe prevalecer la medida; esa medida se ejerce controlando caso por caso lo actuado y no prestando acuerdo cuando se ha actuado mal pero no privando del valor, indistintamente, a todo lo que proviene de un órgano con el cual se tienen diferencias. Esa visión de moderación institucional por parte de la Legislatura al ejercer su rol de copartícipe en los procedimientos de formación de decisiones -especialmente de aquellas que influyen en la estructura del Poder Judicial- pueden compartirse o no pero nuestro país -y también nuestra Provincia- cuenta ya con demasiadas experiencias negativas que han sido resultado de la recurrente tendencia...

- Se retira el diputado José Luis Sáez.

... a creer que los fines justifican los medios. Fiel reflejo de esa tendencia son aquellos planteos escuchados muchas veces en este recinto, que propone instancias de fractura de los mecanismos institucionales previstos en la Constitución, de señorío de un Poder sobre otro con el fin de lograr mejores resultados. Por nuestra parte, creemos que la Legislatura debe cumplir adecuadamente los roles que tiene comprometidos a fin de permitir progresos graduales de incremento de la calidad institucional.

Señora presidenta, por cierto, no es la imposición de rupturas drásticas lo que mejora esa calidad institucional, pues ello conlleva a salirnos de los cauces de equilibrio que la propia Constitución propone para alcanzar sus objetivos. Esos criterios se han advertido ya cuando se proponía remover a todos los miembros del Tribunal Superior de Justicia y ubicar en consecuencia a la actual gestión en la posibilidad de designar a todos los nuevos miembros. Cuando se propiciaba la reforma o supresión total del

Consejo de la Magistratura y ahora cuando se pretende invalidar completamente un concurso que, si bien con serios reparos, ha arrojado al menos dos resultados no cuestionables como es la elevación de dos concursantes propuestos para juez, cuyas calidades y cualidades para el cargo, nadie cuestiona. Un aditamento no menor, suprimir la porción positiva del procedimiento como fue la selección de estas dos personas con adecuados antecedentes para el cargo que es, además de peligroso institucionalmente, altamente ineficiente e ineficaz; pues, si se fuerza el conflicto él sólo nos llevará a un punto muerto, donde los actores de la designación de jueces se anularán recíprocamente y los cargos quedarían vacantes. En definitiva, cuando la Legislatura participe de procesos que influyen en la conformación del Poder Judicial, debe hacerlo con la mayor precaución posible y parte de ello incluye evitar soluciones indiscriminadas. Controlemos lo actuado por el Consejo de la Magistratura, si el resultado institucional es negativo, actuemos en consecuencia, propongamos desde este seno reformas que propicien la mejora en los procedimientos de selección para que este órgano cumpla su rol constitucional pero no caigamos en una visión globalizante por lo cual la Legislatura, aun cuando no está de acuerdo con algún sector, goza de las prerrogativas de sacar del juego republicano a otro Poder porque no le gusta cómo se viene manejando. Una vez más, es este oficialismo al cual tanto se le reprocha, el que propugna la búsqueda de un vínculo equilibrado entre...

- Reingresa el diputado José Luis Sáez.

... los Poderes del Estado. Ello no es fácil y muchas veces demanda relativizar nuestras propias posturas y apostar por las instituciones a mediano y largo plazo que, precisamente, existen por ...

- Reasume la Presidencia su titular, doctora Ana María Pechen.

... trascender a los hombres. En nuestro régimen constitucional, una de estas instituciones es el Consejo de la Magistratura y que no nos agrade su actual integración o proceder en ciertos casos, no nos da el derecho de desconocer su presencia central en el sistema de selección de jueces y magistrados. No generemos -aun con fines loables- un nuevo antecedente negativo para la institucionalidad de nuestra Provincia.

Señora presidenta, con este despacho pretendemos que se dé acuerdo, que la Legislatura del Neuquén preste acuerdo a la designación de los jueces por expedientes O-163 y O-164 y se rechace, se deniegue el Acuerdo a la postulación por expediente O-165/08.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- La reforma constitucional del 94 incorporó el Consejo de la Magistratura como órgano extrapoder; un instituto nuevo en la legislación argentina, tendiente a lograr ese objetivo tan declamado por todos los sectores...

- Se retira el diputado Jorge Della Gaspera.

... de la política nacional de lograr esa independencia de la Justicia, esa independencia del Poder Judicial. La Provincia del Neuquén en la última reforma constitucional del '06 incorporamos como un título completo, el título V, artículos 249,...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... 250 y 251, el Consejo de la Magistratura, también con este mismo carácter de órgano extrapoder y creo que ha sido sinceramente un avance significativo en el reclamo de una mejor Justicia en nuestra Provincia. Claro que, como toda obra humana, tiene imperfecciones que deben mejorarse y que las hemos visto a lo largo de distintos concursos que hemos evaluado en la Comisión de Asuntos Constitucionales que hemos aprobado en esta Legislatura. En este caso, este concurso concreto que estamos evaluando presenta dos aspectos muy claros; por un lado, la selección de dos magistrados que por sus antecedentes y por el concepto que gozan en el ámbito de la Justicia, fundamentalmente la doctora Barrese y lo ha dicho el propio miembro informante del Despacho por la mayoría que se sentía orgulloso de tener una jueza de la calidad y del reconocimiento que tiene y que sin ninguna duda ha ganado el concurso, más allá del comportamiento de algunos de los miembros del Consejo de la Magistratura, que -comparto- está utilizando criterios que deben corregirse. Y en ese sentido...

- Reingresa el diputado Juan Bernabé Gómez.

... nosotros estamos trabajando en reformar la Ley que reglamenta el Consejo de la Magistratura. Pero ése es un tema a futuro que vamos a resolver, hoy estamos tratando este concurso concreto y en el cual no se puede generalizar, lo que sin ninguna duda surge claro del mismo y que es que el primer y segundo seleccionado -tal cual lo ha dicho el miembro informante por el Despacho de la minoría-, sin ninguna duda merecen que prestemos acuerdo y lo votemos favorablemente. En el tercer caso, creo que estamos también asumiendo la responsabilidad de controlar lo que se hace mal. Comparto con el doctor Altamirano que si la totalidad de los miembros del Consejo de la Magistratura utilizaran el criterio del doctor Olivera, se estaría absolutamente tergiversando el espíritu con el que se creó y, sin ninguna duda, allí operarían mayorías y minorías que desvirtuarían la imparcialidad del concurso que es lo que se pretende. Así que yo creo que con este argumento que, por otra parte, fundé en el momento de discutirse en la comisión y que hizo que firmara el Despacho y que -como también dijo el diputado Russo, cuando rechazamos en su momento en la oportunidad del juicio político, el pedido de enjuiciar a la totalidad de los miembros del Tribunal Superior de Justicia- eso implicaba también de alguna manera desconocer e involucrarnos en un Poder que no es el rol que a nosotros nos asigna la Constitución Nacional.

Así que, presidenta, yo voy a acompañar este Despacho, voy a dar acuerdo al primer y segundo seleccionado y voy a rechazar al doctor Gago, no por ninguna cuestión sino por todas las irregularidades que aquí se han planteado y que comparto, no podemos dejar pasar.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señora presidenta.

Algunos me aconsejaban que me borre, que me ponga en el último lugar de la lista, pero me siento muy cómodo en este lugar. Y quiero decir que adhiero a todos y cada uno de los conceptos vertidos por el miembro informante de la mayoría respecto de la actuación de algunos miembros del Consejo de la Magistratura, tampoco vamos a generalizar. Fue extenso...

- Reingresa el diputado Carlos Argentino Pacheco.

... en su análisis detallado en el modus operandi de los que todavía no sabemos bien si están haciendo uso de un abuso de poder, a raíz de algunas fallas quizás en la Ley de constitución del Consejo de la Magistratura o están actuando con una imprudencia o impericia realmente formidables, que están afectando realmente en forma grave lo que es el trabajo y la tarea...

- Reingresa la diputada Graciela Noemí Castañón.

... de selección de los candidatos a jueces y están dificultando y obstruyendo realmente la tarea que sigue siendo de la Legislatura, que es la designación de estos jueces después del trabajo, después de este trabajo de selección. No hay ninguna duda de que nuestra visión, el día martes en la Comisión y si volveríamos a hacer el martes que viene la Comisión, yo volvería a actuar de la misma forma, era mandar un mensaje muy fuerte a los miembros que no están cumpliendo con su deber en el Consejo de la Magistratura, tomando una medida extrema, como es la devolución de tres pliegos y -como dice aquí en el Despacho, que yo peleé para que esto esté y realmente nos acompañaron- que esta Resolución no hace juicio de valor ...

- Reingresa la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... sobre los méritos personales y profesionales de los candidatos. También quisimos, porque no estaba en el primer Despacho, que figurar de qué se trataba el rechazo y dice acá -porque pusimos la cara-: por fallas objetivas de calidad en el proceso y análisis de la selección y esa visión de fallas objetivas estuvo perfectamente fundada por todo el análisis que hizo el diputado Inaudi, que es exactamente así. Que es abrumadora la cantidad de elementos que hay para nosotros estar seriamente preocupados desde esta responsabilidad que nos puso la gente para nombrar...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

... a candidatos que ya estamos dudando cómo llegaron a ser candidatos y cómo llegaron a nuestras manos para tener que decidir de esta forma. Y tanta es la preocupación que hay por este problema que hemos detectado y que estamos sufriendo del trabajo del Consejo de la Magistratura que ya hay acá numerosos proyectos, algunos de enmienda, otros de una Ley rectificatoria, yo me he inclinado por este último camino, junto con otros, incluso con el diputado Inaudi como miembro de la Concertación, que creo que ya han presentado o están por presentar el otro proyecto. Porque realmente nosotros la responsabilidad de esto que estamos sufriendo, tenemos los mecanismos y tenemos el rol y tenemos las facultades...

- Reingresan los diputados Jorge Della Gaspera y Carlos Omar Lorenzo.

... de rectificarlo en cuanto hace a la posibilidad de que en el futuro -lo hecho, hecho está y este Consejo de la Magistratura es lo que hay-, de que en el futuro una rectificación de lo que ahora observamos como lo que permite la Ley para hacer ineficiente, para no ser, para cometer impericias o para, incluso, cometer abuso de poder -quizá- hay que rectificarlo y ésta sí es responsabilidad de nuestra Legislatura. Por lo tanto, quiero decir que yo me encuentro incluido en este Despacho el día martes con esta visión y con la absoluta seguridad de que esta demostración de fortaleza de nuestra visión que quisimos hacer, que es rechazar los tres pliegos, iba a constituir un misil suficiente como para lograr -hasta que rectifiquemos la Ley- conductas de otro tipo que no nos hagan asumir a los que debemos decidir porque la Constitución, las leyes y el pueblo lo decidió -porque por eso estamos acá-, no nos hagan recorrer este escenario. Eso sí, esto no sé si comparten mis compañeros de firma en este Despacho, para mí este misil tenía que caer en el jardín, no podía caer y destruir el edificio; creo que ésta no fue nuestra intención. Y digo esto porque en estas cuarenta y ocho horas comencé a reconstruir -y ahora pasamos al tema de la Cámara de San Martín, concretamente, que es la responsabilidad a la que estamos enfrentando en este momento-, empecé a recordar cuándo vinieron los primeros candidatos para cubrir estos tres puestos de la Cámara de San Martín y me acordé de cosas muy interesantes y no menos preocupantes que esto que estamos enfrentando hoy. A principios del año 2005 la Legislatura del Neuquén aprobó un proyecto enviado por el Poder Judicial y por el Tribunal Superior de Justicia ampliando el servicio de Justicia en un cincuenta por ciento que permitía tener una presencia territorial como nunca habíamos tenido y que era una falencia concreta en la Provincia del Neuquén, con juzgados Multifueros, La Angostura,...

- Reingresan los diputados Silvia Noemí De Otaño y Rolando Ceferino Figueroa.

... Rincón de los Sauces, con cámaras donde ya la actividad de una población como San Martín de los Andes merecía una asignatura como ésta de constituirle una cámara, con nuevos juzgados, con nuevas jurisdicciones, etcétera, etcétera. A fines del 2005 -pero

no en el último mes del año- llegaron los tres primeros candidatos de esta Cámara de San Martín y ¿por qué me acuerdo? Porque sí a fin de año y a principios del 2006 se reunía la Convención Constituyente que iba a reformar la Constitución, llegó a verme a mi casa el entonces -y lo nombro porque hoy ya no tiene más nada que ver, llegó a mi casa creo que, no sé si el día de los inocentes, el 28 de diciembre o algo por el estilo pero a esa altura del año-, llega a mi casa el presidente del Tribunal Superior de Justicia a decirme que estaban sumamente preocupados porque esta Cámara y algunos otros candidatos de otros juzgados que tenían que ver con esta ampliación de Justicia, llegaba fin de año, hacía un mes y pico que ya tenían estado parlamentario y no se avanzaba, estaba sumamente preocupado, no me dijo: después viene la reforma constitucional; realmente, vino preocupado porque íbamos a fin de año y no estaba constituida la Cámara. Cuando se reforma la Constitución estos pliegos ya estaban y el 1 de marzo arranca de nuevo -ya con la Constitución reformada- el período legislativo, no el 1º de Mayo sino el 1º de marzo y, claro, empezó la discusión. Hay que hacer un Consejo de la Magistratura, hay que hacerlo -porque lo ordenaba la Constitución, hay otros institutos que todavía no los hemos construido, éste sí por suerte lo constituimos-; ¿qué hacemos con estos pliegos? Me acuerdo que la lucha fue intensa ¿por qué? porque yo sostenía...

- Reingresa el diputado Luis Andrés Sagasetta.

... que el Tribunal -y muchos otros diputados-, que el Tribunal Superior de Justicia en tiempo y forma y con sus facultades intactas había enviado candidatos para cubrir estos cargos y otros sostenían que no, que a partir de este momento era el Consejo de la Magistratura pero cuándo va a ser. Bueno, en definitiva, me acuerdo, me peleé mucho con mi compañero y amigo Cacho Gutierrez que era el presidente, era el vicepresidente 1º de la Legislatura, del Bloque del MPN, porque llegó un momento que el MPN propuso devolver los pliegos haciéndose cargo de un discurso ajeno porque éste realmente no era al principio el discurso del MPN, era un discurso ajeno que decía: no, siguen con eso, si ya tenemos nueva Constitución, hay un Consejo de la Magistratura; aunque no haya, ¡chau!, esto no le corresponde al Tribunal Superior de Justicia nombrar estos jueces. Ésta es la historia de esto, no me estoy desviando del tema, es la historia de esta Cámara de San Martín de los Andes; bueno, se devolvieron los pliegos y, bueno, aquí estamos, se construyó el Consejo de la Magistratura ¿cuánto pasó? Van a ser tres años, tres años de una Cámara ya aprobada, que tiene su sede concreta donde va a funcionar, que tiene hasta empleados nombrados, creo que tiene algún defensor, no estoy muy al tanto pero sé que está todo listo para que la Cámara funcione hace tres años. Entonces, yo fui uno de los que dije en la Comisión, antes de firmar este Despacho que firmé y volvería a firmar:...

- Se retira el diputado Aramid Santo Monsalve.

... cuidado, no vaya a ser cosa que nosotros por nombrar, a pesar de estas fallas que vemos, incluso con el proyecto del MPN de avanzar en dos candidatos y en otro no,

vaya a ser cosa que nosotros -hasta que hagamos una ley rectificatoria- estemos haciendo el trabajo del Consejo de la Magistratura. Por eso en ese momento mi visión era enviar el misil, eso sí con puntería para que cayera en el jardín ¡eh! Y en estas cuarenta y ocho horas, y ahora pasando a la referencia del miembro informante por la minoría porque no vamos a destacar sólo al miembro informante por la mayoría, yo lo escucho y asumo lo que él comparte absolutamente, y no lo estoy interpretando, es mi visión, lo que comparte también al ciento por ciento con el miembro informante de la primera minoría, no lo dijo pero aseguró que lo comparte y él empieza a transitar el otro camino que también tenemos por delante acá, que es el de nuestra responsabilidad institucional y nuestra responsabilidad institucional, es cierto, por eso no puedo dejar de adherir también a las palabras del miembro informante por la minoría. Nosotros tenemos una responsabilidad institucional que es nombrar jueces o no nombrarlos no haciendo, por supuesto, el trabajo del Consejo de la Magistratura pero sí seleccionando a nuestra responsabilidad, esto es muy cierto; si a eso le agregamos la historia que acabo de contar y si a eso le agregamos que acá no hay dos bandos, de ninguna manera, ni hay dos opiniones, hay dos matices en donde la única diferencia es hasta dónde hacemos llegar o no nuestra responsabilidad institucional. Bueno, en esto que no hay dos bandos y en esto de las responsabilidades institucionales yo estoy hoy recorriendo el camino de la responsabilidad institucional porque hoy estamos en el recinto y hoy representamos no a los institutos que funcionan mal y que es nuestra responsabilidad también rectificarlos, hoy representamos a los ciudadanos que están esperando que con nuestras decisiones, en este caso de la Justicia, el servicio de Justicia funcione y que seamos responsables en esta visión de nombrar porque no nombra el Consejo de la Magistratura, nombra la Legislatura. Por lo tanto, yo no entro en contradicción conmigo mismo, lo volvería a hacer y hoy me pesa más la responsabilidad institucional y creo que no hay dos bandos, creo que ni siquiera necesité cruzar la calle; simplemente, le tengo que decir por estos conceptos, señora presidente, que mi voto con respecto al Despacho de mayoría, es no favorable y que mi voto (*risas*) va a ser favorable a los dos jueces y al Despacho del Movimiento Popular Neuquino (*aplausos*).

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias.

A mí la verdad es que no sólo que no me causa gracia sino que me avergüenza tremendamente lo que pasa en esta Cámara sobre todo porque algunos diputados dicen tener un apego estricto a las cuestiones reglamentarias y que a veces han denunciado una suerte de inconducta legislativa y no recuerdo qué otros calificativos se le han atribuido, merecen, depende de qué lado se pongan, aplausos en algunos casos y repudios en otro; lamento que en este caso no se repudie la conducta del diputado que me precedió en el uso de la palabra puesto que el acompañamiento de su Despacho produjo que fuera el Despacho por mayoría el que se impusiera en una Comisión después de una discusión que, realmente, tuvo la seriedad que este tema merece tener y, que advierto, no la tiene en esta sesión.

El Consejo de la Magistratura es un instituto del que orgullosamente podemos

hacernos cargo algunas fuerzas políticas que tuvimos representantes en la Convención Constituyente, fue una propuesta de algunos sectores que estaban representados en la Convención Constituyente, no fue una propuesta del Movimiento Popular Neuquino que evidentemente poco quería cambiar del esquema de designación de sus funcionarios judiciales y que, como poco quería cambiar, logró el acuerdo de dos personas interesadas en que tampoco se cambiara nada y logró imponer este Consejo de la Magistratura que no hace ni más ni menos que dar muestras de lo que se quería que fuera, con toda la apariencia de extrapoder, con una estructura autárquica que le da hoy un vergonzoso y onerosísimo presupuesto para esta provincia que se dice austera, prolija y que está pidiendo recortes por todos lados, para terminar designando funcionarios y magistrados o proponiendo para su designación -para ser correcta- funcionarios y magistrados, a la luz de un esquema que -insisto- no tiene nada de independiente respecto de aquellos funcionarios de los que se los quiso independizar. Este Consejo de la Magistratura responde a los intereses de la corporación judicial, sin ningún lugar a dudas; la consecuencia de todo lo que nosotros hemos tenido que evaluar, que dirimir, que estudiar, respecto de las cosas que han llegado a estudio elevadas por el Consejo de la Magistratura, dan muestras incontestables de que no hay nada de independiente en este Consejo de la Magistratura.

El despacho que acompañamos desde el Bloque de Alternativa Neuquina proponía el rechazo de los tres pliegos porque resulta que todos, todos, representados por quienes estábamos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, acordamos que este concurso es una vergüenza, todos acordamos que el concurso es una vergüenza, todos acordamos que se hace un uso excesivamente indiscriminado y malicioso de las herramientas que la reglamentación le ha atribuido al Consejo de la Magistratura. Pero cuando resulta que tenemos que evaluar las consecuencias de un concurso que todos acordamos que es una vergüenza, nos parece que vale la pena rescatar algunos resultados sí y otros resultados no. Señores diputados, si los consejeros del Consejo de la Magistratura manejan a discreción las calificaciones las pueden manejar en contra y las pueden manejar a favor, nosotros no podemos seguir avalando la discrecionalidad de un órgano que nos va a terminar avergonzando como funcionarios políticos de esta Provincia. Esta misma Legislatura tuvo una actitud timorata cuando tuvimos que resolver las cuestiones relacionadas con el Tribunal Superior de Justicia y hoy nos avergüenza un doctor Cía, retocando el puntaje de un concursante, porque ni con el cero de Olivera lo podían bajar a Sagües. El doctor Cía, integrante del Tribunal Superior de Justicia, presidente del Consejo de la Magistratura en esa condición, retocó el puntaje del doctor Gago porque ni el cero de Olivera lograba ponerlo en el cuarto lugar...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... a Sagües. Esta Legislatura consiente, aprobando dos de los tres pliegos, consiente esa actitud que inescrupulosa y que, además, va a merecer un pedido de juicio político porque entiendo que algunos de estos diputados que todavía seguimos queriendo buscar una Justicia independiente, no podemos dejar pasar un hecho de tamaño

envergadura y gravedad. El representante del Poder Judicial en el Consejo de la Magistratura retocó la calificación después de que estaban cerradas las calificaciones, hay que decirlo con todas las letras. Eso ciertamente modifica sólo la situación de uno de los concursantes, que logró salir del cuarto lugar para entrar al tercero, ahora ¿eso no vicia todo el procedimiento? Y esto no quiere decir que la doctora Barrese o el doctor Arla -no los conozco- sean brillantes, descollien, son el producto de un procedimiento viciado para perjudicar a uno, a dos, a tres, a cuatro o a cinco de los siete concursantes. No podemos consentir que el procedimiento está viciado y rechazar a uno sí y a otro no porque sino quién es el que le pone nombre y apellido a la situación, si nosotros decimos que sí porque la conocemos a la doctora Barrese y que no porque lo conocemos al doctor Gago ¿quién es el que le pone nombre y apellido a las situaciones, quién es el que le quita el carácter institucional? ¿Quién es el que le resta gravedad institucional a esta situación? Nosotros, con la misma actitud tibia amparada en la responsabilidad institucional con la que le pusimos nombre y apellido a los vocales del Tribunal Superior de Justicia que se tenían que ir y a los que se querían quedar. Esta situación que tampoco es nueva y por la que ahora todos parecemos descubrir que tenemos responsabilidad, debo decirles, señores diputados, que desde el 22 de febrero hay en estudio en esta Legislatura, un proyecto de enmienda de la Constitución provincial para reformar la composición, el funcionamiento del Consejo de la Magistratura que no ha sido, ni siquiera puesto nunca en el orden del día de la Comisión A. A esa decisión del Bloque...

- Reingresan los diputados Aramid Santo Monsalve y Amalia Esther Jara.
- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio.

... de Alternativa Neuquina algunos diputados le llaman embestida en contra de la Constitución, descalificando -para variar- la visión que algunos tenemos respecto de cómo se corrige el rumbo de las cosas. Bueno, para que sepan los demás que no integran la Comisión A, la Asociación de Magistrados -en los dichos de algún diputado- también embiste contra la Constitución, Convocatoria Neuquina -en los dichos de algún diputado- también embiste contra la Constitución porque hay tres proyectos de enmienda para reformar la composición del Consejo de la Magistratura, no uno; hay un solo proyecto de Ley presentado para modificar su funcionamiento contra tres proyectos de enmienda. Entonces, cuando asumimos la responsabilidad de que somos nosotros los que debemos corregir el rumbo de las cosas no podemos esperar que las herramientas lleguen y elegir el momento, según nos guste más o menos la propuesta de herramienta para corregirla. El Consejo de la Magistratura en la composición que el sobischismo y algunos aliados decidieron darle, responde a los intereses a los que respondía el esquema anterior de la Constitución, no ha contribuido a dar garantías de independencia, de transparencia y de imparcialidad. No es el primer concurso discutido, es el primer concurso públicamente discutido, es el primer concurso que ha tenido trascendencia en los medios, pero en este Consejo de la Magistratura se han

puesto muchos ceros, en este Consejo de la Magistratura la entrevista personal ha tenido mucha gravitación, en este Consejo de la Magistratura la Asociación de Magistrados no participa, en este Consejo de la Magistratura no participa la comunidad de la Provincia del Neuquén porque los representantes de la Legislatura no representan a nadie, ni siquiera a esta Legislatura, como consecuencia de lo cual hemos acompañado el Despacho por mayoría que salió de la Comisión A porque, siguiendo una línea y sin pretender contestarle al informante del Despacho por minoría -porque realmente creo que no vale la pena estar en su clase de instrucción cívica, creo que no entiende nada-, lo concreto es que este Consejo de la Magistratura está viciado en su origen y eso motiva a que, independientemente de las cualidades personales de los propuestos, no vayamos a acompañar ninguna de sus postulaciones hasta tanto esta Legislatura se ponga los pantalones largos y asuma que ciertamente tenemos responsabilidad en lo que está pasando y que deberíamos tomar el toro por las astas y encarar el camino, quizás el más difícil, quizás el más largo pero, sin lugar a dudas, el más contundente.

Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

El Despacho que era de mayoría (*Risas*)... y por la defección de, por lo menos, uno de sus firmantes, aunque el otro está ausente, no conocemos su opinión, ha pasado a ser de minoría, representaba no solamente una mayoría de la Comisión, objetivamente representaba la voluntad de la mayoría de los diputados de la Cámara. Y el objetivo claro, tal cual lo expresó el miembro informante -mi compañero Marcelo Inaudi- era rechazar el concurso dando, de esta forma, una señal muy clara al Consejo de la Magistratura.

No está en juicio aquí la actuación de cada uno de los integrantes del Consejo de la Magistratura, no es un juicio de residencia a ninguno de los integrantes del mismo; el concurso que derivó en los expedientes que vinieron al análisis de esta Legislatura es -a juicio de los que firmamos el Despacho- absolutamente impresentable; el cúmulo de irregularidades hizo que la mayoría de los diputados de esta Cámara concentrara en ese Despacho la expresión clara de los representantes del pueblo en relación no a otro Poder, acá hay una equivocación, el Consejo de la Magistratura no es otro Poder, es un órgano extrapoder, no es otro Poder, no es uno de los Poderes del Estado.

Y, en ese sentido, el Despacho que fue firmado el día martes tenía una convicción, es más, estaba sostenido con fundamentos que quien presenció la reunión de Comisión habrá sentido como vehementes; la defensa de los motivos por los cuales cada diputado firmaba, tenía una vehemencia realmente fuera de lo común en las reuniones tradicionales de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales. Por eso, probablemente nuestro Bloque, la próxima vez que ocurra algo como esto, va a pedir que las sesiones se realicen también los días martes; a lo mejor, las posiciones que se mantienen los días martes pueden ser reflejadas también en el momento de tratar los despachos en las sesiones.

Quiero también explicar que no terminé de entender el informe que realizó el diputado que ofició de miembro informante por el Despacho que ahora es de mayoría.

Yo leí el Despacho; en realidad, el Despacho lo que hace es habilitar el tratamiento de los tres expedientes y no desecha ningún expediente en especial ni aprueba ningún expediente en particular. Así que no terminé bien de entender la fundamentación. ...

- Reingresa el diputado Luis Gastón Contardi.

... Repito, lo que hace el Despacho es habilitar el tratamiento y, en todo caso, si ese Despacho cuenta con los votos de la mayoría de los diputados, se pondrá a consideración cada uno de los expedientes,...

- Se retira el diputado Carlos Argentino Pacheco.

... si cuentan con mayoría serán aprobados, serán nombrados jueces integrantes de la Cámara esos doctores, esas abogadas, y si no cuentan con mayoría, serán rechazados.

Nosotros planteamos claramente el rechazo, no de los postulantes sino del concurso en su integralidad, por eso expresamos que se rechacen -sin desmedro de las cualidades personales, particulares, profesionales, de los concursantes y de los propuestos- todos los pliegos, no solamente estos tres ...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... sino que le decimos claramente al Consejo de la Magistratura que se abstenga de continuar mandando a aquellos que, en el orden de mérito, quedaron en el orden que sigue, en el orden sucesivo, porque también esta Legislatura los va a rechazar.

Y evidentemente, sí, va a haber un conflicto no de Poderes, porque no es un poder el Consejo de la Magistratura pero sí, evidentemente puede haber un conflicto entre la Legislatura de la Provincia y el Consejo de la Magistratura; está dentro de los cálculos.

Efectivamente, y es claro qué es lo que queremos generar: o un llamado de atención tan claro que haga que este Consejo se aboque a comprender la Ley, la reglamentación del análisis de los postulantes a cualquier concurso de una forma racional o si no la Legislatura continuará rechazándole estos concursos.

Pero comprendiendo cuál es la propuesta del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y sus Bloques aliados en la Legislatura, de rechazar uno de los postulados, en realidad uno de los expedientes porque en ése hay irregularidades, y los otros no; es decir, para la visión de la mayoría hubo irregularidades parciales en alguna selección de alguno de los candidatos y en otros no. Simplemente quiero explicarles, y no voy a mencionar el nombre de cuál de los candidatos corresponde pero, a fojas 273, de la voluminosa información que luego de insistir, reiteradamente, ...

- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... por parte de la Legislatura, finalmente nos hiciera llegar el Consejo de la Magistratura, repito, fojas 273 -como se dice en la jerga legal- al reverso, ¿cómo es?, ¿cómo se decía?

Sr. INAUDI (CNV).- Vuelta.

Sr. KOGAN (CNV).- ...vuelta, foja 273 vuelta; dice claramente uno de los consejeros, voy a leer simplemente este párrafo: el doctor -voy a omitir el nombre- demuestra grandes dotes académicas y humanas, también con una visión sostenida desde el proyecto constitucional y creíbles como expresión de deseo; acepta las cuatro idoneidades y pone primera la aptitud psicofísica y la resalta con una frase: que atento, precisamente, a que su representación del fenómeno y la aplicación de la Ley al mismo puede verse y se verá -conforme al informe psicotécnico- alterada por su propia percepción de la realidad y que se desaconseja que cumpla las funciones del cargo para el que ha sido propuesto. En castellano, nos está diciendo la voluminosa información que nos manda el propio Consejo de la Magistratura, que uno de los candidatos que va a ser votado, que se está proponiendo con voto positivo por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino y sus aliados, tiene un informe psicotécnico, por lo menos desfavorable, para ejercer el cargo, sin menosprecio del resto de sus conocimientos y trayectoria.

Por eso digo, señora presidenta, que me parece que el cúmulo de irregularidades, la forma de abordar estas irregularidades por parte del Consejo de la Magistratura en pleno, ha teñido a todo el concurso de la suficiente condición para que sea de plano rechazado por la Legislatura de la Provincia. ...

- Reingresan los diputados Horacio Alejandro Rachid y Tomás Eduardo Benítez.

... No me asusta, señora presidenta, las palabras de embestir o no contra la Constitución de la Provincia por presentación o no de proyectos de enmienda o de reforma constitucional; la verdad, sinceramente, y ésta es una opinión muy particular, la reforma de la Constitución provincial creo que prácticamente no ha mejorado en nada la vida cotidiana de los neuquinos, ha tenido prácticamente ninguna importancia salvo, efectivamente -coincido-, la creación de este Consejo de la Magistratura que, también es cierto, es un salto de calidad respecto de la forma de elegir los jueces que teníamos antes de la reforma de la Constitución, que está absolutamente alejado de la gente ésta u otra de las formas que se puedan articular para elegir jueces, mejorando, modificando la Constitución, enmendándola o modificando por Ley la forma de proceder del Consejo de la Magistratura. Creo que efectivamente hay que modificar, de alguna manera, la forma para darle más objetividad a la evaluación que se haga de los futuros integrantes del Poder Judicial de la Provincia, sobre todo los magistrados y funcionarios. Se los podrá hacer por Ley, creo que es la forma más rápida de hacerlo y se podrá evaluar una enmienda constitucional, que a mi juicio va a correr el riesgo de estar tan lejos de la gente, que correremos el riesgo de que la gente ni siquiera lo vote porque tenga miedo de no entender qué es lo que está votando, como ya nos pasó con la enmienda que tenía como objeto la contratación directa, la adjudicación directa de

servicios públicos a cooperativas de servicios públicos en la Provincia, teníamos la cooperativa de nuestra ciudad haciendo campaña con todos los partidos...

- Se retira el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... políticos participando por el sí y ni siquiera se llegó, en una elección general obligatoria, ni siquiera se llegó a que una cuestión que estaba bastante más cerca de la gente, fuera siquiera entendida. Pero no obstante, es un mecanismo válido, no me asusta embestir contra la Constitución presentando proyectos o abogando por una enmienda, me parece absolutamente válido.

Finalmente, quiero decir, señora presidenta, que lamentamos que este despacho no tenga el acompañamiento mayoritario, sí tiene el acompañamiento de toda la oposición de la Provincia, un planteo muy claro de rechazo al concurso, de una luz roja muy fuerte prendida al Consejo de la Magistratura que, por supuesto, no comparte ...

- Reingresa el diputado Carlos Argentino Pacheco.

... -y está en su derecho- el partido de gobierno y sus aliados.

Respecto por supuesto también de la actuación del doctor Cía en este concurso, la lupa de la Concertación también está puesta en cuanto a las impugnaciones que lo involucran respecto de la modificación de notas para acomodar finalmente los resultados de este concurso.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta.

El Consejo de la Magistratura tiene un defecto de fábrica, en realidad, o fue mal parido también. Allá por el 2006 cuando se trató en la Convención Constituyente, había dos proyectos, uno presentado por el doctor Marcelo Otharán, que en realidad era muy semejante al Consejo de la Magistratura que estaba funcionando ya, desde hacía dos o tres años...

- Se retira el diputado Juan Romildo Oltolina.

... en la Provincia del Chubut, que incluía la participación popular en la selección de los consejeros y otro proyecto, que era del sobischismo, avalado -también hay que decirlo- por los constituyentes quiroguistas. En ese momento parecía que era un paso adelante, considerando que bueno, no estaba el Consejo de la Magistratura, bueno, su creación parecía un pasito adelante con todas estas imperfecciones y, en realidad, hoy a los dos años, por lo menos ésta es mi visión, fue un paso para atrás ¿y por qué un paso para atrás? Porque, como bien decía el diputado Kogan, este Consejo de la Magistratura

evalúa y selecciona, desde la sombra, muy lejos de la voluntad popular, muy lejos de la información pública; y antes del Consejo de la Magistratura la selección y la aprobación de los jueces, o funcionarios judiciales, era pública, se debatía públicamente. Entonces, es un paso para atrás...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagasetta.

... tener este Consejo de la Magistratura. Y los institutos, las instituciones las conforman las personas, yo no creo que esto cambie rectificando la Ley por la cual se normatiza el funcionamiento de este instituto. Con ese criterio podríamos decir que si las Fuerzas Armadas de nuestro país en 1976 hubiesen estado conducidas por personas probas, por personas honestas no hubiese habido golpe de Estado, si uno creyera en las instituciones ciegamente, sin embargo, depende de quien conduce las instituciones, de quienes conforman las instituciones, su funcionamiento y en esta explicación belicosa que dio un diputado preopinante, de que queríamos que el misil cayera en el jardín y no en la casa, en realidad yo no quiero que caiga el misil en ninguna parte y principalmente en el Consejo de la Magistratura...

- Se retira la diputada Roxana Valeria González.

... porque a este Consejo de la Magistratura lo que hay que hacer es cambiarlo de raíz, porque esta casa donde nosotros apuntamos el misil, algunos en la casa y otros en el jardín, llueve, se llueve toda, y se llueve toda por falta de ética y esto no se cambia con una Ley, se cambia cambiando justamente, removiendo a las personas que están y cambiando los criterios de selección de las personas que tienen que estar ahí. Casualmente los consejeros que tienen la responsabilidad, la enorme responsabilidad de evaluar y seleccionar a las personas más honestas, más probas, más capaces, bueno, son cualidades que a ellos mismos le falta. Entonces, me parece que esto merece ser tratado sin tibiezas, me parece que no se modifica con una Ley sino que se modifica desde su constitución y hay tres proyectos, como se decía, tres proyectos de enmienda...

- Se retira el diputado Luis Gastón Contardi.

... constitucional que vamos a tener que tratarlos aquí, porque, en realidad, si se quiere modificar la situación de fondo, hay que ir hasta el hueso, no se puede modificar el maquillaje, hay que ir hasta la reforma de la Constitución y por lo que dice el diputado preopinante, parece que esto no tiene salida, porque si va a una enmienda constitucional, los neuquinos y neuquinas no van a entender nada y se corre el riesgo de que no lo voten ni a favor ni en contra, y esto también demuestra lo alejada que está la clase política -y también me hago cargo, no como clase pero sí como hombre político-, lo alejados que estamos de la sociedad, del pueblo, de aquellos que nos votan y a quienes

representamos y también podríamos decir la poca confianza que tenemos en la gente. Yo prefiero que sea el pueblo quien vote una enmienda constitucional y que sea el pueblo quien fije los criterios de cómo seleccionar, no a los funcionarios judiciales sino a estos consejeros que conforman el Consejo de la Magistratura, para que haya una garantía, justamente avalada con el voto de la gente, con el voto popular haya una garantía de transparencia, porque -como bien decía la diputada Martínez- no es la primera vez que se observa al Consejo de la Magistratura; creo que desde el 10 de diciembre en adelante, desde que asumimos venimos individualmente observando las irregularidades que se plantean cotidianamente en el Consejo de la Magistratura. Por eso también, además de adelantar mi voto positivo no sé si al despacho de la mayoría o al Despacho de la minoría, creo que va a ser el Despacho de la minoría, también quiero aclarar que no voy a acompañar más con mi voto alguna propuesta que llegue del Consejo de la Magistratura.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que yo, al menos, he sido sorprendido, otros me decían mirá que no es tan así, pero bueno, de todas maneras yo estuve buscando algunas cosas que hablan sobre falluterías y traiciones, y encontré, porque quería tener algún argumento por si lo necesitaba y aparentemente siempre lo vamos a necesitar porque a pesar de que me reí en algún momento estoy muy triste, porque pareciera ser que esta Legislatura no está ajena a lo que está pasando en la bolsa de valores, perdimos todos los valores, estamos más abajo de todo porque este tema lo venimos tratando hace mucho tiempo, lo venimos discutiendo, nos reunimos en distintas oficinas y después nos reunimos en la Comisión en la cual sacamos un Despacho por mayoría donde algunos tuvieron hasta la caradurez de poder aportar algo y modificamos algún artículo para que nos puedan acompañar y creímos realmente en el consenso. Pero como yo busqué algo y me gustaría leerlo, por ejemplo, encontré que la traición tiene diferentes honduras y matices y en la Argentina la palabra falluto reconoce una deslealtad menos dramática y considerablemente más leve. Seguí leyendo cosas, porque sobre esto hay varios tomos escritos aparentemente, y llegué al punto de la palabra -y la presentan como verbo- borocotear y tal vez Borocotó haya pagado en exceso, un corrimiento político que es largamente reproducido, curiosamente borocotear no fue usado ya más para señalar a ninguno de los que se resbalan de un bando a otro sin aprehensiones. Esto es tener, por lo que he escuchado a algún diputado preopinante, es tener las ideas ladeadas; o podemos hablar también por ese comportamiento de transfugación pero en definitiva, lo más denso, lo más terrible es ser tráfuga y traidor a la vez.

Nosotros en el Despacho de mayoría, que yo creo que tiene que seguir siendo de mayoría porque si no la gente nos va a seguir calificando como nos califica y tiene razón porque no se diferencia ninguno de otro acá, porque es la Legislatura la que va a tomar alguna determinación, y nosotros accedimos porque el artículo 1º terminaba un poquito antes pero alguien que hoy abandona ...

- Reingresan los diputados Miguel Ángel Guidali y Juan Romildo Oltolina.

... el Despacho de mayoría nos hizo poner: por fallas objetivas de calidad en el proceso y análisis de la selección, esta resolución no hace juicio de valor sobre los méritos personales y profesionales de los candidatos, y lo agregamos porque estábamos convencidos de que podría hablar en serio más allá de pensar de qué ideología viene, más allá de pensar que alguna vez hasta se votó por teléfono y todos me decían tené cuidado porque queda un espacio entre el Despacho de Comisión y la próxima sesión. Y es un día triste porque nosotros trabajamos y casi acordamos con el Bloque oficialista que todo esto estaba mal hecho; si uno le prestó atención porque no creo que todos hayamos leído toda la documentación que llegó porque el diputado que a nosotros nos explicó, a los que no interpretamos bien, el diputado de nuestro Bloque le mencionaba foja por foja y está viciado de lo que se le ocurra todo esto. Y yo escuché cosas, por ejemplo, que no es fundamentación, yo diría que es chicana, porque nos hablaban de un consejero que pone cero y que no es del partido oficialista, y yo quiero recordar que ese consejero tampoco es de nuestro partido, no importa, pero quiero decir, ese consejero que pone cero ha sido cuestionado muchas veces y se han planteado cosas de fondo para que no siga allí ese consejero y los mismos consejeros que conforman el Consejo de la Magistratura la apoyan y díganme si el partido oficialista no tiene consejeros que están apoyando a éste que pone cero. Pero bueno, a mí me parece, por lo que vine escuchando, que estamos confundiendo la palabra medida -que alguien la dijo con mucha claridad-, estamos confundiendo medida con tibieza y eso lo tratamos y nos habíamos puesto un poco incómodos cuando hablábamos al respecto, y yo creo, y por ahí voy a compartir algo que se dijo acá, tenemos que ir al fondo de la cuestión, con estas actitudes no vamos al fondo de la cuestión. Nosotros estamos generando un nuevo hecho negativo en esta Provincia, hechos que creíamos que se habían ido con la gestión anterior. Nosotros queríamos acompañar esto, lo que no queremos es ser cómplices de esto.

Cuando aplaudieron, porque nosotros no aplaudimos, la alocución de aquel señor que pasó ahora a formar parte del Despacho de la minoría, yo creo que ahí se está evidenciando claramente que no es el cambio positivo que vienen pregonando hace mucho tiempo.

... Y también quiero decir, porque acá se ha aplicado mucho el Reglamento, este Reglamento que sabemos cómo se conformó, quiero decir que por ahí lo vamos a aplicar para esta votación y vamos a aplicar el artículo 186 y el artículo 202. Hoy lamentablemente nos vamos a ir con mucha tristeza, y la gente tiene razón de ponerse violenta contra los políticos, por estas actitudes, porque en esta Legislatura no se alcanzan a diferenciar las cosas; pareciera que todo está bien, y no es así, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidente.

Ha ido tomando distintos matices el tema y se han ido diciendo muchas verdades pero -a su vez- muchas imprecisiones, y a mí me gustaría empezar por las imprecisiones de carácter político-partidario. El Consejo de la Magistratura no sólo fue parte de la plataforma de campaña del MPN para la Convención Constituyente ...

- Se retiran los diputados Juan Bernabé Gómez y Tomás Eduardo Benítez.
- Reingresan los diputados Darío Edgardo Mattio y Rolando Ceferino Figueroa.

... sino que además formó parte de la argumentación de la Ley 2471 que es la Ley que habilitó la reforma de la Constitución; entonces, en aras de nuestra propia verdad, de la verdad de nuestra propia historia, también el Movimiento Popular Neuquino se enorgullece de hablar del Consejo de la Magistratura, instituto que también le propuso a la sociedad como necesario para dar un salto en la calidad de la elección de los jueces, esto por un lado. Por otro lado, debo hacer referencia, necesariamente, a que la Convención Constituyente funcionó con distintas representaciones político-partidarias y funcionó en el marco estrictamente democrático; es decir, todas las votaciones se originaron a partir de distintos proyectos y -como lo manda la base de la democracia- los proyectos que se votan y que prosperan son los que más votos tienen. Entonces, está sucediendo que el instituto del Consejo de la Magistratura tuvo distintos proyectos porque había distintas concepciones, porque había distintos partidos políticos. El Consejo de la Magistratura que hoy está plasmado en la Constitución surgió legítimamente de la sumatoria de los votos de la Convención Constituyente, con lo cual no hay ningún derecho, de ninguna manera y bajo ningún punto de vista, de tildar este instituto ni de mal parido ni de ilegítimo ni de mal constituido. En la democracia se suman los votos y un voto hace la diferencia; eso fue lo que sucedió.

Nosotros, claramente estamos proponiendo hoy no alejarnos del rol institucional que tenemos, nosotros claramente estamos proponiéndole a la Cámara -como lo propusimos en la Comisión cuando generamos el Despacho- habilitar el tratamiento de los expedientes y aceptar dos y rechazar uno en función del rol que tiene la Legislatura de acuerdo a lo previsto en la Constitución. Nosotros claramente estamos marcándole al Consejo de la Magistratura que no estamos de acuerdo ni creemos que sea habilitado, apto el sistema de puntuación que han elegido, que deben modificar eso; pero nosotros estamos también claramente diciendo que no vamos a ir a atropellar un instituto que está constitucional, legal y políticamente constituido. Que se han dicho muchas cosas está a la vista; que se han dicho imprecisiones, por demás está recalcarlo. Lo que nosotros no podemos poner en tela de juicio es la intencionalidad...

- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

... con que venimos a esta Cámara a dar un voto de cara a la población, que es la que nos dio el mandato para estar acá. Hay toda una población que está hace años pidiendo que se normalice el sistema de Justicia; nosotros entendemos que por signos no podemos decirle: esperen un poco más -y así, sin la ese-, porque evidentemente le estamos impidiendo que el tercer Poder, que es absolutamente necesario, que lo están pidiendo de todas las formas, no pueda ponerse en funcionamiento. Esto por un lado.

Por otro lado, nosotros estamos empeñados desde el 10 de diciembre en caminar ni más ni menos que el camino que le propuso el gobernador Jorge Sapag a la sociedad. Nosotros queremos caminar por el camino del cambio positivo. Para ratificar eso no tenemos que agarrar a las patadas todas y cada una de las decisiones de otros Poderes, aunque no nos gusten algunas situaciones que se marcan desde otro Poder. Es por ello que -y vuelvo a repetir lo que ya dije- nosotros desde acá, con el Despacho que se generó en la Comisión A, con la firma de todos los miembros del Movimiento Popular Neuquino, lo que queremos decirle al Consejo de la Magistratura es que debemos, quizás hasta -si quiere- en conjunto, revisar el sistema de puntuación que tiene porque eso genera demasiada incomodidad, demasiada disconformidad y arrastra profesionales de altísima calidad como son los que hoy se ven envueltos en esta discusión que no merecen discusión de ninguna característica y que es por ello que nosotros pretendemos preservar esos dos expedientes para ser tratados y votados afirmativamente en esta Cámara.

Gracias, presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Sinceramente, no pensaba hablar sobre este tema porque, obviamente -más allá de que no pertenezco a la Comisión A-, comparto todo lo que ha dicho el miembro informante del Despacho de mayoría -que pertenece a mi Bloque- y lo que han dicho los otros diputados de mi Bloque; por esto no pensaba hablar.

Al escuchar lo que ha pasado y al entristecerme por lo que ha sucedido hoy en esta Legislatura, obviamente tengo que hablar y tengo que decir que lamento, lamento que este diputado que había firmado este Despacho de mayoría haya cambiado de opinión. En su momento, cuando recién llegué a esta Legislatura este diputado, sobre un Despacho de Comisión que se había firmado en la Comisión "G" -y que había salido por unanimidad-, vino a verme porque había una diputada que no lo quería aprobar en general y en particular, más allá de que lo había firmado en el Despacho de Comisión y me dijo que eso era falta de ética, de responsabilidad, porque había firmado ese Despacho de Comisión y había dado su palabra, su firma de que, obviamente, estaba de acuerdo con todo lo que decía ese Despacho de Comisión. Obviamente que le creí,...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... porque soy joven, estoy comenzando en esta diputación; él es un diputado de trayectoria, ésta es su segunda gestión como diputado, ¿por qué no le voy a creer?

Lamentablemente, creo que hice mal, no tendría que haberle creído, porque esto hoy está pasando y, lamentablemente, me entristece que pase esto en esta Legislatura y más allá de las risas, la verdad es que esto no tiene que volver a pasar. Creo que no hay que cruzar no calles, sino que no hay que cruzar oficinas para cambiar de posición.

Gracias, señora presidenta.

- Reingresa el diputado Tomás Eduardo Benítez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Decía José Ingenieros que el pudor de los hipócritas es la peluca de su calvicie moral.

Después le voy a explicar a qué viene esta cita de José Ingenieros, ...

- Reingresa el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... porque recién una diputada preopinante hablaba del cambio positivo. A mí no me sorprende la actitud de un diputado que dio una vuelta en el aire; el martes enriqueció un proyecto, colaboró activamente, se despachó con un discurso de media hora y de martes a jueves no sé, un misil, no sé cómo fue la historia del jardín, la verdad es que todavía no alcanzo a comprender. La actitud que más me aflige es la del Bloque del Movimiento Popular Neuquino aplaudiendo esta actitud. ¿Ése es el cambio positivo del que hablaba la diputada preopinante?

Yo soy un convencido de que la doctora María Julia Barrese no merece ingresar al Poder Judicial con diputados que la votan con la mano en alto pero con la cabeza gacha.

Y ¿por qué hablaba del pudor? Porque, por lo menos, escuchamos una fundamentación de los misiles, del jardín, no sé qué fue lo que pasó, pero hay otro diputado que también firmó el Despacho y que desapareció de los lugares que solía frecuentar, posiblemente por algo de pudor. ...

- Reingresa el diputado Luis Gastón Contardi.

... Yo le voy a pedir, señora presidente, presidenta -perdón-, ya con algo de fastidio, que aplique el Reglamento. El artículo 202, claramente, dice que antes de cada votación es obligación del presidente llamar a todos los diputados que se encuentren en la Casa, a tomar parte en ella, en la votación. Y le voy a leer también el artículo 187, que los miembros de la Cámara, no, 186: Ningún diputado podrá ausentarse de la sesión sin permiso del presidente... *(Suena la campana de orden)*.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Si se afecta el quórum.

Sr. INAUDI (CNV).- ... Muchas gracias, yo le voy a pedir, estrictamente voy a pedir

también que la votación sea nominal y que, por lo menos, aunque sea con pudor, aunque sea con un poco de vergüenza den la cara y sostengan esta posición, como lo hizo, bien o mal, el diputado Horacio Rachid, a quien lo conozco de hace rato y bueno, no me sorprende hoy esta actitud, me sorprendió el martes.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No le quepa la menor duda a los dos diputados que voy a aplicar el Reglamento como corresponde en el momento de votar.

Sr. INAUDI (CNV).- Muy amable, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Solamente porque he sido aludido, no pretendo hacer uso de la palabra otra vez.

Gracias, presidenta.

Acá lo que no sé... los agravios, tengo piel para soportarlos pero es bueno que conversemos sobre lo que está pasando, porque lo que está pasando, con un uso u otro, le hace bien o mal a la política y me refiero enseguida a qué objetivo me lleva a intervenir porque he sido aludido.

Acá lo que no se comprende, en este tema que no es menor, es que acá no hay dos bandos. ...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Acá lo que no se comprende es que formamos parte de una visión, como si esto fuera una empresa, que coincidía absolutamente en dos cosas fundamentales: me estoy refiriendo a la Comisión A, el martes pasado y a todo el tiempo que llevó a esto y esta visión era que tenemos problemas en el Consejo de la Magistratura, que esto que hoy es el Despacho de mayoría todavía ya fue obviado en otras oportunidades con lo mismo a la vista, con el mismo resultado en el Consejo de la Magistratura a la vista; no se tiene en cuenta que acá no hay ningún bando diferente que no sea asumir nuestra responsabilidad política, algunos rechazando y otros eligiendo no a todos pero habilitando el Despacho pero también queriendo entre todos los que rechazan y los que habilitan modificar o por una Ley rectificatoria o por una enmienda este Consejo de la Magistratura, del cual tampoco podemos generalizar, porque -como muy bien dijo el diputado Inaudi- ahí está a la vista cuáles son los problemas que tenemos en el Consejo de la Magistratura y quiénes son los que tenemos problemas. Respecto a lo que dijo la diputada sobre lo que yo le sugerí que significaba el no firmar un Despacho cuando había levantado la mano, era eso, era que una diputada había levantado la mano para una decisión de Comisión y después no quería firmar ese Despacho, cosa que no ocurrió acá; yo lo volvería a firmar -vuelvo a repetir- pero la evolución en el pensamiento de un tema que no nos enfrenta sino que tenemos los matices de qué herramienta aplicar para corregir esta situación y de los que algunos -como yo, en este caso-...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... hemos asumido hoy más peso en la responsabilidad institucional, que es para lo que nos mandó la gente acá que, en ese misil o como se le quiera llamar, que pretendimos darle al Consejo de la Magistratura como para decir ¡ojo que esto no es fácil! y acá está lo que ustedes hicieron y por eso rechazamos y al mismo tiempo, mostrarle los dientes con los proyectos de rectificación de la Ley que conformó ese Consejo y que le permite esos vicios, qué, qué, cuál es la cosa...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... de dramatizar lo que no son dos bandos, lo que no son dos políticas y, sobre todo, si hablamos de camiseta, de traiciones y deslealtades; el doctor Borocotó fue elegido por una lista y un partido político, un agrupamiento de partidos y antes de asumir se sacó esa camiseta y se puso otra y hoy forma parte de otro Bloque. ¿Qué tiene que ver esto? Yo, además, no hago política con camisetas, yo la hago con ideas y creo que es lo que tenemos que unir acá y no ser facilistas, no creer que la gente está haciendo cola para ver esta pelea de cuarta que tenemos con el Consejo de la Magistratura; y no quiero enojarme, acepto todos los enojos ajenos, esto no es para enojarse, no es para agraviar, no tenemos que ser facilistas porque eso es lo que repudia la gente de la política y lo que repudiaría la gente de la política y lo que aplaude la gente de la política, lo voy a decir acá rápidamente con el mensaje que el vicepresidente de la Nación dio el día famoso que dio su voto y dijo -por supuesto, yo me siento en un nivel mucho menor pero me veo reflejado-, dijo: no es traición, es criterio, sino que la historia me juzgue. Mi voto no es positivo al Despacho de la mayoría.

Nada más, señora presidenta, muchas gracias.
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado González.
Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, señora presidenta.

En primer término, después de haber escuchado los distintos fundamentos, las distintas opiniones, el de calificar a distintos sectores políticos de esta Cámara, creo que en algún momento excesiva que no es necesaria, que no es necesario porque nos reunimos en oficinas, nos cruzamos en los pasillos, tratamos de trabajar en positivo y, fundamentalmente, en el marco del respeto, creo que hoy han excedido ese marco y no lo comparto. Quiero sí, citar la necesidad que tiene la Justicia neuquina y, fundamentalmente, la región Sur de tener esta Cámara en funcionamiento. En Comisión se trabajó, se opinó, se hicieron intercambios de distintas propuestas...

Reingresan los diputados Carlos Omar Lorenzo y Juan Bernabé Gómez.

... porque esta Cámara hace dos años que tiene a dos personas, dos años más o menos, un poco más, cobrando y no teniendo ninguna función y con esta instancia se pretende poner en funcionamiento la Cámara, fundamentalmente, con la propuesta que hubo en la comisión de aprobar dos de los representantes, los que participaron en

el concurso y uno, devolverlo al Consejo de la Magistratura; incluido, como llamado de atención, que puede ser calificado de tibio o no, para nosotros significa un llamado de atención e, inclusive, en la Comisión compartiendo que tenemos que hacer algunos cambios. Y opiné en esa Comisión que ir a una modificatoria de la Constitución, una enmienda de la Constitución, volvíamos a caer en algo en que la sociedad hoy, creo, no está en condiciones de padecer; hay otras herramientas que pueden ser de aplicación en esta Legislatura para mejorar lo que se tenga que mejorar. Quiero rescatar que desde la historia de esta Legislatura, la historia de esta Provincia, que ha gobernado el Movimiento Popular Neuquino, fuimos criticados por distintos mecanismos de selección y ahora cuando hay un salto importante en calidad, siguen golpeándonos, no reconocen nada de que se ha mejorado la selección o son muy tibios al decir que se ha mejorado esta calidad, esta selección en un rubro difícil, en una profesión difícil porque nos queda a nosotros el transcurrir de este año de gestión donde hemos visto los avatares de la Justicia y de las distintas corporaciones que integran la Justicia. Nos ha dado vergüenza ver cómo funcionan los sectores de la Justicia y aquellos que participan del exterior de la Justicia, llámese Colegio de Abogados, llámese la corporación de los magistrados de la Justicia, la Asociación de Magistrados porque tampoco hicieron nada por seguir mejorando, haciendo esfuerzo para que esta Justicia mejorara. Así que yo no sé si no es un defecto de formación de la carrera porque termina en esta instancia que nos echan la culpa a los políticos.

Quiero también decir, que acá hay gente que se presentó honestamente a un concurso, que hizo esfuerzo, que estudió. Quiero expresar que nosotros hemos tenido en cuenta en ese Despacho el esfuerzo y el respeto de esa gente por el concurso; quiero expresar ¡ah! y calificada una de ellas con excelentes consideraciones en la Comisión pero no, vamos a llamar la atención del Consejo de la Magistratura, váyase a su casa, señora, preséntese otra vez, tiene la oportunidad y si le faltamos el respeto nosotros y no vuelve a presentarse, como dijera una excelente profesional, la desperdiciamos, echamos a la basura, quizás, una posibilidad de engrandecer a la Justicia neuquina.

Quiero también expresar esto de mayorías y minorías, que analicen las mayorías y minorías de lo que está sucediendo en Villa La Angostura y con eso lo dejo así nomás.

Quiero también decir que es fundamental en este Despacho, decir que en esta misma Comisión A, hace un tiempo atrás, pasaron por esa Comisión tres profesionales que habían sido seleccionados y a los cuales tuvimos la posibilidad de entrevistar y preguntar; los despedimos con loas, con éxito, con buena suerte, con buen trabajo en generar una mejor Justicia en Neuquén y resulta ser que cuando venimos al plenario, venimos a la sesión para ratificar ese Despacho que hubo en la Comisión, no nos presentamos a votar porque era nominal y tuvimos que, aquellos dieciocho que estábamos acá, aprobar esos tres postulantes que habían sido mandados por el Consejo de la Magistratura a la Comisión. Entonces, cuando llegan estas consideraciones de tibios y no tibios y de mayorías y de minorías, yo les pido que no sean tan agresivos con el Movimiento Popular Neuquino, no vaya a ser cosa que tiremos la piedra hacia arriba y nos pegue en la cabeza. Por favor, un poquito de respeto y -reitero- este acompañamiento del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, tiene la intención de decir que hay cosas muy positivas, hay cosas que se han mejorado para esta sociedad

neuquina y hay cosas que, indudablemente, hay que perfeccionar y estamos dispuestos a trabajar como lo hemos demostrado en esta sesión. Compañeros diputados de esta Cámara, reitero, en el marco del respeto, en el marco del diálogo, en el marco de lo demás, no sean tan agresivos con nosotros.

Señora presidenta, muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero quería hacer una moción de orden, solicitando que se cierre la lista de oradores y se proceda a la votación. Segundo, hacer uso de mi facultad, al ser miembro informante, de volver a intervenir en la discusión. Puede ser muy interesante que se utilice el Reglamento para todos los casos, no para algunos cuando me conviene, cuando quiero decir algo o cuando quiero que se beneficien mis intenciones.

Quería decir, señora presidenta, que hoy he aprendido muchas cosas en este recinto. He aprendido el valor de la traición, especialmente cuando es extraña, cuando no es mía; he aprendido enormes cosas de la juventud de algunos; he aprendido sobre lo que significa violencia; he aprendido lo que significa descalificación; he aprendido lo que significa incoherencia: cuando hago exactamente lo que critico. Pero me llama poderosamente la atención cómo es posible olvidarse de tantas cosas en tan poco tiempo. Mi compañero de bancada, el diputado González, ha hecho algunos recordatorios en este año, sobre algunas incoherencias de algunos monopolios de la coherencia y del compromiso que realmente me llenan de orgullo y de poder aprender, por supuesto. La traición en algunos ámbitos como los nacionales, es una muestra de valor, de principios, de convicciones; de repente, si una fuerza política paladea o una oposición, una multifuerza política de oposición paladea la sensación de ser mayoría y de repente se esfuma esa mayoría, es una catástrofe. Se fueron al diablo todas las convicciones, los compromisos, se fueron al retrete la dignidad, el respeto, el decoro, la no descalificación. ¡De repente, ya no sirve! Nosotros nos quedamos quietitos siendo minoría, tratamos de argumentar técnicamente, no usar chicanas, no buscar historias, no hablar de traiciones...

- Se retira la diputada Amalia Esther Jara.

... nacionales, locales, no hablar del Consejo de la Magistratura en términos de negocios políticos oportunistas en determinado momento, no hablamos del aplauso de la Convención Constituyente con todas las fuerzas felicitándose por haber hecho una Convención de tanta jerarquía. Me acuerdo la imagen, tengo la imagen presente, aprendí cómo meter la cabeza bajo la mesa cuando hablan de mi partido político poniendo representantes en el Consejo de la Magistratura. Ya... son huérfanos, no tienen, nosotros tenemos que aceptar que tenemos representantes, desgraciadamente uno de los diputados preopinantes desconoce -porque no lee los diarios- que nuestros representantes -los del MPN- fueron los que enjuiciaron, los que pusieron sobre el tapete el comportamiento, precisamente, de alguien de la oposición, el delegado, un representante, un mandato, pero ése es huérfano, no tiene padres, no tiene... no tiene

quién lo llevó ahí, solamente nosotros llevamos a los nuestros ahí. ¡Qué bárbaro! Realmente, hay que ser caradura para olvidarse tan rápido de la historia. Yo lo dije el otro día en la comisión y lo sostengo hoy, nos hacemos cargo de nuestros errores, nos hacemos cargo de nuestros desaciertos. Nos hacen cargo y lo aceptamos. Empiecen a hacerse cargo de los de ustedes, empiecen a hacerse cargo de las macanas, empiecen a hacerse cargo de los íconos, de los puestos a dedo, de la transparencia, de las leyes, de los juristas transparentes, honestos, que ahora dogmatizan sobre la Justicia pero que fueron funcionales a los gobiernos del MPN. Los que ahora aparecen con la banderita, estaban sentados, señora presidenta, en la misma mesa que los que cuestionan ahora. Si a alguien le interesa, en privado, le doy los nombres. Me parece demasiado petulante arrogarse la verdad absoluta y descalificar a todos, sin tener la más mínima decencia de decir: pucha, por ahí estamos equivocados, por ahí nos equivocamos. Es de hombres reconocer el error, es de valientes reconocer el error. Le critico a un Bloque aliado, porque los nuestros son aliados o satélites y los otros son los arcos opositores. No hemos visto ni una flecha de tantos arcos opositores. Los nuestros son socios de la desgracia, la oposición tiene contundencia, ¡nosotros somos unos giles, bárbaro!, ¿de dónde salieron? ¿De qué repollo salieron? Nosotros también somos tan legítimos como cualquiera del arco opositor, tan legítimos, no más, tan legítimos. Nos diferencian unos miles de votos, pero es una cuestión casi secundaria. Queremos decirle, señora presidenta, que soy un hombre mayor, un hombre grande, no acabo de aprender. Es verdad, me reafirmo, confirmo lo dicho hace poquito o hace pocas horas con respecto al homenaje a la democracia. ...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

... He dicho en ese mensaje, que la democracia argentina es adolescente porque adolece de algunas cosas. Me doy cuenta de que la democracia en la Argentina es adolescente pero hay algunos que están en pañales.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Sr. KOGAN (CNV).- (*Pronuncia palabra que no se alcanzan a comprender*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, usted ya hizo uso de la palabra y hay diputadas que no lo han hecho todavía.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidenta (*El diputado Kogan pronuncia palabras no teniendo el uso de la palabra*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por favor, quien está... (*Dialogan varios diputados*).

Diputado Kogan, por favor, diputados no discutan entre ustedes. La verdad que es la primera vez, por primera vez, por favor, diputado (*dirigiéndose al diputado Kogan. Suena la campana de orden*)... Por favor...

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Por qué será que cada vez que quiero hablar, se arma un problema... (*Risas*).

Me preguntaban hace un ratito, cuál era el motivo de estas idas y venidas, de estos cruces de posiciones; de acompañar un Despacho, retirarse y después argumentar con los mismos argumentos con los que se acompañó un despacho que era de la mayoría, después argumentar en la Cámara el voto favorable al Despacho que convierte esa minoría en una forzada mayoría.

Y me quedé pensando en eso y, en realidad, digo: vaya a saber cuáles son los intereses que se están tocando cuando un Poder como la Legislatura cuestiona la decisión de lo que -como bien se calificó acá- no es otro Poder sino un órgano extrapoder que tiene solamente la función... (*Dialogan varios señores diputados. Suena la campana de orden*) la función de seleccionar y ternar, no de definir, no de decidir sobre quiénes son los o las magistradas que van a integrar el Poder Judicial; digo: vaya a saber qué intereses. Probablemente, probablemente sea mantener el status quo de un Consejo de Magistratura que -como acá se dijo- nació producto de un entuerto o mal parido -como dijo un diputado que me precedió en el uso de la palabra-; de un Consejo de Magistratura que fue el producto de también -si se quiere- una traición en la Convención Constituyente del año 2005/2006 porque, es cierto, una traición es una traición, venga del sector del que venga; yo coincido con algunos términos que acá se vertieron respecto de que cuando se pasa de bando, como dijeron, de un sector a otro, no importa de dónde provenga, es una traición. Y quienes vivimos y fuimos parte de la Convención del año 2005/2006 que, orgullosamente podemos decir reformó una Constitución... (*Dialogan varios señores diputados. Suena la campana de orden*) si quiere el diputado Kogan...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por favor, diputados.

Continúe, diputada.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Yo me siento orgullosa de haber participado en la Convención que reformó la Constitución y me siento orgullosa como parte de una fuerza política que planteaba no reformar los aspectos que el sobischismo quería reformar, que eran prácticamente tres y fundamentalmente uno, reformar el sistema de Salud, destruir el...

- Se retiran los diputados José Russo y Ariel Gustavo Kogan.

... Sistema de Salud, reformar el sistema de Educación, destruir el sistema educativo y entregar el petróleo. Probablemente, a dos años de ocurrida, dos años y un poquito más de ocurrida la reforma de la Constitución, seguramente, podemos decir que de poco valieron nuestros esfuerzos por mantener intactos los artículos del porqué, efectivamente, unos años después esos artículos hoy han perdido vigencia y no sabemos por qué, a través de un fallo de un Tribunal que todavía tiene resabios de aquel viejo Tribunal cuestionado por el conjunto de la sociedad. Nuestra posición en la Convención Constituyente fue un Consejo de Magistratura con plena integración...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... de la comunidad y no un Consejo de Magistratura corporativo como es el que existe hoy y que, justamente, es el que defiende un status quo al que, definitivamente, y

pareciera que no se puede ingresar ni siquiera desde la visión crítica que pueda llegar a tener la Legislatura de la Provincia del Neuquén. Yo escuché todas las argumentaciones que se dieron acá, creo que la mayoría oficialista en esta Legislatura se tendrá que hacer cargo de ser mayoría y de ser también el blanco de todas las críticas que tenga la oposición respecto de lo que hoy el oficialismo y el gobierno de la Provincia está llevando adelante a nuestro entender, a nuestro humildísimo entender, vulnerando el voto popular y, de alguna manera, traicionando aquella misma consigna que los llevó al gobierno, que era el cambio positivo. Creo que se tendrá que hacer cargo durante los tres años que quedan aquí adentro, que el conjunto de la oposición...

- Reingresa el diputado José Russo.

... les señale cuando entendamos necesario señalar que se están equivocando y que se están equivocando feo del rumbo que le dijeron a la gente que iba a tomar la Provincia del Neuquén después del 3 de junio del año 2007.

Pero para volver un poco al tema que inició este debate, creo que rebatir los argumentos absolutamente objetivos del miembro informante del primer despacho que se fundamentó en este recinto tiene o debe tener como único objeto el permitir que este Consejo de Magistratura que cometió enormes y groseros errores, no solamente en éste sino en otros concursos, no sea tocado, no sea cuestionado, ni siquiera pueda permitirse de parte de la Legislatura señalarle un camino distinto del que viene tomando desde hace mucho tiempo. Pretender que con modificar...

- Se retiran los diputados Rolando Ceferino Figueroa y Luis Andrés Sagaseta.

... la Ley que reglamente el Consejo de Magistratura estos errores, estos groseros errores que se vienen cometiendo se van a solucionar es -como digo a veces- querer mirar por el ojo de la cerradura y no encontrar la cerradura. ...

- Se retira el diputado Jorge Della Gaspera.

... Nosotros estamos convencidos de que la única y verdadera solución al enorme problema que tenemos de descrédito de la Justicia y de todas las instituciones que componen el Poder Judicial es, en principio, enmendar ese error a través de una enmienda constitucional que nos lleve a debatir seriamente un nuevo Consejo de Magistratura, con una integración mucho más amplia y mucho más plural que solamente aquellos que se han entendido como los que pueden debatir o que pueden entender respecto de las decisiones de la Justicia. Un diputado que me precedió en el uso de la palabra decía, y con mucha razón, que a nadie le interesa lo que ocurre en el Consejo de Magistratura, es probable que una parte de la población del Neuquén ni siquiera sepa...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... qué es un Consejo de Magistratura y ni siquiera sepa que existe un Consejo de la Magistratura en la Provincia del Neuquén y que mucho menos sepa cuánto cobra...

- Se retira el diputado Daniel Baum.

... cada uno de los consejeros, por ejemplo, algún consejero que ronda su sueldo en los dieciocho mil pesos. Es probable que la población no lo sepa y eso no es una cuestión antojadiza, eso es algo que efectivamente ha ocurrido a lo largo de la historia de los últimos años de nuestra Provincia donde el Poder Judicial no ha dado respuestas efectivas al conjunto de la población, ha estado absolutamente alejado de las necesidades de nuestro pueblo y es por eso que buena parte de nuestro pueblo no cree en la Justicia, descrea de ella y muchas veces ni siquiera recurre a la misma para ir a la búsqueda de soluciones a los problemas más elementales que tiene el pueblo y, en particular, el pueblo humilde de la Provincia del Neuquén. Una enmienda constitucional, efectivamente, hay que reformar el Consejo de la Magistratura, hay que reformar ese instituto que es el que terna y selecciona a los magistrados, a los jueces y juezas que van a resolver las cosas cotidianas del pueblo; solamente así, con idoneidad, con una composición real de jueces nuestro pueblo va a volver a creer en la Justicia, va a volver a acercarse a los institutos del Poder Judicial que le puedan dar respuestas a las cuestiones que cotidianamente aparecen como problemáticas en nuestra sociedad y que, definitivamente, este Poder Judicial no le está dando respuesta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señora presidente, buenas tardes.

La verdad es que me resulta difícil aceptar que un tema de estas características haya sido utilizado como un partido de fútbol, a ver quién gana dos a uno, tres a uno o si empatan, quién desempata; me resulta muy difícil porque hasta el día martes, mejor dicho, hasta el día de hoy, porque el día martes fue donde tomamos la determinación o tomé la determinación de acompañar un Despacho porque hubo una palabra o una frase...

- Reingresa el diputado Daniel Baum.

... que, realmente, conjugaba mi sentimiento con respecto al Consejo de la Magistratura el cual ratifico, avalo; pero creo que se malinterpretó...

- Reingresa el diputado Jorge Della Gaspera.

... el sentimiento de este diputado y en mi alocución en el trabajo de Comisión quise manifestar mi descontento con el funcionamiento humano del Consejo de la Magistratura, no con la estructura del Consejo de la Magistratura, con el funcionamiento humano de algunos consejeros y que, lo vuelvo a decir sin ningún tipo de problema, estoy realmente preocupado con la actitud de algún consejero. Y esa frase de uno de los autores del proyecto por la mayoría hizo que impulsara mi acompañamiento a ese

Despacho, señora presidente. Pero convencido de que podíamos mandarle una señal al Consejo de la Magistratura, convencido, convencido de que un Despacho de mayoría de esas características, a pesar de lo poco normal, iba a ser un buen mensaje para el Consejo de la Magistratura. Pero tuve que ausentarme un ratito y, sin embargo, pude seguir a través de mis asesores algunas alocuciones de algunos diputados. La verdad es que pretender o responsabilizar a un diputado que no pertenece al sentimiento político o a la línea política, responsabilizarlo por pensar que se va a perder una votación cuando no fue capaz de sentar a todos los diputados de la oposición para defender esto que habíamos votado en la comisión, faltan dos diputados de la oposición y responsabilizar a mi compañero de interbloque, pero no solamente responsabilizar a mi compañero de interbloque -permítame que lo mencione, compañero Rachid-, no solamente responsabilizarlo al compañero Rachid, sino que escuché cómo lo increparon, cómo lo insultaron, cómo lo descalificaron, escuché cómo me descalificaron a mí, cómo prejuzgaron mi accionar. La verdad, señora presidenta, no quiero desdecirme de lo que firmé, no quiero desdecirme, pero no quiero verme involucrado, sinceramente, no quiero verme involucrado en esas marañas de ideas que salió del Bloque de la Concertación, no quiero verme involucrado...

Sr. INAUDI (CNV).- Menem, bien ¿no?

Sr. SÁNCHEZ (APN).- ...Muy bien. Realmente me apena, señora presidenta, porque pensé que un cambio de criterio o un acompañamiento ante esta situación no iba a ser usado -como decía al principio- como un partido de fútbol,...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... estamos debatiendo creo que un tema muy importante. Yo lamento, realmente, que esto se haya extendido tanto cuando políticamente se tendría que haber resuelto de otra manera. Insisto, quiero dejar manifestada mi disconformidad con el accionar de algún consejero. Ratifico el Consejo de la Magistratura, quizá tengamos que rever algunas cuestiones, pero por lo expuesto quiero solidarizarme -a pesar de su cambio de criterio- con mi compañero de interbloque, el diputado Rachid, y le voy a pedir a esta Honorable Cámara que me autorice a abstenerme de votar. No tengo ganas de votar después de haber escuchado todo lo que escuché, señora presidenta. Así que le solicito a la Honorable Cámara que me autorice de abstenerme de votar.

Nada más.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

En el momento de la votación lo vamos a hacer.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Yo creo que, en realidad, el tema que estamos discutiendo no es si vamos a darle acuerdo o no a los pliegos sino un tema que venimos soslayando, esta Legislatura viene soslayando, que se habla en los pasillos cosa que ahora el tema de charlar en los pasillos va a haber que acotar eso porque, ir por ahí a las oficinas de algún diputado

para consensuar algo, ahora va a ser mal visto, con todo este tipo de cosas que están pasando.

Acá no se está atacando al Consejo de la Magistratura para hacerlo desaparecer, nadie está atacando institucionalmente al Consejo de la Magistratura de la misma manera que nadie intentó hacer desaparecer el Tribunal Superior de Justicia cuando se pidió el juicio político de los cinco integrantes; no se dijo en ningún momento no debe haber más Consejo de la Magistratura y no debe haber más Tribunal Superior de Justicia; creo que hemos cometido algunos errores en la designación; creemos que hemos cometido algunos errores, que los miembros del Tribunal Superior de Justicia, concretamente el doctor Cía, alterando una calificación en forma totalmente ilegal, ha cometido un acto -como mínimo- temerario y lo que se está hablando es de mejorar, de cambiar algo y eso no está mal. Cambiar el método del funcionamiento del Consejo de la Magistratura, cambiar algún miembro del Tribunal Superior de Justicia, cambiar - como dijo el diputado Inaudi- que el voto lo hagan primero o después, es cambiar una metodología, no es hacer desaparecer el Consejo de la Magistratura ni hubo ninguna intención de este Bloque en hacer desaparecer el Tribunal Superior de Justicia, simplemente propusimos algunos cambios que a nuestro criterio, honestamente, entendemos que había que realizar. El día de la votación donde el Bloque mayoritario tuvo que votar dieciocho para defender cuando se fue, no había dieciocho diputados en esta Cámara, había veintiuno, señora presidenta; los integrantes de este Bloque nos quedamos a votar en forma negativa y una integrante del Bloque de la Concertación y yo no escuché en todo este debate ningún ataque al Bloque del Movimiento Popular Neuquino, en ningún momento se mencionó que el delegado del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, es más, se está atacando al integrante que me representa a mí, el que pone los cero me representa a mí porque yo estaba en el Bloque del PJ cuando se lo elevó al doctor Olivera. Entonces no se está atacando, nosotros nos hacemos responsables y ya se lo dije al diputado presidente, me hago cargo de todos los próceres que tengo en mi partido político, de todos, de todos, de ninguno me olvido. Yo soy eso, yo vengo acá a hacer eso pero créame -y para terminar con esto-, todo tiene que ver con el cristal con que se mire; hay un dicho que dice: lo que el gusano cree que es el fin del mundo es lo que su dueño considera una mariposa. Entonces, nadie, nadie, y voy a cambiar una palabra porque a mí me ha dado resultado a nivel de diálogo con mis compañeros, voy a cambiar una palabra y voy a hablar de versatilidad, no voy a hablar de traición. ¡Qué versátiles que resultaron los dos constituyentes que permitieron que este Consejo de la Magistratura...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figuerola.

... lo dijera Sobisch y lo pusiera dónde está! ¡y qué versátiles que resultan algunos diputados para votar, para cambiar sus votos! ¡Y qué versátil que resulta la clase política argentina cuando el otro día salió en el diario que había algunos del partido a los que le decían los huevos duros porque eran blancos por fuera, amarillos por dentro! Eso es la política, eso somos nosotros, nadie acá es una carmelita descalza; nosotros

somos la clase política tan bastardeada con razón por el pueblo que no participa o que no entiende los códigos estos. No nos rompamos las vestiduras diciendo que somos ni buenos ni malos, somos esto, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Lucero, tiene la palabra.

Sr. LUCERO (CNV).- Gracias, señora presidenta.

En realidad, ya todos saben que no estoy muy acostumbrado a usar el micrófono pero me he sentido aludido hace un rato con las palabras de algún diputado y he sentido que me ha faltado el respeto.

Yo vengo de una familia humilde, voy a hacer un poquito de historia, capaz que tuve que salir desde muy joven, de muy chiquito, a trabajar para colaborar con mi familia no porque me obligaran sino porque yo mismo lo sentía así. Además, he sido criado con muchos conceptos de solidaridad, de transparencia, de calidad humana, el amor de mis padres que no son repollos, así que me he sentido tocado. Por lo tanto, con la preparación que pueda llegar a tener para opinar con respecto al Consejo de la Magistratura, voy a adherir a las palabras de mis compañeros de Bloque que han sido los que han participado en la Comisión, además por eso es que voy a seguir con la convicción de que tenemos que votar el Despacho de lo que fue la mayoría; creo que a los traidores hay que tratarlos de traidores con nombre y apellido; pero a los que no traicionamos nuestra palabra, no se nos puede tratar de hijos de repollo ni de dónde salimos.

Yo respeto mucho a los profesionales, hay muchos aquí, yo no he tenido la posibilidad de ser profesional de alguna rama ni de la Salud ni del Derecho ni de alguna otra, quizá más adelante la tenga y le voy a dar gracias a Dios. Pero voy a respetar a partir de ahora, que me trataron de hijo de repollo, a la persona que me dijo eso, que para mí es un insulto, que mis padres sean repollos, y que además pregunta de dónde salimos, salimos de un papá y de una mamá que además nos brindó mucho cariño.

Así que de acá para adelante, solamente lo voy a respetar por persona mayor, no porque sea más capaz que yo; soy tan diputado como esa persona y adhiero a las palabras -que me voy a permitir nombrarla porque es una gran compañera- de Amalia Jara, al principio de esta sesión.

Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

No hay más oradores.

Hubo una solicitud del diputado Inaudi de que se votaran nominalmente los Despachos; creo que están todos presentes,...

- Reingresa el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... con lo cual me van a eximir de que se llame a votar porque en este momento todos los diputados están presentes en la Sala.

Vamos a votar primero el Despacho de la mayoría (*Dialogan varios diputados*).

Sr. INAUDI (CNV).- Primero hay que votar la abstención del diputado Sánchez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Perdón, gracias por hacérmelo recordar (*Dirigiéndose al diputado Inaudi*).

Primero, hay una solicitud del diputado Sánchez de abstenerse, así que pongo a consideración de la Cámara la autorización para su abstención.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Con dieciséis votos positivos, tiene autorización, diputado, para abstenerse (*Dialogan varios diputados*).

Bueno, levanten la mano los que no lo autorizaron así los contamos, para que no haya ninguna duda.

Sr. INAUDI (CNV).- ¿Cuántos en contra? (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, en mi cuenta algunos votaron en los dos sentidos... quince en contra pero bueno, igual, dejémoslo; quince en contra (*Dialogan varios diputados*).

Espero que quede el registro claro, para que no tengamos ninguna duda.

Vamos a votar entonces el Despacho de la mayoría en primer término.

Sr. INAUDI (CNV).- Ex Despacho de la mayoría.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sigue siendo el Despacho de la mayoría, de acuerdo a las firmas, diputado.

Adelante, por favor, por Secretaría.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Hay un pedido de voto nominal.

Sr. RACHID (OF).- ¿Por qué no se lee el Despacho que están votando?

Sr. INAUDI (CNV).- Ya fue leído.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El Despacho de la mayoría; originalmente el Despacho que tiene más firmas es el Despacho de la mayoría.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Ya fue leído, ¿para qué lo vamos a leer de vuelta? Fue firmado por aquellos que piden leerlo... (*Dialogan varios diputados*).

¡Ya lo leyeron y lo leemos de vuelta!

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Si algún diputado tiene dudas, no hace al problema no poder leerlo dos minutos... Leámoslo, diputado, para que todos se queden tranquilos de qué es lo que votan.

Sr. RACHID (OF).- Quiero ver si está mi firma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho por la mayoría.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Rechazar los pliegos remitidos a esta Honorable Legislatura Provincial con motivo del Concurso N° 12, llevado a cabo para cubrir la designación de jueces de la Excelentísima Cámara Multifueros de la IV Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de San Martín de los Andes por fallas objetivas de calidad del proceso y análisis de la selección. Esta resolución no hace juicio de valor sobre los méritos personales y profesionales de los candidatos.

Artículo 2º. Hacer saber al Consejo de la Magistratura que por decisión de esta Honorable Legislatura Provincial todos los pliegos que sean motivo de la sustanciación del mencionado concurso serán rechazados.

Artículo 3º. Comuníquese al Consejo de la Magistratura.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Todos han escuchado el Despacho que vamos a votar.

Pienso que es éste el Despacho que votamos ahora, después leemos el otro, si es necesario.

Por Secretaría se realizará la votación nominal.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Baum.

Sr. BAUM (SyC).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Benítez.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Canini.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Castañón.

Sr. CASTAÑÓN (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Contardi.

Sr. CONTARDI (CNV).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Figueroa.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Fonfach Velasquez.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Gómez.

Sr. GÓMEZ (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Goncalves.

Sr. GONCALVES (FAN).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- González, Carlos.

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- González, Roxana.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Guidali.

Sr. GUIDALI (CNV).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Jara.

Sra. JARA (CNV).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Lorenzo.

Sr. LORENZO (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Lucero.

Sr. LUCERO (CNV).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Mattio.
Sr. MATTIO (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Monsalve.
Sr. MONSALVE (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Muñiz Saavedra.
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Obregón.
Sra. OBREGÓN (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Oltolina.
Sr. OLTOLINA (CNV).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Pacheco.
Sr. PACHECO (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Rachid.
Sr. RACHID (OF).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Russo.
Sr. RUSSO (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Sáez.
Sr. SÁEZ (CNV).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Sagasetta.
Sr. SAGASETA (CNV).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Sánchez, Paula.
Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Sandoval.
Sr. SANDOVAL (MPN).- Negativo.
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Quince votos positivos, diecisiete negativos y una abstención (*Dialogan varios diputados*).
Sr. BENÍTEZ (CNV).- ¡Hubiéramos contado las firmas! (*Risas. Dialogan varios diputados*).
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Vamos a poner a consideración el Despacho dos.
¿Es necesario que lo leamos?
VARIOS DIPUTADOS.- Sí.
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Leamos el Despacho dos.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por minoría -y por las razones que dará el señor diputado José Russo, en su carácter de miembro informante- (*Dialogan varios diputados y suena la campana de orden*), aconseja a la Honorable Cámara que, habiéndose considerado los pliegos correspondientes a las presentes actuaciones, las mismas sean consideradas en sesión pública.
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Vamos a votar este Despacho, entonces.
Por Secretaría se realizará la votación nominal.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Baum.
Sr. BAUM (SyC).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Benítez.
Sr. BENÍTEZ (CNV).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Canini.
Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Castañón.
Sr. CASTAÑÓN (MPN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Contardi.
Sr. CONTARDI (CNV).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Della Gaspera.
Sr. DELLA GASPERA (MPN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- De Otaño.
Sra. DE OTAÑO (MPN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Figueroa.
Sr. FIGUEROA (MPN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Fonfach Velasquez.
Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Gómez.
Sr. GÓMEZ (MPN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Goncalves.
Sr. GONCALVES (FAN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- González, Carlos.
Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- González, Roxana.
Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Guidali.
Sr. GUIDALI (CNV).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Inaudi.
Sr. INAUDI (CNV).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Jara.
Sra. JARA (CNV).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Kogan.
Sr. KOGAN (CNV).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Lorenzo.
Sr. LORENZO (MPN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Lucero.
Sr. LUCERO (CNV).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Martínez.
Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Mattio.
Sr. MATTIO (MPN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Monsalve.
Sr. MONSALVE (MPN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Muñiz Saavedra.
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Obregón.
Sra. OBREGÓN (MPN).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Oltolina.
Sr. OLTOLINA (CNV).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Pacheco.
Sr. PACHECO (MPN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Rachid.
Sr. RACHID (OF).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Russo.
Sr. RUSSO (MPN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Sáez.
Sr. SÁEZ (CNV).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Sagasetta.
Sr. SAGASETA (CNV).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Sánchez, Paula.
Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Sandoval.
Sr. SANDOVAL (MPN).- Positivo.
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diecisiete votos afirmativos, quince negativos y una abstención.

Este Despacho es el que procede.

Vamos a tener que votar individualmente cada uno de los nombres de los postulantes.

En primer término, vamos a proponer la votación que designa a la doctora María Julia Barrese, juez de Cámara de Todos los Fueros en la IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes; quienes presten acuerdo a esta designación.

¿Estamos en condiciones de votar?

Sr. KOGAN (CNV).- Debemos analizar los pliegos, no los hemos analizado (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Perdón, ¿estamos en condiciones de votar y dar Acuerdo?

Sr. RUSSO (MPN).- La votación pedimos que no sea nominal, que sea por cédula... (*Dialogan varios diputados*), a mano alzada perdón; ponemos a consideración esa moción.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

La verdad es que nos resulta muy difícil votar por tres personas que han sido propuestas por el Consejo de la Magistratura, que no han tenido oportunidad de venir a la reunión de la Comisión respectiva, entre otras, uno de los candidatos que tiene -y no quiero nombrarlo porque, la verdad, es que no es mi intención y además a lo mejor este informe psicotécnico está mal, es erróneo, no ha tenido la posibilidad ni siquiera él de rebatirlo-, estamos poniendo a consideración un candidato que tiene un informe psicotécnico que dice que no está capacitado, no está apto para cumplir la función. Yo le diría realmente a los diputados que están planteando que votemos ahora, que mandemos nuevamente esto a Comisión, si quieren bueno, ya está, ya ganaron, que vengan los tres candidatos propuestos por el Consejo de la Magistratura a la Comisión y como cualquier otro juez, hemos recibido a fiscales, candidatos a defensores, tres

camaristas, los vamos a votar, no le vamos a ver la cara, no van a tener derecho siquiera de defender su condición de candidatos. Me parece realmente que, por lo menos, vamos a transgredir una costumbre, no es una norma, no está escrito en ningún lado, una sana costumbre que teníamos de analizar en Comisión, en conjunto con los candidatos, la propuesta que el Consejo de la Magistratura mejor o peor, hacía o ha hecho hasta el presente.

Nos resulta realmente muy difícil para el Bloque de la Concertación, emitir nuestro voto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Entendiendo lo que plantea el diputado preopinante, tendría que haberse planteado antes de descartar cualquier opción, a través del rechazo sin considerar ninguna de las cosas que ahora aparece como trascendente.

Hemos votado dos Despachos, no podemos desdecir en la Cámara lo que acaba de suceder hace breves instantes. No veo otra salida en términos concretos, para modificar esta sana costumbre, por lo tanto, propongo concretamente que se dé paso a la votación como corresponde por expediente, por cargo, por postulante y terminemos con esta discusión.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Parece que a esta altura hay que rebobinar algunas cosas. Lo que estuvo en discusión, lo que estuvo en consideración aquí, era si rechazábamos los pliegos o si se iban a tratar estas designaciones en la Cámara, pero este paso, que es fundamental, es el paso previo que lo hemos dado con funcionarios de mucho menor rango que con un camarista, que es la citación, el paso por la Comisión de Asuntos Constitucionales, la posibilidad de que interroguemos... Acá por lo que se ha escuchado en este Recinto, no cabe ninguna duda acerca de la primer seleccionada, sí hay algunas dudas con respecto a los otros dos, ¿Cómo ni siquiera le vamos a dar la posibilidad de poder refutar muchas de las cosas...

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... que se han dicho? que los informes técnicos, los informes psicológicos. No podemos votar tres camaristas prácticamente a ciegas. ...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... Todo el debate se centró en si le devolvíamos al Consejo de la Magistratura todas las proposiciones o si podían tener estado parlamentario; pues bien, se impuso sorpresivamente esta otra segunda alternativa, ante lo cual me parece que esta designación precipitada, no cuesta nada muchachos, los podemos recibir el martes en la Comisión A, en la próxima sesión tratamos los pliegos, ya se impuso esa postura,

pero por lo menos tengamos un conocimiento personal, veamos las caras de quienes estamos a punto de designar como camaristas en una circunscripción judicial. Me parece que apartarnos de esa costumbre, de esa sana costumbre...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... que ha tenido la Comisión "A", nos abre la puerta para que en el futuro se reitere este tipo de episodios; no cuesta nada recibirlos el martes que viene y en la próxima sesión gustosos venimos y tratamos esos pliegos. Yo vuelvo a reiterar esa postura, les pido a ver si tienen alguna posibilidad de recapacitar sobre ese temperamento, que nos va a brindar mayor... y les va a brindar a los propios jueces propuestos mayor legitimidad en el cargo que van a tener que ocupar.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señora presidenta.

Yo creo que de la confusión, las dudas y los agravios, ya hemos pasado a la esquizofrenia total, porque íbamos a rechazar los tres pliegos sin requerir la visita previa de lo que íbamos a rechazar, y ahora después de esta votación y todo, cuando vamos a votar la habilitación de los pliegos, ahora nos acordamos de lo que no nos acordamos cuando lo habíamos rechazado. A mí me parece una chicana que hay que obviar, me parece que hay que hacer lo que el Despacho que finalmente resultó de mayoría dice, que es votar los pliegos tal cual vinieron y no hay otra... Hoy, cualquier otra cosa es obstrucción a la decisión de la mayoría en función de tratar los pliegos.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Íbamos a rechazar los tres pliegos, para refrescarle la memoria al diputado preopinante, justamente porque hacíamos objeciones al procedimiento y producto de una recomendación que él mismo sugiere, incorporamos al Despacho que justamente esto no abría ningún mérito respecto de las cualidades personales, ¿por qué? Porque queríamos rechazar los pliegos porque el procedimiento estaba viciado, no nos parecía pertinente desgastar a ninguno de los propuestos en una sucesión de entrevistas si la decisión era que el procedimiento que los había colocado en distinto lugar del orden de mérito, era lo que ponía en crisis la decisión del Despacho. Justamente no se pensó antes en convocarlos porque teníamos un Despacho por mayoría en relación al rechazo, ni siquiera se nos había ocurrido pensar que podíamos sentarnos a conversar con ellos porque esta curva de noventa grados que tuvimos que pasar en esta sesión, no la teníamos prevista. ...

- Reingresa el diputado Hugo Alberto Goncalves.

La discusión en la Comisión "A", ¡jamás! se centró, en las tres sesiones de Comisión, jamás se centró en las cualidades personales de los propuestos; en una primera Comisión

se propuso requerir los antecedentes, en una segunda Comisión pusimos en duda (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputados, si necesitan un cuarto intermedio para poder acordar o discutir entre ustedes, por favor, solicítelo, si no estamos en sesión y está hablando la diputada.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Si necesitan un cuarto intermedio no tengo problema.

Bueno, entonces tuvimos sólo tres comisiones en las que estábamos discutiendo esta cuestión, en las dos primeras la discusión se centró en el autismo del Consejo de la Magistratura, producto del cual no logramos recibir en tiempo y forma la documentación que habíamos requerido; la única Comisión en la que discutimos qué hacer frente a esto fue en la del martes pasado en donde razonable es pensar que no habíamos propuesto la convocatoria de ninguno de los tres...

- Se retira el diputado Luis Miguel Lucero.

... porque el Despacho por mayoría recomendaba el rechazo. De modo que, habiéndose impuesto una decisión en contrario de ese Despacho por mayoría, comparto la solicitud del diputado Kogan de requerir la presencia de los tres propuestos para tener la entrevista personal como lo hemos hecho con todos los funcionarios que propone el Consejo de la Magistratura.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Creo que el procedimiento quedó en el camino, el procedimiento implicaba tratar dos Despachos, no hubo objeción en ninguno del tránsito de la Comisión A hasta el momento. Hemos votado, ganó un despacho que habilita el tratamiento de estos tres pliegos y debemos votar el tratamiento, debemos votar pliego por pliego el tratamiento de estos tres postulantes en este momento. No hay forma de que se vuelva para atrás con esta votación anterior concretada sobre la habilitación del tratamiento en Cámara, no hemos planteado otra cosa. Desgraciadamente, y tengo que reconocer que el Despacho que dice no hace juicio de valor sobre los méritos personales o profesionales a los candidatos, acabamos de asistir a un informe, a un pseudo informe psicológico de uno de ellos donde sí hace mella a los méritos personales o profesionales de Arla. Así que me parece absolutamente inoportuno ahora, dando por sentado que ya hay una votación con una porción de la Cámara que no está de acuerdo, traer a esa gente y hacerle pasar un bochorno en una entrevista donde ya se sabe de antemano el prejuicio que existe en esto. Es decir, me parece absolutamente indecoroso hacer este procedimiento.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidenta.

El diputado preopinante ha sido muchas veces claro a la hora de plantear que, por lo menos desde su punto de vista, esta Legislatura tenía que tener otra actitud respecto

de cómo habían sido las anteriores designaciones y el análisis de los pliegos, el tratamiento que tenía el análisis de los pliegos en otras gestiones y desde el inicio de esta gestión no solamente una práctica sino, de alguna manera, algo que terminaba de legitimar la posición de esta Legislatura. Me parece que plantearlo en términos de que bueno, si fuimos vencedores o vencidos tenemos la verdad absoluta, no me parece que sea un argumento para no atender las razones que acaba de plantear el diputado Kogan que efectivamente y luego de una votación absolutamente reñida, es de absoluta legitimidad poder convocar a los ternados a una entrevista con la Comisión A que pueda, además, evaluar y poder evacuar dudas respecto de los informes elevados por el Consejo de la Magistratura. Creo que no es insalvable la situación, en muchas otras ocasiones la Cámara ha resuelto, ha votado volver el despacho a comisión y poder darle nuevamente tratamiento, creo que es atendible en virtud también de cómo se invirtió la relación de fuerzas en la Cámara y terminó prosperando un despacho que, en principio, no estaba previsto que así fuera y finalmente hoy se va a terminar votando o analizando o designando a funcionarios judiciales sin siquiera...

- Se retiran los diputados Yenny Orieth Fonfach Velasquez y Tomás Eduardo Benítez.

... haber tenido la posibilidad de tener una entrevista, al menos brevísima con ellos para poder evaluar en esta Cámara las condiciones y las cualidades personales y profesionales que, hasta acá, no se han meritado. Me parece que tampoco se lo puede hacer en una sesión récord sin tener previamente esta entrevista. ...

- Se retiran los diputados Amalia Esther Jara y Luis Andrés Sagasetta.

... Yo llamo a la reflexión a los diputados y diputadas que no quieren entender o atender estas razones en función de una celeridad que realmente no entiendo. Me parece que esperar una sesión más para poder, previo a esta entrevista, llevar adelante esta votación que se pretende hoy, por lo menos le asignará un poco más de legitimidad a estas designaciones que, insisto, son el producto de una votación que acaba de ocurrir que es absolutamente reñida y con una paridad que me parece que merecen, por lo menos, una vuelta a la Comisión, al menos para tener las entrevistas.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta.

Muy breve, creo que no tenemos que repetir las actitudes de los miembros del Consejo de la Magistratura, actitudes irresponsables, desprolijas, como se las quiera calificar, de manera que si se pone a votación, yo me retiro del Recinto.

Gracias.

- Reingresa la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

10

CUARTO INTERMEDIO

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Yo voy a pedir un cuarto intermedio de diez minutos, por Presidencia, para hacer algunas averiguaciones legales además; solicito a la Cámara que me autorice a ese cuarto intermedio.

Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, en diez minutos nos volvemos a reunir.

- Es la hora 15,25'.

11

REAPERTURA DE LA SESIÓN
(Continuación del tratamiento del punto 9)

- Es la hora 16,26'.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Reanudamos la sesión.

Nos vamos sentando, hoy nos hemos extendido un poco más de lo normal; no los quiero correr pero tenemos dos diputados, uno de cada lado, que tienen un jury simultáneamente con esta sesión.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Aviso parroquial, señora presidenta.

Encontré unas llaves, aparentemente de una camioneta en el pasillo en el momento del cuarto intermedio, así que las tengo yo o sino se las voy a dejar al comisario de Cámara.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Hemos aprovechado este cuarto intermedio para consensuar una salida a este tema.

Lo que pedimos que se ponga a consideración de la Cámara es la suspensión del tratamiento con la reserva en Presidencia de los expedientes O-163, O-164 y O-165/08 para que integren el próximo Orden del Día, argumentando la particularidad de la situación que hemos atravesado en estos momentos y al solo efecto de tomar las entrevistas que son de estilo para este caso y el tratamiento en el próximo Orden del Día. Si los señores diputados quieren acompañar esta moción, zanjaríamos la discusión que nos llevó tanto tiempo.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Hay un artículo, el 129, en su inciso 6) que dice que se aplaza la consideración de un asunto pendiente por tiempo determinado o indeterminado. Estaríamos aplicando este artículo del Reglamento si los señores diputados y señoritas están de acuerdo. Para ello necesitamos dos tercios.

Está a consideración de los señores diputados mantener en la Presidencia el tema que hemos estado abordando hoy luego de esta primera votación, hasta tanto se tomen las entrevistas a las personas que están involucradas en esos expedientes y en la próxima sesión que lo volvamos a tratar. Adelante, los que estén por la positiva.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

Lo que quería era, primero que determinemos; o sea, no primero, después de la votación sin ningún problema, pero no es lo mismo por tiempo indeterminado que hasta el próximo Orden del Día, por ejemplo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Sr. RACHID (OF).- Y después quería que, en función de lo que dijo el diputado Russo y de la magnífica jornada que hemos tenido, yo quisiera que no se considere una salida sino que se considere la entrada por la puerta grande a este tema por esta solución a la que hemos arribado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado Rachid.

Cuando lo sometí a votación dije para el próximo Orden del Día, o sea, que está en tiempo determinado, solamente contamos con los días previos para hacer esa entrevista.

Gracias.

Seguimos con el quinto punto del Orden del Día.

12

**ADECUACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PREVISTAS
EN LAS LEYES 2505 Y 2552**

(Autorización al Poder Ejecutivo provincial)

(Expte.E-061/08 – Proyecto 6116)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a adecuar diversos proyectos de obras incluidos en la Ley 2505, Título de Deuda para el Desarrollo Provincial; y su modificatoria 2552.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -y por las razones que dará el señor diputado Horacio Alejandro Rachid, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:
Artículo 1º. Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a adecuar el proyecto de obra del Ferrocarril Trasandino del Sur financiado en el marco de la Ley provincial 2505 y su modificatoria 2552, incorporando las obras referidas en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 2º. Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a adecuar el proyecto de obra provisión agua para riego Plaza Huincul-Cutral C6-Challac6, financiado en el marco de la Ley provincial 2505 y su modificatoria 2552, con el objeto de ejecutar las obras referidas en el Anexo II de la presente Ley.

Artículo 3º. Facúltase al Poder Ejecutivo a adecuar el proyecto de obra canal Mari Menuco-Confluencia, financiado en el marco de la Ley provincial 2505 y su modificatoria 2552, incorporando las obras referidas en el Anexo III de la presente Ley.

Artículo 4º. Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a aplicar los fondos disponibles asignados por la Ley 2505 y su modificatoria 2552 a aquellas obras licitadas, adjudicadas y/o en proceso de ejecución afectadas en su presupuesto por mayores costos inflacionarios en la medida necesaria para garantizar su continuidad y finalización, independientemente de su asignación por partidas de obras.

Artículo 5º. Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a asignar las correspondientes partidas presupuestarias con cargo al Tesoro provincial, con el objeto de financiar hasta su finalización el resto de las obras previstas en la Ley 2505 y su modificatoria 2552.

Artículo 6º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2008.

Firman los diputados: Figueroa, Pacheco, Baum, Russo, Monsalve, Sánchez, Mattio y Rachid.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Yo me voy a referir como miembro informante a los aspectos político-técnicos que tienen como sustento este pedido de readecuación que hace el gobierno de la Provincia, seguramente -veo al diputado Figueroa anotado-, seguramente el presidente de la Comisión "B" va a poder explicar los aspectos económicos del tema.

Los bonos que la Provincia del Neuquén, contra un listado de obras y un inventario de obras salió a vender por el mundo en el año 2006, a partir de una Ley de esta Legislatura, tenían como características, justamente, que era un endeudamiento de doscientos cincuenta millones de dólares, con un inventario de obras que daba esa suma y que, por la condición de la Provincia del Neuquén y de ese listado de obras, obtuvo una rápida aceptación en el mundo financiero que salió a ser vendida, el agente, el representante bancario fue el Citibank, se vendieron en tiempo récord las dos series y se vendieron a una tasa que -en ese momento- bajaba la tasa que estaba pagando la República Argentina, esto es, se vendió una tasa del siete y medio por ciento, creo que entre siete y el siete y medio por ciento entre las dos series. El Gobierno de la Provincia del Neuquén, el anterior y el actual, apenas ingresados los fondos de esta obra, comenzó inmediatamente...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... todas las etapas que ya, por supuesto, desde el punto de vista técnico y de proyectos estaban organizadas, todo el proceso de licitaciones y el proceso de adjudicaciones con una prioridad por obras que me imagino que fue de las de mayor complejidad hacia las de menor complejidad, a pesar de que éste era un paquete de obras de carácter, digamos, de desarrollo estratégico para la Provincia. Por eso en el mundo fue entendido este inventario como tal y, por supuesto, que tenía una correcta garantía como son las regalías hidrocarburíferas...

- Se retira el diputado José Russo.

... que cobra la Provincia. Este marco y el ingreso de ese dinero y el inicio de las obras tuvo un título fundamental para haberse vendido así, ejecutado así, ingresado el dinero así y comenzada la etapa de obra de esa forma, que era un concepto de seguridad jurídica, porque en el mundo no se pone plata así nomás en bonos estatales si no tienen, por un lado, una buena garantía y, por otro lado, no tienen una visión de aceptabilidad y de realizaciones.

Por este motivo, entra en este tema la macroeconomía de la República Argentina. La plata entró en dólares, entró a un fideicomiso, a una especie de fideicomiso bajo la tutela del Banco Provincia del Neuquén. La ejecución de las obras licitadas hizo que el dinero en dólares se fuera cambiando y se fuera disponiendo en la medida del avance de las obras. Esto hizo que el tiempo transcurrido desde aquel entonces hasta ahora soportara,...

- Se retira el diputado Juan Romildo Oltolina.

... por un lado, una inflación de alrededor del treinta por ciento, mucho más si estamos hablando no ya de productos alimenticios, no ya de productos de cuestiones suntuarias sino de materiales de la construcción, de acero, de cemento, etcétera, que los índices que maneja todo el mundo responsable en la Argentina dan alrededor del treinta por ciento. Este desfasaje contra el precio estable, mejor dicho contra la relación estable entre el peso argentino y el dólar tuvo un doble impacto de desfinanciamiento en este paquete del dinero ingresado por estos bonos. Quiere decir que el treinta por ciento impactó en forma directa porque el dólar respecto de nuestra moneda no se movió; es decir, que la inflación tiene un impacto directo, tuvo un impacto directo con la prosecución de estas obras. Es decir, nos encontramos con que el cumplimiento exacto de los fines y objetivos de los bonos internacionales, la responsabilidad de los gobiernos de la Provincia -anterior y actual- en la ejecución de las obras sin tener ninguna actitud especulativa, o sea, de hacer las obras en tiempo y forma, en realidad jugó en contra de la disposición de los fondos para la totalidad de las obras, porque si hubiéramos tenido un gobierno o alguna actitud especulativa de parte del gobernante hubiera sido mucho más rentable y, a lo mejor, en esta situación de hoy de la Argentina, si hubiéramos tenido todos los dólares sin obras, no hubiéramos cumplido con el objetivo pero, a lo mejor, hoy la conversión haría que se desaparezca el déficit que tiene

hoy el conjunto de las obras contra los setecientos cincuenta millones de pesos ingresados o doscientos cincuenta millones de dólares porque se ingresó casi todo alrededor de tres pesos. Es decir que esta readecuación que pide el gobierno de nuestra Provincia tiene dos aspectos: el primero, cubrir ese desfasaje usando -y con una autorización expresa- aunque, debemos aclarar -y esto lo discutimos en la Comisión-, las obras no tienen, no están legalmente divididas por partidas por obra. Los fondos son para todas las obras. Por supuesto que hay subpartidas con el costo de cada obra pero el gobierno de la Provincia necesita una herramienta legal para usar todos los fondos en las obras que ya están licitadas si estos fondos no van alcanzando como se ve que no alcanzan para todas las obras por estas circunstancias. Quiere decir, que acá hay una doble responsabilidad y por eso pedimos el acompañamiento con esta herramienta; la responsabilidad de continuar las obras que están comenzadas con una buena posibilidad -todas las obras licitadas- de poder terminarlas usando todos los fondos que hoy están disponibles y convertidos. Y, por otra parte, la responsabilidad de la seguridad jurídica de que el conjunto de obras está dentro de los bonos que se salieron a vender y confirmados que es seguridad jurídica, que no es ni del gobierno anterior ni de este gobierno, es de todos los neuquinos; y, por otra parte, también la seguridad y la herramienta legal que necesita el gobierno para comprometer, realizar el resto de las obras en futuros presupuestos, si esto no alcanzara para las que no están licitadas como no está alcanzada. Es decir, en síntesis, no se baja ninguna obra, se confirma la realización de todo lo que está comenzado, emprendido y adjudicado y en vía de ejecución con el uso de todos los fondos de la Ley 2505 y se proyecta para el futuro con una herramienta legal, la introducción de fondos del Tesoro de la Provincia en el futuro bajo presupuesto, que es el control de gestión del futuro, que hoy no lo tenemos pero que, sin lugar a dudas, está a la vista porque la única forma de ingresar y accionar esta herramienta legal para el resto de las obras va a ser ponerlas en un presupuesto. Entonces, esta doble circunstancia hace que esta readecuación de los fondos de la Ley 2505 y su modificatoria, confirme las obras, confirme la terminación de las obras y le demos al gobierno de la Provincia la herramienta legal para poder mover los fondos existentes y, en el futuro, compensar con fondos públicos el resto de las obras comprometidas que todavía no están licitadas y que muchas de ellas tienen que ver con el Norte de nuestra Provincia y con intereses concretos de municipios y de localidades del interior.

Así que, por ese motivo el señor gobernador introdujo este proyecto y nosotros pedimos y sacamos con ese espíritu de la Comisión, que todos los señores diputados acompañen estas herramientas legales que van a contribuir a la seguridad jurídica del Neuquén, a la terminación de las obras emprendidas y a la concreción de las obras que hoy no entran con este presupuesto pero que van a estar en futuros presupuestos de la Provincia comprometidas de esta forma.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Tal cual lo ha mencionado el miembro informante, no es fácil analizar el presente Despacho sin darle una visión global a este tema. Como bien decía el diputado Rachid, existió una Ley en las cuales se asignaba a varias obras un monto específico y, posteriormente, una modificación -que fue la Ley 2552- que les permitía a todas estas obras una reasignación entre sí. Los doscientos cincuenta millones de dólares originales en cuanto a la emisión de títulos que se vendieron en esa oportunidad por todo el mundo, estas obras garantizadas por las regalías, no alcanzaron, el producido de estos doscientos cincuenta millones de dólares fue algo así como setecientos cincuenta y seis millones...

- Reingresa el diputado Juan Romildo Oltolina.

... de pesos. Esto nos tenemos que situar cuando uno se hace de fondos, uno pudo obtener fondos a un siete por ciento anual, una tasa de interés baja mientras que la Argentina se estaba endeudando en ese momento a otra tasa, tiene que ir pudiendo tener los fondos disponibles en los momentos de poder realizar ese tipo de obras.

Ahora bien, cuando se quisieron realizar todas estas obras, no todas tenían el mismo grado de avance, había obras que estaban con proyectos, otras que simplemente tenían algún estudio y otras que eran alguna idea o algún anhelo que tenían varios intendentes de la Provincia. Es así como que las obras que contaron en forma anticipada con los diferentes proyectos, fueron las primeras que se han ido licitando y que se han ido adjudicando. Es así que ante el inicio de esta nueva gestión, cuando uno fue a ver la cantidad de obras que se debían realizar y los fondos disponibles -o sea, las obras que se deberían realizar de acuerdo a lo que se había estipulado en la Ley 2505- cayó de maduro que en realidad esos fondos no alcanzaban para la totalidad de obras a poder ejecutar, con lo cual teníamos que tomar alguna decisión política de ver de qué manera poder cumplir con las obras que se habían comprometido, muchas de ellas con los diferentes pueblos y parajes de la Provincia. Es así, que hubo una serie de obras que se pudieron licitar, que comenzaron la ejecución; inclusive, es válido destacar que de las obras que están licitadas y en ejecución, el gobierno de la Provincia ya ha aplicado cien millones de pesos del Tesoro provincial, es decir, no tan sólo no nos alcanzaron los setecientos cincuenta y seis millones y fueron aplicados y gastados sino que tuvimos que ir en búsqueda de cien millones más para solventar las obras que están en ejecución. Es así, que dentro de este panorama, dentro de esta situación, quedó incluido el Ferrocarril Trasandino del Sur, la provisión de agua para riego de Plaza Huincul, Cutral Có, Challacó, el canal Mari Menuco Confluencia, la autovía de circunvalación Neuquén-Plottier, sección 1 y 2, la Ruta provincial 43 tramo Andacollo-Las Ovejas, sección 1, la Ruta provincial 43, puente sobre el río Neuquén y puente sobre el río Nahueve, el Complejo Urbano Educativo del Neuquén, el hospital de Buta Ranquil, el hospital de San Patricio del Chañar, el hospital de Piedra del Águila, el hospital de Villa La Angostura, el autódromo de Centenario y el Centro Administrativo Ministerial 1 y 2...

- Reingresa el diputado José Russo.

... Todas estas obras -como bien decía antes- han insumido, además de la totalidad de los fondos provenientes de los bonos, cien millones de pesos adicionales; ahora, existen otras obras que fueron, de alguna manera, anunciadas con la emisión de estos títulos que quedaron en un proceso anterior; es decir, algunas no cuentan con proyectos, algunas no han sido licitadas con lo cual esas obras, de alguna manera, había que ver la forma de poder garantizar que se puedan realizar en el futuro y esto no es magia. Si los fondos se acabaron, si los fondos hay que conseguirlos, se comenzó a ver de qué manera se podría garantizar la realización de las diferentes obras y dentro de esas obras y quiero hacer hincapié, mayor hincapié en las obras que corresponden a las rutas del norte neuquino porque si bien -como varios diputados mencionan- uno es diputado de toda la Provincia, también es verdad que uno le tiene que responder también al pago chico, con lo cual, en este tema, al igual que varios diputados de la zona Norte, nos comenzamos a preocupar en primer término y a ocupar en segunda instancia para que se puedan realizar. De los cálculos de las rutas que llevarían la parte que no está licitada, que no está adjudicada, se estima que tendrían un costo aproximado de ciento setenta millones de pesos; esos ciento setenta millones de pesos los tenemos que obtener del Tesoro provincial o de fondos nacionales o de algún recurso extraordinario que pueda llegar a recibir la Provincia del Neuquén. Por otro lado, también estaba incluido dentro de estas obras un autódromo pendiente en la ciudad de Cutral Có; asimismo, existían dentro de la obra licitada, la obra de Ferrocarril Trasandino del Sur que después lo va a exponer con mayor detalle el diputado Mattio, en donde para no caer en una rescisión de contrato, se hizo una reasignación de un remanente de fondos que les daría la posibilidad de alrededor de veinte millones de pesos, readecuarlo a determinadas obras que han sido trabajadas con los diferentes sectores de la comunidad zapalina y con varios referentes de la comunidad zapalina; es decir que esta obra, no es que se están reasignando fondos de unas obras hacia otra sino que nos vimos en un panorama en el que no existían más fondos para poder hacer las que no estaban licitadas. Y acá es donde comenzó un análisis de los diferentes compromisos que ha ido asumiendo el gobierno de la Provincia, que hemos asumido los diputados, que ha asumido el Gobierno del Neuquén para poder decir que, en realidad, esto no es por culpa propia que determinadas obras no cuenten con el financiamiento hoy, sino que simplemente, no es que se sacó, no es que no se van a hacer, no es que las han dejado de lado, no es que se reasignan para otras cosas sino que son fondos que, en realidad, no están. Toda esta información voy a solicitar posteriormente que se pueda agregar a la versión taquigráfica. ...

- Se retira el diputado Hugo Albero Goncalves.

... El Gobierno de la Provincia comenzó a avanzar para conseguir la financiación de estas obras y comenzó a hacer anuncios y, por supuesto, a honrar la palabra. Es así como, en primer lugar, se emitió un comunicado de prensa en donde se detalla todo lo que he hablado anteriormente, se detalla cada una de estas obras, con lo cual es también de alguna manera garantía de que esto se va a ir realizando pero esto es simplemente

un comunicado de prensa. ¿Qué le tenemos que agregar a este trabajo? En el caso de las rutas, en el proyecto original que fue enviado a esta Legislatura por el Poder Ejecutivo, en su parte final dice... *(Buscando entre sus apuntes)*, permiso, señora presidenta, y disculpe: Que, en realidad, las obras se van a terminar realizando -sobre todo estoy hablando de las rutas del norte-, deja específicamente en la exposición de motivos que estas obras se van a realizar, pero además existen diferentes declaraciones, en diferentes medios periodísticos. Esto lo digo porque no hay que tratar de malinterpretar las cosas, acá fue muy claro el gobernador cuando en una entrevista que le realizan varios periódicos de la región, no deja ningún tipo de dudas de que las obras, en el caso específico estoy mencionando en esta instancia de las rutas del norte, las vamos a hacer sí o sí. Por otro lado, si usted dice: éste es un comunicado de prensa, manifestaciones a la prensa, hay que comenzar a trabajar en la inclusión en la Ley de leyes, la inclusión en su presupuesto. Por eso también es de destacar el trabajo que ha realizado, en este caso, por orden expresa del gobernador de la Provincia, el Ministerio de Economía en donde se han incluido dentro de su plan, las diferentes obras a poder realizar en los ejercicios 2009, 2010 y 2011. Seguramente, en el ejercicio 2009 no se va a poder incluir una ruta que aún no tiene proyecto, con lo cual en el año 2009 hay obras que se deben incluir presupuestariamente la realización de ese proyecto de algunas rutas, pero sí las que tienen proyectos se van a comenzar a trabajar y a licitar. En el caso específico, algunas de las obras que no han sido licitadas, está la sección II que es la ruta que va desde Andacollo a Villa del Nahueve, ya estaría licitada y está en marcha, al igual que los puentes sobre el río Nahueve y sobre el río Neuquén. Ahora desde Villa del Nahueve hasta Las Ovejas, el gobernador hizo una manifestación pública para que la comunidad del norte neuquino sepa que esas obras se van a realizar y que también voy a pedir que se agregue a la versión taquigráfica de esta sesión, en donde manifiesta el gobernador de la Provincia: vamos a licitar el año que viene Villa del Nahueve, Las Ovejas para así también terminar con los puentes nuevos que están en ejecución sobre el río Neuquén y en Villa del Nahueve y, justamente, esto es lo que ha honrado su palabra el gobernador de la Provincia en el presupuesto de la Provincia del ejercicio 2009, en donde se incluye perfectamente esta obra, con presupuesto para culminar con los diferentes estudios que nos están faltando, con los diferentes proyectos pero también para comenzar con la aplicación de los recursos y de las licitaciones en las etapas que ya se puedan realizar. Por otro lado, después voy a mencionar las obras de qué manera quedarían muchas de ellas incluidas en el 2009 y el presupuesto 2009 va a venir con un plan plurianual en donde se traza de qué manera se va a seguir trabajando con las diferentes obras que, de alguna manera, no han alcanzado los fondos provenientes de los bonos para poder culminar. Por otro lado, tenemos en Cutral Có que existía el compromiso de realizar un autódromo; acá también en el comunicado de prensa que hace el gobierno de la Provincia, manifiesta que ha quedado pendiente un autódromo y que será motivo de un convenio con el municipio para lograr el objetivo con fondos de Tesorería. Posteriormente, en el aniversario de la ciudad de Cutral Có, el gobernador de la Provincia hace alusión a las obras de riego, les da una etapa de ejecución y también habla de esta firma con el intendente que iba a tener próximamente, días previos a la firma de un convenio, para la realización de un autódromo para el pueblo de Cutral

Có. Posteriormente, se ha firmado el convenio con la ciudad de Cutral Có, con el gobierno de la ciudad de Cutral Có, firmado por el actual intendente, Ramón Solano Rioseco, en donde en su cláusula quinta también se incluye la readecuación de las instalaciones del aeropuerto de Cutral Có que permita el funcionamiento del autódromo municipal. Es decir, se está trasladando dentro del compromiso político,...

- Reingresa el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... las diferentes obras que se van a realizar con los futuros presupuestos provinciales, con lo cual también existe la inclusión de esta obra que ha sido solicitada para la incorporación en el presupuesto 2009. Asimismo, como decía antes, todo lo que tiene que ver con el ferrocarril trasandino y con su reasignación, lo va a exponer a continuación el diputado Mattio que ha venido trabajando y mucho por este tema. Y también, quería para concluir, hacer referencia a una serie de obras que se está garantizando iniciar en el año 2009 en la zona norte, y precisamente de rutas, que es lo que tanta falta nos hace. Tenemos con presupuesto nacional, el puente sobre el río Curi Leuvú con un presupuesto de noventa millones de pesos; la ruta 40, el acceso a Barrancas con cuarenta y cinco millones de pesos; cuatro kilómetros saliendo de Chos Malal, por la suma de doscientos mil pesos, porque son reparaciones; la obra desde Guaraco a Andacollo, que ya está en ejecución de trece millones ciento cincuenta y cinco mil pesos; la obra de los puentes sobre el río Neuquén y sobre el río Nahueve por cuatro millones y medio de pesos; la ruta de Andacollo a Las Ovejas sección I, por dieciocho millones novecientos setenta mil pesos; la ruta desde la laguna de Epulafquen, ...

- Se retira la diputada María Soledad Martínez.

... Las Ovejas, por trescientos cincuenta y siete mil pesos, por supuesto que no se va a realizar con trescientos cincuenta y siete mil pesos una obra, pero sí se va a hacer el proyecto que hoy no existe -por eso mal se puede financiar lo que no existe- y también está incluido con la culminación de todo su proyecto, la obra que va, el asfalto de ruta 45, entre Andacollo y Huinganco.

Con lo cual, ¿qué se está diciendo, en resumen, señora presidenta, y concluyendo? No alcanzaron los fondos, existió un trabajo en el terreno para explicarle a la ciudadanía por qué no se podían licitar determinadas obras. Posteriormente, se plasmó cada uno de estos compromisos en forma verbal con la ciudadanía en diferentes convenios y a posteriori se ha plasmado en el plan de obras que se va a realizar en la presente gestión, muchas de ellas garantizándolas en forma prioritaria en el presupuesto 2009, honrando de esta manera el compromiso que se ha hecho de cumplir con estas obras que no han sido adjudicadas ni licitadas porque no alcanzaron los fondos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

En principio, me anoté rápidamente porque, bueno, nos vamos a tener que retirar con el diputado Inaudi para las actividades que tienen relación con el Jurado de Enjuiciamiento.

Es cierto, hemos y digo hemos porque todos los diputados de Zapala hemos estado ocupados y preocupados por este tema desde hace muchísimos años y hay cuestiones en común que nos aparejan, que nos hacen pensar de manera muy similar sobre este tema y otras que tienen algún tipo de connotación desde lo político partidario y a las cuales también me voy a referir. Pero quiero hacer en esto un reconocimiento a todos los diputados de Zapala que en esto de tratar de cuidar el pago chico, aunque en realidad todos somos diputados de la Provincia, nos hemos preocupado de este tema desde hace muchísimo tiempo. En principio, queda claramente demostrado y solamente basta con recorrer los kilómetros de vía ya concretados y ejecutados de la obra del Trasandino para mostrar el esfuerzo enorme que ha hecho la Provincia del Neuquén en esta obra y que ojalá el gobierno nacional, en principio, y después podamos convencer a los hermanos chilenos de la trascendencia de esta obra del ferrocarril Trasandino del Sur, nos permita en el día de mañana cristalizar este viejo sueño de muchas generaciones hacia atrás.

Pero eran épocas de campaña cuando el gobernador de la Provincia, recorría la zona centro de Zapala. Quiero aclarar que la obra del Trasandino no tiene solamente impacto en la localidad de Zapala, sino que tiene un impacto mucho más regional en principio. Y la gente de Zapala demandaba en distintas representaciones, organizaciones intermedias de Zapala demandaban la readecuación de algunos fondos de la actual obra del Trasandino que fueran destinados a obras de infraestructura que tuvieran que ver con un crecimiento, con una explosión en Zapala de otras características que no fueran propiamente el tendido de vías del Trasandino. Y el gobernador recogió el guante, el candidato a gobernador en aquel momento, recogió el guante, en primer término de la Cámara de Comercio de Zapala y allí surgió el primer bosquejo, el primer borrador y el compromiso de quien hoy es gobernador de decir: vamos a intentar sentarnos con la empresa y con los números sobre la mesa y viendo la ejecución de una obra que había sido ya contratada y que se estaba ejecutando, ver hasta dónde se podría acordar, no voy a usar la palabra negociar porque no me gusta, acordar con Solís para reinvertir o readecuar fondos que iban a ser en desmedro de kilómetros de vías del Trasandino.

Y lo dijo en aquel momento, tomamos nota, tomó nota quien hoy es gobernador, lo ratificó en el acto del 12 de julio, si usted me permite voy a leer rápidamente alguna parte del contenido del discurso del gobernador que decía el 12 de julio, en el aniversario número noventa y cinco de Zapala: estamos trabajando...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... para enviar a la Legislatura el proyecto de Ley redireccionando fondos y estamos trabajando en un proyecto estratégico del polo industrial que va a ser en el Parque

Industrial de Zapala, zona franca, zona primaria, playa de transferencia que va a estar combinado y coordinado con el desarrollo urbano en el predio ferroviario, que va a dar lugar a la construcción de nuevos edificios, calles y progreso para la localidad. Esto va a seguir constituyendo en Zapala un centro comercial de importancia y contar con el Parque Industrial es el anhelo que tenemos todos los zapalinos y que desde allí se puedan radicar las industrias que generen fuentes de trabajo genuino, etcétera, etcétera. Esta tarea va a requerir una inversión no menor al orden de los veinte millones de pesos, que son los fondos que se van a intentar redireccionar a este polo estratégico. Lo decía el gobernador, entre otras tantas cosas en el acto del aniversario número noventa y cinco de la ciudad de Zapala. Por allí, por agosto, llega a la Legislatura el proyecto de Ley de readecuación de fondos donde en el anexo primero se va cristalizando ya en la Ley y en el anexo, lo que en un principio solicitaba un sector importante de la ciudad de Zapala en voces, entre otros, de la Cámara de Comercio, lo que el gobernador ratificaba siete u ocho meses después en el acto aniversario de Zapala y que después se traslada al texto del anexo de aquella Ley o de esta Ley que estamos discutiendo y que hablaba en el punto uno de desarrollo...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... e infraestructura necesaria para la puesta en operación de la nueva playa de maniobras ferroviarias, en el punto dos desarrollo de la infraestructura necesaria para la puesta en marcha de la operación de la playa de transferencia, ejecución de infraestructura básica de desarrollo para la zona franca de Zapala, ejecución de infraestructura básica de desarrollo para el Parque Industrial de Zapala, desarrollo del programa de reconversión urbano ambiental en el predio de la actual playa de maniobras ferroviarias en el centro de la ciudad de Zapala; y fuimos avanzando y hemos llegado a hoy. Debo reconocer que a pesar de la paciencia que tuvieron los diputados que, seguramente, después y si me sacan el cuero no los voy a escuchar pero que seguramente después van a hacer uso de la palabra cuando yo no esté y hay que escucharlos porque van a reflexionar y en algunos puntos yo les quiero dar la derecha, hemos pasado por muchísimas dificultades, información que se nos fue demorando pero, bueno, con el transcurrir de los días Patagonia Ferrocana nos ha mandado un informe, un informe -si bien es cierto bastante general- ya nos da, tenemos algunos indicadores que nos pueden ir orientando a esta disponibilidad de veinte millones o veintitantos millones en qué va a estar puntualmente caracterizado, o va a estar ejecutado puntualmente, se va a ejecutar en cada una de las obras que hoy planteamos; y este informe de Ferrocana que lo consiguió también con mucha paciencia y nos ayudó a poderlo tener hoy el presidente de la Comisión, el diputado Figueroa que decía con mucha paciencia golpeó puertas, recorrió oficinas y hoy tenemos este informe, dice.... ¿qué pasó, diputado Kogan?... (Risas). No, porque después no lo voy a escuchar... Dice que sobre ese total de veintipico de millones va a haber cinco millones que van a estar destinados a lo que tiene que ver con la nueva playa de transferencia de maniobras, va a haber seis millones destinados a la zona franca y zona primaria general, va a haber

seis millones destinados a la inversión de infraestructura del Parque Industrial y, aproximadamente, que creo que este número no lo vamos a compartir mucho, tres millones destinados a lo que tiene que ver con el camino de circunvalación o el camino del derivador de tránsito pesado que une un par de rotondas en Zapala. Evidentemente, también habla del compromiso de fondos que van a ser destinados a terminar con todo el complejo o lo que va a ser la parquización donde está hoy radicada la actual estación de ferrocarril en Zapala. Éste es el puntapié inicial. Seguramente, estamos demorados en los tiempos, por lo menos, no en los tiempos de discusión sino en este relevamiento de información que pedíamos, nosotros desde Zapala, los diputados solicitábamos el detalle o la letra fina de este acuerdo; bueno, la letra fina hoy empieza a ser, por lo menos, un poquitito más fina que hace seis o siete u ocho meses atrás. Lo que yo quería destacar y resaltar es que el compromiso que el gobernador tomó en aquel momento, en campaña, que lo pudo sostener en el discurso, que hoy lo vamos a estar votando y transformándolo en ley se está cristalizando. Por allí, la autocrítica es que hay algunas puertas -y esto va hacia adentro- que se demoran en abrir, algunos oídos que por allí se cierran y algunos trámites que se demoran cuando, en realidad, hay muchísimas comunidades que están esperando de nosotros. Sirva como autocrítica pero lo que quería destacar era esto, hoy Zapala y la zona centro tiene este instrumento, quizá demorado, deberemos hacernos cargo de lo que nos corresponde a todos nosotros pero el compromiso de este gobierno desde aquel momento que era intentar reconvertir o readecuar algunos fondos de este proyecto del cual no vamos a renegar lo neuquinos...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

... y es el Ferrocarril Trasandino del Sur nos pueda dar estos otros instrumentos a los zapalinos y a toda la gente del centro de la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias, presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

En épocas del derrocamiento del gobierno del presidente Salvador Allende, recuerdo que había una consigna en la militancia barrial y juvenil que decía: hermano chileno,...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... no bajas la bandera que aquí estamos dispuestos a cruzar la cordillera. En el caso del Ferrocarril Trasandino parece que nuestros hermanos chilenos no bajan la bandera pero a ellos no les interesa que crucemos la cordillera con el Ferrocarril Trasandino porque, en realidad, apuestan a esta zona, a esta parte de su país a transitarlo con transporte automotor,...

- Se retira el diputado Jorge Della Gaspera.

... salvo que nos animemos nosotros a financiárselo directamente hasta el puerto de aguas en el Océano Pacífico.

En Zapala la única explosión que puede haber respecto de esta cuestión es si en lugar de en Chos Malal apareciera una mochila con explosivos en las cercanías pero con detonantes, entonces, habría una explosión pero no porque sigan poniendo plata en vías y durmientes a ningún lado; esa explosión, seguramente, no la van a gozar, si es que se está hablando de una explosión de beneficios económicos, sociales, puestos de trabajo.

Respecto, concretamente, de la Ley yo la verdad es que le saco el sombrero...

- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio.

... al presidente de la Comisión, primero, porque el miembro informante le dio una tarea imposible de explicar, cuestiones económicas y financieras de esta Ley; por supuesto, hizo un esfuerzo maravilloso para hacerlo y, claro, no lo puede hacer porque no solamente él sino todos los diputados que hemos analizado esto en Comisión nos hemos esforzado por encontrar, justamente, los números. Se trata efectivamente de una cuestión financiera, de haber asumido una deuda determinada para realizar determinadas obras, de problemas de financiamiento de las obras, de problemas de cotizaciones, de diferencia de cotizaciones de la moneda original de la deuda. Y entonces, claro, hemos buscado los números en la Ley pero los únicos números que hemos encontrado en la Ley son los números de los artículos, el número del proyecto, esos son los números arábigos, después hay números romanos en los anexos, anexos uno, dos y tres en números romanos; no hay otro número -en esta Ley- que está definiendo que hay algunas obras que se hacen porque, bueno, alcanzaría la financiación y otras obras que no se hacen porque no alcanzaría la financiación pero es lo de menos, podría haber habido alguna información adicional que pedimos como curiosidad, o sea, una cosa curiosa, hay diputados que tenemos alguna inquietud en materia de números y dijimos, bueno, a ver, son pocas obras -en total, creo que no superan la veintena- ¿qué obra tiene problemas de financiamiento, qué obra no se inició, cuánto le va a faltar a cada obra? Es verdad que con esta Ley de reasignación de fondos, claro, nos equivocamos al titularla no es de reasignación de fondos, por lo menos no se reasigna ningún fondo conocido. Hay algunos parámetros, hubo inflación, sí hubo inflación, hubo aumentos de costos, cuánto, cuánto le falta a cada obra y, al mismo tiempo, cuánto de cada proyecto ya estaba desfinanciado previamente. Pero esto es una definición que la dio el propio gobernador de la Provincia, que la dieron los propios diputados del Movimiento Popular Neuquino que dijeron en alguna ocasión que estas obras ya estaban diseñadas desde el principio y no contaban con la financiación suficiente dentro de este esquema de venta de bonos para financiar obras, bueno, pero esta información, lamentablemente no vino. Pero no solamente quiero sacarle el sombrero al presidente de la Comisión de Hacienda por esta cuestión, por supuesto, imposible -él no lo iba a poder hacer y nadie iba a poder explicar esto- sino también porque él tiene que peregrinar -como bien dijo otro compañero suyo de bancada- por las oficinas de los distintos funcionarios para

que le responda, para conseguir un papel, una hoja, un informe, un paper, con algún detalle de reasignación de fondos. Bienvenida sea la respuesta de la gente de Ferrocanal, esperemos contar con ella para mirarla, analizarla. No nos satisface, señora presidenta, a los diputados de la Concertación, la forma en que estamos tratando este problema. Nos parece que si existe un problema de financiación -que podemos entender que exista, conceptualmente lo entendemos- habría que tener un poco más de seriedad teniendo en cuenta también que, finalmente, en el presupuesto de la Provincia, probablemente, se repitan las facultades extraordinarias; igual van a poder modificar las partidas, pero un poco más de seriedad en el planteo original: tenemos tal problema de financiamiento concreto, tal obra nos queda desfinanciada, estas obras que no empezaron suman tanto dinero, no tenemos alternativa de buscar otra financiación. Se nos plantea, en este proyecto de Ley también, que no van a ser dejadas de lado porque se va a autorizar, se lo autoriza en el proyecto de Ley al gobernador a utilizar fondos provenientes del Tesoro provincial para ejecutarlas en algún momento y se nos explica claramente que será en el Presupuesto 2009 o en un plurianual hasta el 2011. Nosotros también tenemos un montón de otras obras para utilizar fondos del Tesoro provincial y que hemos propuesto en diversas oportunidades desde antes de que asuma el gobernador de la Provincia, no sabemos si están contempladas. Analizar ahora obras que van a venir en un proyecto de presupuesto 2009 que todavía no conocemos o que van a venir en un proyecto de presupuesto plurianual -que menos aún conocemos- por lo menos no nos satisface. No vamos a acompañar esta, no reasignación de fondos, sino esta renovación de facultades discrecionales al gobernador para que, con lo que pueda, termine las obras que pueda y en las que no pueda utilice los fondos que de algún lado pueda obtener y finalmente las haga; no, no vamos a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

En épocas del gobierno del señor Jorge Omar Sobisch, gobierno legítimamente constituido por el voto mayoritario y popular -digo esto para que nadie se ofenda ni se enoje-, se decidió aprobar la Ley 2505, Ley de Bonos, a la que ya los diputados preopinantes se han referido. El Anexo I de esta Ley habla de las obras que se iban a realizar con la venta de esos bonos. El primer punto es el Ferrocarril Trasandino del Sur, y cómo no compartir este sueño, este viejo proyecto de unir el Atlántico con el Pacífico a través de una vía, claro que compartimos este sueño, y los zapalinos más que nadie porque el tren nos dio vida. Ahora, se avanzó sobre esto y nosotros nos preguntábamos si éste era el momento o en ese momento era el momento de endeudarse de tal manera para hacer doce kilómetros de vía, ...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... una vía que se iba a construir a la vieja usanza exactamente igual que como se construyó el Ferrocarril Roca y que no conducía a ningún lado. Hay que caminar por el

cuartel de Zapala para adentro y uno camina doce kilómetros y ve que se muere ahí, en el medio del desierto, cuarenta y ocho millones de dólares. En un momento, cuando el ex presidente Duhalde visitó la ciudad de Zapala y lo acompañó el gobernador Sobisch y otros funcionarios nacionales, yo le preguntaba ¿cuál es la tasa interna de retorno de la obra del Ferrocarril Trasandino del Sur? a lo que el ex gobernador me contestó que la tasa interna de retorno del Ferrocarril Trasandino del Sur era el trabajo que iba a dar y el movimiento económico que se iba a crear en la región, ésa era la tasa interna de retorno. Solamente trabajaron algunos obreros, por suerte -digamos- de alguna manera hay gente que encontró trabajo temporario, ahí están, cuarenta y ocho millones de dólares, ahora un poquito menos, no sé, habría que hacer algunos números.

Esta obra que nosotros nos preguntamos ¿es el momento de hacerla? porque no le interesaba al gobierno chileno, yo hablé con el embajador de Chile en Argentina y él me decía: mire, esta obra al gobierno no le interesa y quizá no le vaya a interesar por muchos años. No le interesó al gobierno de Río Negro, no le interesó al gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no le interesó al gobierno nacional, no le interesó al gobierno de Portugal y tampoco le interesó a ningún empresario o empresa que anda dando vuelta...

- Reingresa el diputado Jorge Della Gaspera.

... por el mundo, incluidas algunas norteamericanas. No le interesó a nadie salvo al gobierno o al ex gobernador Sobisch, que nos endeudó en cuarenta y ocho millones de dólares. Cuando se fue el último tren de Zapala -y muchos fuimos a ver cómo partía el último tren, el tren que nos había dado vida- un colega, un amigo que ya no está, seguramente algunos lo recordarán que era Osvaldo Cabanillas, colega de la radio, Radio Nacional, decía: si los zapalinos tuvieran conciencia de lo que va a provocar la ida del último tren se acostarían en fila en la vía para que no salga, y cuánta razón tenía. Comenzamos un período de olvido, de postergación, de necesidades, y en ese período Sobisch se endeuda en cuarenta y ocho millones de dólares en doce kilómetros de vía, una vía muerta que no conduce absolutamente a ningún lado, ah, sí, al desierto. Bueno, avanzamos en el tiempo y viene el gobernador Sapag, gobernador que ganó por el voto popular y dice: nosotros vamos a readecuar los fondos del Ferrocarril Trasandino del Sur, esto veníamos pidiendo los zapalinos por favor, porque necesitamos otras cosas; necesitamos mejorar las vías de comunicación de la Confluencia al centro de la Provincia para beneficiar al interior; necesitamos un hospital regional de alta complejidad para que los enfermos que se derivan del interior no tengan que hacer cuatrocientos o quinientos kilómetros en ambulancias que se alquilan, que cuestan una fortuna al gobierno de la Provincia, ¡pero necesitamos tantas cosas los zapalinos!, que decíamos: bueno, por fin Sapag viene y dice que va a readecuar las obras del Ferrocarril Trasandino del Sur.

Y bien, nosotros pensamos que inmediatamente de iniciada la gestión iba a llegar este proyecto de readecuación; algunos propusimos hacer algunas obras y compartimos esto de trabajar sobre la playa de transferencia, la zona franca y toda la obra que hay que hacer allí. Pero llega, no sé, después de mucho tiempo; igualmente nosotros dijimos:

vamos a acompañarlo en esta actitud positiva que hemos tenido de acompañamiento, y entonces nos invitaron a una reunión al Paseo de la Costa y allí, bueno, vino el intendente de mi ciudad, Edgardo Sapag, vino el presidente del Concejo Deliberante, vino el presidente de la Cámara de Comercio -acompañado-, estuvimos los diputados de Zapala, porque habíamos solicitado que se nos muestre, que se nos informe, que se nos diga cuáles eran las obras que se iban a hacer allí, la playa de transferencia, rotondas, rutas, estacionamientos, entradas, etcétera, y nos informaron, y nosotros dijimos: bueno, nosotros necesitamos que nos den los números, esto es a lo que se refería el diputado Kogan, cuánto cuesta, cuánta plata le vamos a destinar a cada obra. A lo que, después de una larga discusión se nos dice que en cuarenta y cinco días íbamos a tener todos los números. Es más, yo le propuse al ministro Bertoya que también estaba presente, avanzar -digamos- en esto porque estamos necesitados de obras los zapalinos y, bueno, cosa que todo el mundo compartió. Resulta que pasó el tiempo, no llegó absolutamente nada y esto que digo yo lo planteé en la Comisión "B", en la última reunión, y dijimos: no vamos a acompañar esto porque no tenemos los números, no podemos aprobar algo, que se haga una obra si no sabemos los números; es una actitud irresponsable. No cumplieron con la palabra, no cumplieron con la palabra; no cumplieron ni en los cuarenta y cinco días ni en los dos meses hasta, y ya todos sabemos que entre las reuniones de comisión y las sesiones pasan cosas, llegó o me entrega esto hoy el diputado Figueroa, a quien yo le tengo que agradecer...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... y sinceramente reconocer su labor en el sentido de consensuar y de tratar de sacar todos los proyectos por consenso y de discutirlos y de debatirlos, y destacar también su ocupación en los temas que le tocan en la Comisión "B"

- Se retira el diputado Carlos Horacio González.

... Me llama y me dice: acá están los números; yo digo esto porque esto es una irresponsabilidad, esto es una falta de respeto.

De Ferrocanal, finalmente llegaron, ya el diputado Mattio dio los números, en algunas obras le van a faltar algunos millones al señor gobernador, unos cuantos millones; esto está hecho así, a la ligera, rápidamente, se nota, hay mucha improvisación; es una falta de respeto.

Nosotros no podemos aprobar esto, no podemos acompañarlo porque tendríamos una actitud irresponsable, más allá de que creemos y estamos esperanzados que en esta readecuación o reasignación de fondos se pueda hacer algo.

Por eso, yo adelanto el voto negativo del Bloque de la Concertación a este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- *(Se producen inconvenientes en el sistema de audio)* No anda el micrófono... Ahí está.

Gracias, señora presidenta.

Esto, me parece como que se puede maquillar a Frankenstein para que quede lindo; por más que se maquille no va a quedar lindo.

Comparto lo que decía el diputado preopinante sobre la irresponsabilidad del gobernador anterior, que se paseaba por la Provincia con un sobretodo cual si fuera el emperador con su capa o el rey con su capa, decidiendo por los fondos del pueblo, decidiendo arbitrariamente, malgastando el dinero del pueblo. Esto que bien detallaba el diputado Sáez sobre el Ferrocarril Trasandino, que no era avalado y no fue avalado nunca por el gobierno nacional, por el hermano país chileno,...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... inclusive por las otras provincias que -por ahí- les podía llegar a interesar; de todas maneras, así pidió cuarenta y ocho millones de dólares para hacer, yo creí que eran cincuenta kilómetros y ahora me entero que era menos encima, menos kilómetros, y calculaba un millón de dólares por kilómetro, resulta que ahora si se sacan las cuentas serían dos millones y medio -prácticamente- por kilómetro cuando en el mundo el kilómetro de ferrocarril, en Europa está a un costo de seiscientos mil dólares, setecientos como mucho.

Este tren fantasma, que no se sabe adónde va, bueno, nos ha endeudado; el gobernador que se fue nos ha endeudado a todo el pueblo del Neuquén por un capricho, acompañado quizá por algunos técnicos, acompañado quizá por algunos lobbistas de empresas, vaya a saber.

Después, otro proyecto que yo también me quedé anonadado sobre el tema, el proyecto que ya se ha construido creo que cuarenta kilómetros de acueducto, la provisión de agua de riego a Plaza Huincul y Cutral C6, un proyecto que tiende a la producción que, dicho sea de paso, está el proyecto de infraestructura pero no hay un proyecto que apunte a hacer ni un diagnóstico social, para ver de dónde van a surgir los productores, mucho menos ningún plan de capacitación y demás. Pero me sorprendí cuando vino gente, creo que era de Recursos Hídricos, uno de ellos el ingeniero Acatatti, cuando vino a la Comisión de Producción a explicar este proyecto y que se le querían hacer algunas modificaciones, teóricamente el riego no es por desnivel sino por bombeo, y decía que faltaba una inversión de dieciocho, veinte millones más porque no se había previsto la electrificación, es decir, era agua que se debía bombear, obviamente con electricidad y, realmente, yo creí que se equivocaba en la explicación y entonces le pregunté:...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... ¿pero no había, no está previsto en el proyecto la electrificación? No, no está previsto. Cuando le pregunté quién había hecho el proyecto me respondió levantando

los hombros, bueno, una cosa muy extraña; y ahora, además, a esto hay que sumar lo que decía el diputado Figueroa, dice: no se puede financiar lo que no existe. Ahora, además me entero que hay obras que no tienen proyecto; es decir, se les ocurrió la idea, se pidió una financiación no sé de dónde, con qué cálculos, digamos, con qué cálculo técnico y después, cuando recibimos la plata, ahí nos ponemos a hacer el proyecto. No es responsabilidad de este gobierno, obviamente, pero evidentemente, queda en evidencia la irresponsabilidad total, primero de contraer un crédito en dólares y después un crédito que no se sabía bien para qué, se tenían las ideas pero no los proyectos, y en cuanto a las rutas que yo me creía que iban a priorizar las rutas del norte neuquino, principalmente porque si se tiene en cuenta la cantidad de kilómetros de rutas provinciales que son casi cinco mil kilómetros, de esos cinco mil kilómetros solamente hay asfaltados ochocientos kilómetros y les puedo asegurar que si empezamos a sacar cuentas, la mayor cantidad de kilómetros sin asfaltar de las rutas provinciales están en el norte neuquino; sin embargo, eso se deja para incluirlo en el presupuesto con recursos del Tesoro provincial. Realmente, el otro día decía, en la Comisión comentaba, si esto hubiese sido, o mejor dicho, si hubiese ganado la Concertación, porque fue la segunda fuerza, si hubiese ganado la Concertación las elecciones yo hubiese aprobado este proyecto porque en realidad, bueno, es una herencia pesada que no se sabe qué hacer, pero evidentemente ha ganado el mismo partido, se supone que tienen un mismo proyecto, entonces yo decía bueno, háganse cargo. El gobernador, como bien lo informaban el diputado Figueroa y el diputado Mattio, en cada aniversario de pueblo anuncia y con su palabra compromete las obras que me parece bien, pero bueno, hágase cargo el partido gobernante que era y es el mismo partido que gobernó hasta el 10 de diciembre del año pasado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Bueno, en realidad, esta ley en sus primeros tres artículos no debería haber venido a la Legislatura porque la autorización a cambiar partidas dentro de una misma obra se hace con un procedimiento legal que se llama un cuadro modificatorio que se usa en todo tipo de obras civiles donde hay inflaciones, inspecciones de obras y se decide cambiar las obras; tranquilamente se podría haber hecho un cuadro modificatorio que es una planilla de Excel donde se ponen las inversiones viejas, las ejecutadas, las nuevas y se suma y se resta y salen las partidas a asignar. Bueno, esto normalmente lo hace la inspección de obras; en este caso, es imposible que lo haga porque estas obras no tienen inspección de obras. La obra del Ferrocarril Trasandino se autoinspecciona porque es una obra que se le adjudicó, la empresa Ferrocanal se la adjudicó a Zonis, Zonis subcontrató a otra empresa para hacer el movimiento de suelo y esa empresa subcontrató a un técnico para que le diga cómo van. Ésta es la realidad de la parte técnica de la obra, no estoy hablando de la parte política, estoy hablando de la parte técnica de la obra.

Viene a la Legislatura porque, muy distinto de lo que dicen algunos diputados, sí se reasignan montos de una obra hacia otra porque para reasignar montos dentro de la

misma obra con un simple trámite que está permitido por la Ley, mientras no supere el veinte por ciento, se puede hacer perfectamente, pero el artículo 4º dice: Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a aplicar los fondos disponibles asignados por la Ley 2505 y su complementaria a aquellas obras licitadas y adjudicadas y/o en proceso de; o sea, que van a sacar plata, lo autoriza a sacar plata de algunas obras para hacer otras de fondos que teóricamente se terminaron. O sea, yo realmente lo admiro al diputado Figueroa porque está intentando explicar que van a reasignar partidas de partidas que no existen porque se terminaron y le autorizamos al gobernador a que use esa plata que sobra, que no existe porque se terminó, en las obras que están licitadas. Esto es, técnicamente, no hay manera de explicar esto.

Y otra cosa que no hay manera de explicar, y cómo esta Cámara, cómo el presidente de la Comisión de Presupuesto no le puede decir a la ingeniera Pesek que nos diga en qué estado está la obra a pesar de que no tiene inspección, que nos diga; hoy señora presidente, 6/11/08 a las 12,00' del mediodía o a las 10,00' de la mañana entró esto donde dice: inversión estimada de tres millones, inversión estimada de, y suma los veinte millones que el gobernador tiene la decisión política de cambiar o de adjudicarle a las obras que están en esta Ley que nosotros vemos con mucho agrado que lo haga. Pero el problema es que viene en un paquete que es imposible de discutir porque no hay manera de sumar, hasta las mismas exposiciones de los diputados del oficialismo se contradicen, los autorizamos a disponer partidas que no existen porque se terminaron, ya pusieron cien millones.

Nosotros, señora presidenta, que somos buenos, le tenemos que creer al diputado Figueroa. Fíjese lo que le estoy diciendo, yo soy un diputado de la oposición, le tengo que creer al diputado Figueroa porque no es capaz de mostrarme un número de doscientos cincuenta millones de dólares, señora presidenta. La señora Pesek maneja esta plata como si fuera de ella. Cómo no me va a poder decir en qué gastó cuarenta y ocho millones de dólares, una funcionaria de cuarta o de quinta línea de este gobierno, que casualmente era del gobierno anterior, de una obra que no se licitó cuando Sapag no era gobernador, la licitó Sobisch cuando ya había ganado Jorge Sapag, la licitó porque era una bomba más que le dejaba como los proveedores sin pagar. Eso es lo que hay que decir acá, no deberíamos estar defendiendo esto porque parece que nosotros, la oposición, le ponemos más esfuerzo para alejar a un Jorge del otro y el oficialismo parece que está empeñado en acercarlo; defendiendo esto que es una estafa, estamos empeñados en hacer aparecer a Jorge Sapag como Jorge Sobisch, cosa que yo personalmente creo que no es así. Lo digo convencido, esto no tiene ninguna explicación y yo voy a tener que dar muchas explicaciones en mi pueblo de por qué voto en contra de la reasignación de los fondos del Trasandino, mis vecinos me van a decir ¿pero cómo? Vos estuviste toda la vida hablando en contra y ahora votás a favor del Trasandino, porque qué estoy votando, en contra de la reasignación de fondos, pero esto no se puede. Nosotros paramos un proyecto, señora presidenta, que presentamos en marzo, esperando los números que el ministro Bertoya nos prometió, que la gente de Ferrocanal nos prometió, estaba el intendente de Zapala, la Cámara de Comercio, el diputado Figueroa, el diputado Mattio, Sáez, la ingeniera Pesek, estaban todos. Denos los números y nosotros bajamos el proyecto del diputado Sáez y el proyecto de

Alternativa Neuquina y aprobamos esto. No pudimos conseguir un número, no; o sea, no hay manera de decir qué vamos a reasignar porque no sabemos qué vamos a reasignar, esto es una cosa tremenda, y es una obra de Jorge Omar Sobisch que la están defendiendo, la estamos defendiendo, más nosotros, lo estamos defendiendo más nosotros a Jorge Sapag que el oficialismo, porque esto es indefendible; esto creo que es lo que hay que discutir acá.

Nosotros creemos que esto va a salir y ya está pero no tiene ninguna explicación, ni lógica, ni política, ni técnica, ni nada; no la vamos a acompañar simplemente porque esto es totalmente irracional, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Dos palabras fuera de tema: quiero agradecer su especial intervención hoy en el tema anterior que permitió destrabar una situación bastante compleja; hay que reconocer que ha ejercido muy bien su función.

Yo quería, la verdad es que no sé cómo empezar para no pegarle a nadie, porque tengo que reconocer que me enoja mucho este tema. Ayer tuve un muy mal día cuando me enteré cómo venía el tema de los bonos porque, más allá de todas las explicaciones técnicas y las promesas, yo empiezo a recordar cosas. El puente de Andacollo se lo llevó el río Neuquén en el año 1996 en un temporal histórico que ocurre cada diez años, que en el año 2006 se llevó medio Chos Malal y parte de la costa del río. Ya en el año 98 el gobernador Sapag dijo: vamos a reconstruir el puente. Llegamos al '99 y vino el gobernador Sobisch, dijo: vamos a hacer el puente. Llegamos al 2003 y el gobernador Sobisch volvió a decir: vamos a hacer el puente y bueno. Llegamos al 2007 y vamos a hacer el puente y empezamos a hacer el puente y entonces la comunidad de Andacollo y la expectativa de Huinganco y la zona aledaña, la llegada de empresas constructoras, mucha mano de obra, mucho trabajo generó una expectativa en la comunidad terrible. De pronto, un día apareció una máquina que empezó a romper la montaña, empezó a hacer trabajo de movimiento de suelo. Lo mismo sucedió con parte de la ruta 43, cerca de la Primavera. Y entonces, la gente imaginó, imaginamos empresas como se veían hace muchos años cuando iban a hacer una ruta. Que tomaban doscientos, trescientos trabajadores, que venían maquinarias, camiones, insumos, alquileres, contratos; la realidad, no quiero ser irrespetuoso, pero la realidad es que por ahí para darles una imagen clara tenemos una par de peones con una carretilla y dos palas haciendo la obra y ahora nos dicen que tenemos que reasignar fondos. Yo puedo entender, señora presidenta, que la situación financiera, que el dólar, que las variables económicas, que el cambio de gobierno, que la crisis, yo puedo entender absolutamente todo, puedo comprenderlo si me dan los papeles y me dan los números en la mano. ...

- Reingresa la diputada María Soledad Martínez.

... Si me dicen la conveniencia de asignar fondos a esta obra y a ésta no. Por eso, tengo que cuidar muy bien mis palabras...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

... porque sino va a parecer que estoy provocando una división de carácter provincial por dos obras. Durante la campaña política yo personalmente denominé al tren trasandino como el tren a ninguna parte, la fantasía de un gobernante en horas de la madrugada y con vahos etílicos, así lo describí, que dijo vamos a ir a tren a Chile. Mientras tanto, el norte neuquino sigue sin tener vías de comunicación. Quienes conocen la zona saben que, por ejemplo, no se puede acceder a Tricao Malal de ninguna forma que no sea por tierra y que cuando llueve un poco allá cerca de Arroyo Blanco se desbarranca el camino, se corta y quedamos aislados de Tricao Malal, cuarenta y ocho kilómetros de Chos Malal; que también es la entrada al Parque Tromen y al cerro Wayle, cerro Wayle que yo voy a contar una anécdota porque sino pareciera que uno es un desagradecido. El Parque de nieve Wayle lo fundó el gobernador Felipe Sapag con una inversión y le apostó al desarrollo, crear un parque de nieve allí; llega el gobernador Sobisch y como lo había fundado Felipe Sapag nos cortó absolutamente toda vía de acceso, financiamiento, todo y de pronto, un proyecto en el cual trabajaba gente, se había generado expectativa turística y demás, se moría. Por aquel entonces, la gente de la comisión directiva que existía en el Club Andino me eligió presidente de esa comisión y junto a Juan Carlos Llambí -un amigo entrañable de muchísimos años- nos comunicamos con el gobernador y con el ex diputado, en aquel entonces, Luis González -hoy subsecretario de Gobierno- nos comunicamos con el vicegobernador Jorge Sapag y aprovechando las idas de Sobisch a Buenos Aires, a Europa, a estos viajes que le encantaba hacer y cuando le tocaba a Jorge Sapag estar en el gobierno aprovechábamos, llegábamos, hacíamos nuestros planteos, firmábamos los convenios y funcionamos; así funcionamos prácticamente ocho años, Andrea Obregón lo puede certificar porque a ella le golpeábamos la puerta de la Secretaría y la volvíamos loca, o sea que tenemos historia en esto ¿no? ¿Por qué tenemos que ser mendigos los neuquinos que vivimos en el norte? ¿Por qué? ¿Por qué tenemos que ser siempre la variable de ajuste? ¿Por qué las obras para nosotros son a paso de tortuga? ¿por qué se genera esa esperanza y esa expectativa en la gente que va a vivir el año que viene, que viene la empresa a hacer la ruta vas a estar mejor y tu hijo va a conseguir trabajo y por lo menos, y por lo menos? Yo le tengo que agradecer a Rolando, esta mañana me recibió, estaba muy enojado, fui a la oficina y le dije: Rolando vengo a pedirte que me eximas de la posibilidad de que te tenga que putear hoy en la Cámara. Y lo hizo, me prometió que iba a comprometer por lo menos esas obras y que él iba a poner todo su esfuerzo para que esto, por lo menos estas obras se lleven adelante. Ni quiero hablar del proyecto de la ruta 6, proyecto que hemos trabajado inclusive con el diputado Baum; no quiero hablar de la ruta 7; no quiero hablar de que hoy le estamos pidiendo que incluya en el presupuesto una obra que fue prometida hace casi siete años. Entonces, hoy me sacan la plata y tengo que volver a una promesa ¿cuánto, siete años más? Yo tengo que volver a mi pueblo y

explicar esta decisión del gobierno de la Provincia, de funcionarios del gobierno de la Provincia de que el norte neuquino, la región más pobre de la Provincia, con mayor cantidad de rutas de tierra, bien decía el diputado Canini, sin equipamiento para sostenerlas cada vez que se corta una ruta hay que esperar tres o cuatro días para que llegue un máquina; con municipios prácticamente destrozados por el endeudamiento, una fuertísima desocupación porque no hay fuente de trabajo fuera del Estado. Y entonces una obra pública siempre resulta una salvación y yo tengo que volver mañana a mi pueblo a explicar qué pasó con esto.

I

Moción de orden
(Art. 129, inc. 3 - RI)

Yo ya le adelanto que voy a... y le pido que me disculpen si he sido un poquito grosero, podría haber sido más, tengo un montón de cosas para decirles, no quiero extenderme. Quiero hacer una moción de orden para que se cierre este tema y se cierre la lista de oradores, no solamente a pedido del diputado Russo, sino porque además, cada vez que se dice algo de este tema me molesta. Las obras que comprometen ingresar en el presupuesto deberían haber estado en este proyecto de Ley. Porque yo la verdad que no creo, la verdad, Rolando disculpame que te lo diga, no creo que la ministra de Hacienda vaya a incorporarlo, lo incorporará y después no van a tener disponibilidad, no van a tener o nos va a venir con otra readecuación pero yo quiero que cada uno de ustedes ponga su mano en el corazón porque los que recorrieron el norte en las campañas políticas de diferentes partidos todos nos rasgamos las vestiduras por la pobreza del norte pero a la hora de tener que reajustar empezamos por el norte.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Hay una moción de orden para cerrar la lista de oradores, así que si alguien más quiere hablar sobre el mismo tema le pido que lo hagan ahora.

Bien, cerramos en Martínez entonces.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señora presidenta, tres reflexiones que necesito hacer aunque, tal vez, las tres impliquen discrepar con la mayoría de los diputados de esta Cámara o, por lo menos, con un importante número de diputados. Vinculado a lo que se está diciendo esta noche acá respecto de esta readecuación, no redirección de recursos porque bien lo explicó el presidente de la Comisión de Presupuesto aquí, gracias a Dios, en un momento en que se congelaron nuestras regalías en la República Argentina para todas las provincias productoras, un gobierno elegido por el cincuenta y siete por ciento del pueblo neuquino en esta Legislatura, con esa legitimidad, votó la Ley 2505 y tomó la decisión de impulsar obras que en mi visión, en mi mirada de la realidad neuquina y de lo que creo va a ser el futuro de nuestra Provincia, la historia la va a juzgar como muy importante para aquello que todos declamamos que es esta necesidad de diversificar nuestra matriz productiva, de construir infraestructura básica, de poner a

nuestra economía en otras actividades que hoy nosotros no tenemos y la verdad es que se quieren minimizar algunas cosas que pasaron a partir -como decía el diputado miembro informante de este proyecto- del éxito que tuvo en el mercado financiero internacional la colocación de estos bonos, el comienzo de la obras ¿y qué es lo que pasó desde comenzaron las obras hasta la fecha? Se minimiza, por un lado, el tema de la inflación, no es un tema menor. Claro, si nosotros llegáramos a creer, no lo digo ofensivamente, no quiero ofender a nadie ni hacer enojar más a nadie, pero digo sinceramente. Creo que todos sabemos que los índices del INDEC no se corresponden con los aumentos que ha habido en el costo de vida y, fundamentalmente, en el costo de la construcción. Cuando uno ve todo lo que significa la redeterminación de precios en esta actividad y yo le digo que el treinta por ciento del que hablaba el diputado Rachid se ha quedado bastante corto. O sea, que allí hay un problema cierto. También debemos decir que muchos de los proyectos, también lo dijo con mucha claridad...

- Reingresa el diputado Tomás Eduardo Benitez.

... el presidente de la Comisión de Presupuesto, que estaban enunciados y que no tenían partidas específicas, algunos no los tuvieron porque estaban a nivel de anteproyecto, a nivel de compromiso con un objetivo que ni siquiera tenía proyecto y que es necesario hacerlo ese proyecto como podía ser una ruta que uno entiende que hay una ruta, que es necesario hacerla pero que no está hecho el proyecto y, por lo tanto, no se sabe el monto. Obviamente, esa ruta no se podía licitar al comienzo de las obras que sí tenían proyecto y que fueron inmediatamente licitadas. ¿Y qué es lo que ocurrió? Que bueno, que esta inflación -que es una realidad- se fue comiendo este recurso y obviamente el sentido común indica que las obras licitadas son las que primero se tienen que terminar, sin dejar de asumir el gobierno de la Provincia el compromiso de terminar absolutamente todas y cada una de las obras de la Ley 2505. Quiero también, en segundo lugar, hacer una reflexión respecto de esto que se denominó el ferrocarril a ninguna parte o el ferrocarril fantasma. Yo tengo una visión absolutamente distinta; hace más de cien años existe este proyecto de unir a baja altura con un tren de trocha ancha el océano Pacífico con el Atlántico uniendo, inclusive, puertos de aguas profundas muy importantes que si se llegara a concretar no solamente sería muy importante para Zapala, yo no soy de Zapala...

- Se retira el diputado Juan Romildo Oltolina.

... pero sinceramente creo que la zona franca de Zapala y todo lo que puede ser la diversificación económica del centro de nuestra Provincia tendría, sin ninguna duda, un impulso fantástico si este ferrocarril se pudiera concretar. Yo reconozco que, tal vez, no era una obra prioritaria pero no es un tren a ninguna parte. Ahora, yo me pregunto cuando acá un diputado de Zapala decía que tuvo el desinterés del mundo empresario de todos lados, de Portugal, de Brasil, de todos lados; y obviamente, ningún empresario

va a invertir en un proyecto que necesariamente tiene que tener el respaldo del Gobierno nacional y que tiene que tener el respaldo -si se trata de un proyecto binacional- del otro país. Ahora, nosotros que primero tenemos que convencer a los chilenos de que ésta es una obra muy importante para nosotros y para ellos porque éste sería realmente un canal de Panamá del Mercosur pero ferroviario, para poder convencerlos necesitamos que en la agenda del Gobierno nacional ésta sea una obra prioritaria. Y esto lo quiero reflexionar porque a mí me gustaría que los neuquinos, sin distinción de partidos políticos, pusiéramos en la agenda al ferrocarril trasandino de sur como una cuestión prioritaria a convencer al Gobierno nacional. Ustedes recordarán cuando el presidente Kirchner viajó a China, con el gobernador de San Juan, con mi amigo José Luis Gioja, a llevar un proyecto del ferrocarril por San Juan con una inversión cuatro veces superior al ferrocarril trasandino del sur y lo llevaron con mucho entusiasmo. Es más, salió en las tapas de los diarios que los chinos estaban interesados y que lo iban a hacer; obviamente cuando los chinos vieron que se pasaba a más de cuatro mil metros del nivel de mar y que allí no se podía hacer un tren de troncha ancha ese proyecto desapareció de los diarios y desapareció de la agenda nacional, y allí tampoco se había consultado a Chile si ése era un ferrocarril que tenía también interés de parte de Chile. Y fuimos a China a llevarlo, el presidente de la Nación con el gobernador de la Provincia.

Éstas son las reflexiones que yo quiero hacer porque me parece que es cierto que hay un error político cuando obras de esta magnitud no tienen el consenso que tienen que tener del país, en el caso nuestro que pretendimos como neuquinos impulsar una obra a contramano del respaldo que nosotros sabíamos que teníamos necesidad de tener del Gobierno nacional y lo digo autocriticamente. Pero esto no invalida la importancia que tiene este ferrocarril y yo le agradezco al diputado Mattio que haya, como zapalino, reivindicado la importancia de esta obra. Finalmente, lo que quiero aclarar respecto de la Provincia de Río Negro y después hablo del norte porque tampoco me quiero quedar con una reflexión a lo que decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Río Negro, lamentablemente, en esta Argentina de los compartimentos estancos, donde hemos perdido el sentido de regionalización, donde superponemos esfuerzos, recursos; Río Negro muchas veces juega a la de Río Negro, no juega al verdadero desarrollo de Río Negro. Cuando vemos la pretensión del diputado Pichetto de querer transformar como paso binacional al Cardenal Samoré desconociendo absolutamente qué es lo piensan quienes allí habitan, qué es lo que necesitan y lo que sienten, porque viven de una fuente de trabajo que es el turismo, no del transporte terrestre. Y bueno, podemos entender que Río Negro haya querido prioritar un ferrocarril por Jacobacci, Bariloche y salir a Chile por encima del ferrocarril trasandino de sur, un grave error. Éste es un ferrocarril que debería tener no sólo el respaldo de la República Argentina, muy especialmente tendría que tener el respaldo de Río Negro porque se hablaba acá también del puerto de San Antonio, de la Provincia de La Pampa y de la Provincia de Buenos Aires que en algunos momentos el gobernador Duhalde le había dado un gran respaldo a este proyecto.

Finalmente, quería solidarizarme absolutamente y creo que con lo que ha dicho el presidente de la Comisión de Presupuesto, que ha reclamado con mucho énfasis quien me precedió en el uso de la palabra, diputado por Chos Malal, porque estas obras del

norte son absolutamente necesarias. Yo no tengo ninguna duda de que el Gobierno de Jorge Sapag le va a dar esa prioridad, por eso voy a votar afirmativamente este proyecto. Pero también acá el sentido común tiene que hacernos ver que si el recurso se agotó en las obras licitadas, había que hacer una Ley para ponerle nombre y apellido a esta realidad y, al mismo tiempo, asumir como se asume en un artículo de que las obras, que todas las obras se van a hacer y que las obras del norte neuquino se van a hacer y yo le creo al presidente de la Comisión de Presupuesto cuando dice vamos a tener en el presupuesto del 2009, prioritariamente, las obras del norte neuquino.

Por estas razones, señora presidenta, vamos a acompañar este proyecto de Ley.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

En rigor, quiero hacer consideraciones de tres aspectos diferentes. Uno primero me parece político y central a casi un año de haber asumido como diputados yo lamento confirmar que este Poder Ejecutivo provincial tiene la decisión ya incontrastable de no informar absolutamente nada, por lo menos a los diputados. El mismo escenario que hoy describen todos los que me precedieron en el uso de la palabra y quienes han fundado una posición en contra de este proyecto, comienzan diciendo que no hay un solo dato cierto con el que nosotros podamos analizar la pertinencia del proyecto que llega a consideración. Es cierto que la inflación ha causado estragos en los bolsillos domésticos de nosotros, nosotros lo podemos sentir, los vecinos lo sienten; podríamos presumir que respecto de estas obras también ha causado un impacto significativamente negativo pero es sólo una presunción. No sabemos qué obras están licitadas, no sabemos por qué montos, no sabemos qué etapas de ejecución se encuentran realizadas, no sabemos qué certificados han sido presentados, qué montos se adeudan, cuánto se ha pagado de esos certificados presentados para su cobro y no hemos tenido manera de conseguir esa información. Pedidos de informes, nota, reuniones, pedidos al presidente de la Comisión de Hacienda, no hay manera de que la ministro de Hacienda tenga la generosidad de decirnos, por lo menos a nosotros los diputados, a quienes nos piden semejante voto de confianza, estamos hablando de doscientos cincuenta millones de dólares que comprometen las regalías de los próximos diez años de los neuquinos, que nos den un dato, un número, el estado de avance de una de las obras licitadas en el marco de la 2505; nada, exactamente la misma situación por la que tuvimos que peregrinar para tratar el presupuesto, exactamente la misma situación por la que tuvimos que peregrinar para tratar los TIPRODEU y por el cual todavía seguimos sin conocer, por ejemplo, la nómina de acreedores. Todavía no sabemos cuál es la nómina de acreedores con la cual el Ejecutivo provincial iba a encarar negociaciones para cancelar deudas con esos títulos. Esta misma situación, revisando antecedentes, cuestionó la oposición en el año '90 cuando la Provincia propuso la primera emisión de bonos; los diputados de la oposición de aquel momento decían no tenemos datos. En el año '95, que se propuso la segunda emisión de títulos de deuda de la Provincia, los diputados de la oposición dijeron no tenemos datos. En el año 2005, cuando se discuten estas obras, los diputados de la oposición decían tenemos excedentes de

regalías, salgamos a buscar financiamiento, financiémoslo con recursos propios pero dénnos algunos datos en virtud de los cuales podamos salir a decir qué necesitamos, tampoco los tuvieron; 2008, estamos saliendo a atender la situación que producen condiciones macroeconómicas que no manejamos y que muy probablemente en el 2005 no podrían haberse previsto, sin datos nuevamente. Entonces, además y yo sé que esto va a molestar pero digo, de esta historia también tiene que hacerse cargo alguien y por supuesto que vamos a hacer cargo de esto al Poder Ejecutivo provincial y al Movimiento Popular Neuquino. La historia política de la Provincia está signada por la decisión del Movimiento Popular Neuquino de no informar absolutamente nada, especialmente en aquellas cuestiones que involucran recursos para los neuquinos y que involucran el recurso de muchas generaciones que vienen, respecto de las cuales muy probablemente ni siquiera estemos para dar explicaciones. Esa primer consideración macro porque va a ingresar para su tratamiento el presupuesto 2009 y me gustaría, al momento de estar discutiendo en este plenario su aprobación, no tener que ratificar esta misma afirmación y no tener que compartir con los diputados del Movimiento Popular Neuquino la frustración que significa no conocer o no tener la posibilidad de conocer ningún dato con el que podamos fundar un acompañamiento o no de cualquiera de los proyectos que involucren los recursos de los neuquinos.

La segunda consideración la voy a hacer como zapalina; en realidad, me parece que nuevamente vamos a tener que llegar a Zapala a decirle a los zapalinos que nos han estafado. Este proyecto del ferrocarril trasandino tiene para la historia de los zapalinos los cien años que tiene para la historia de todos. Pero implica cada vez que se compromete y cada vez que se frustra, la frustración de un pueblo a quien se le promete el desarrollo a la luz de la unión de los dos océanos. Que además se complementa con una decisión de no construir colectivamente, localmente ninguna estrategia de desarrollo que nos permita trascender a las dos o tres situaciones que mueven la economía local y que seguramente es una realidad que comparte más de una localidad del interior de la Provincia. Cuando el gobernador -antes de asumir y ya habiendo siendo electo- comprometió la reasignación de fondos del ferrocarril trasandino del sur, además comprometió un proceso de debate en virtud del cual se iba a decidir en qué obras se reasignaba ese dinero producto de lo cual los diputados todos, porque también en su momento participó el diputado Mattio, iniciamos individual y en común una ronda de conversaciones con distintas organizaciones de Zapala para poder trabajar en lo que finalmente fue la propuesta que desde el Bloque de Alternativa se presentó el 22 de febrero y, por su parte, el diputado Sáez del Bloque de la Concertación hizo lo propio. Cuando el gobernador Sapag comprometió este proceso, dicho por la ingeniera Pesek, se suponía que la inversión no superaba los treinta millones de pesos, la inversión que se llevaba hecha en la ciudad de Zapala. Con lo cual nosotros empezamos a solicitar la paralización inmediata de la obra porque teníamos la posibilidad de rescatar una suma importante de ese dinero comprometido para la zona centro porque, además, cuando se habló del ferrocarril trasandino se habló de la zona centro, ni siquiera se habló de Zapala. El desfasaje en las cifras además no nos permite todavía saber adónde fueron a parar treinta y cinco millones de esos ciento cuarenta y pico que significaba la obra del ferrocarril trasandino. La licitación, que no

fue una licitación, fue una contratación directa entre Ferrocarril SA y la empresa Zonis se formalizó por un monto de ciento doce millones de pesos y la cifra comprometida para el ferrocarril trasandino del sur llegaba a los ciento cincuenta millones. Hemos tratado por diversas maneras de tener la certeza de que ese dinero está disponible para la zona centro y, lejos de eso, el último dato que hemos obtenido es que también ha sido afectada a la obra del ferrocarril trasandino del sur y que lo único con lo que nosotros vamos a poder contar son unos veinte millones de pesos que lograron, en palabras textuales, regatearle a la Zonis, ...

- Se retira la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

... con esos veinte millones de pesos que ya nos han dicho que no alcanzan para financiar las obras que este anexo enumera, se le ha dicho a la gente de Zapala que vamos a reconvertir nuestra economía, como se le dijo en su momento cuando se comprometieron estos recursos para la obra del ferrocarril trasandino del sur. Con esta obra no sólo no se ha reconvertido la economía de la ciudad de Zapala sino que si realmente se llevan invertidos más de cien millones de pesos debo decir, con total honestidad, que en Zapala no se notan, que no han sido gastados en Zapala, que es un dinero que la economía de Zapala no ha visto, se ha inyectado en su circuito.

De modo que en esta última parte en la que teníamos más expectativas, nuevamente, nos hemos conformado y hemos renunciado; habíamos hecho un compromiso con el ministro Bertoya, con el contador Figueroa, con la autoridades de la Cámara de Comercio, de acompañar -a pesar nuestro- un proyecto que con precisión estableciera los montos de las obras para poner en marcha el parque industrial, la zona franca y la playa de transferencia polimodal y había un compromiso de poder tenerlo al momento de darle tratamiento a este proyecto, compromiso que por supuesto no se ha cumplido porque también se le contrató a la Zonis la consultoría para que precise los números. Exactamente, la misma empresa que tiene la obra del ferrocarril está elaborando el proyecto ejecutivo para desarrollar, por otro contrato, para desarrollar la playa de transferencia, el parque industrial y la zona franca, hace cinco meses y todavía no podemos tener un solo número que nos permita asignar estos veinte millones de pesos, veinte millones de pesos en cinco obras, no tenemos todavía un solo número más que un dibujo vergonzoso que la empresa Ferrocarril nos ha hecho llegar extraoficialmente minutos antes de que empiece esta sesión, un dibujo vergonzoso que insulta nuestra inteligencia y la inteligencia de los diputados del oficialismo, que son realmente quienes van a tener que asumir la defensa de esos datos que nos han sido presentados.

Y, por último, me alegra en la persona del diputado preopinante el reconocimiento de que la obra del ferrocarril trasandino del sur no podría haberse encarado jamás sin el aval del Gobierno nacional y del Gobierno chileno, una autocrítica que no he escuchado hacer de ningún otro funcionario del Movimiento Popular Neuquino y por el cual los neuquinos tenemos comprometidos los próximos diez años de regalías.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.
Voy a someter a votación su tratamiento en general.
Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

13

**DEROGACIÓN DE LA LEY 2364 -LIQUIDACIÓN DE LA
CORPORACIÓN MINERA DEL NEUQUÉN SOCIEDAD DEL
ESTADO PROVINCIAL (CORMINE SEP)-
(Expte.E-073/08 - Proyecto 6163)**

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en general del proyecto del Ley por el cual se deroga la Ley 2364, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a proceder a la liquidación de la empresa Corporación Minera del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (CORMINE SEP).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.
Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por la razones que dará la diputada Silvia Noemí De Otaño-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º.
Derógase la Ley 2364 por la cual se autorizaba al Poder Ejecutivo a proceder a la liquidación de la empresa Corporación Minera del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (CORMINE SEP).

Artículo 2º. Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar el estatuto de la Corporación Minera del Neuquén Sociedad del Estado Provincial, siempre que ello no implique apartar la misma a la Ley 20.705 y a nombrar a los directores en el número que considere apropiado.

Artículo 3º. El Poder Ejecutivo provincial podrá delegar total o parcialmente las facultades otorgadas por la presente ley.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de octubre de 2008.

Firman los diputados: Russo, De Otaño, Rachid, Benítez, Inaudi, González, Pacheco, Baum, Kogan, Martínez y Guidali.

Otro Despacho de Comisión.

Honorable Cámara. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante, la señora diputada Silvia Noemí De Otaño, quien fue designada por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2008.

Firman los diputados: Baum, Russo, Monsalve, Contardi, Goncalves, Sánchez, Rachid, Mattio, Canini, Sáez, Kogan, Pacheco y Figueroa.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidenta.

La Corporación Minera del Neuquén Sociedad del Estado Provincial desarrolló sus actividades entre el año 1975 y 2001 en cuanto a la orientación, monitoreo, coordinación, exploración y hasta explotación de todos los yacimientos mineros que existen en la Provincia del Neuquén. En el año 2001, por disposición del Poder Ejecutivo provincial, se sanciona la Ley que permite proceder a la liquidación de esta empresa que fue sociedad del Estado. Obviamente, el contexto nacional, el rumbo internacional y las decisiones políticas del gobierno de ese entonces, hacían que el Estado se encontrara en retirada de la actividad permanente de desarrollo de las empresas estatales para ser sólo fiscalizadoras y monitreadoras de la actividad, precisamente, en el mismo área pero en manos de privados. Hubo dos detalles: el primero era que para proceder a la liquidación de una empresa se deben dar determinadas condiciones legales, de modo de que éstas estén en condiciones efectivas de liquidarla. Este proceso llevó mucho tiempo, de hecho llevó todos estos años, donde mediante un gran trabajo por parte de la misma gente que estaba afectada a la empresa se procedió al saneamiento, al ordenamiento jurídico, al ordenamiento legal de CORMINE para proceder a la liquidación; ahí es donde empiezan a cambiar no sólo las condiciones internacionales, el rol del Estado pasa a ser diferente, entonces se resuelve presentar este proyecto de Ley donde se reactiva CORMINE SEP con el mismo rol por el cual fue fundada, allá por el año 1975, esto es direccionar, monitorear, vehiculizar fondos, acompañar, otorgar seguridad de todo lo que sea inversión en las áreas mineras, ya sea inversiones que las debe realizar el Estado por sí mismo o en compañía de emprendimientos privados que de estos, en esta oportunidad, en esta instancia internacional, hay muchos y dispuestos a vehiculizar fondos para la explotación minera.

Pero si la Cámara me permite y tiene que ver en relación con el tema que hemos escuchado con mucha, con mucha atención de todos los diputados que hicieron alusión al tema que se votó anteriormente, yo me quiero referir específicamente y relacionar esa situación con este tema que ahora estamos proponiendo la votación. Nosotros, desde el Movimiento Popular Neuquino, también venimos del interior, nosotros del Movimiento Popular Neuquino también, no solamente durante muchos años cosechamos ilusiones sino que además ejercimos defensa. El hecho de que hayan cambiado situaciones o que haya habido proyectos en la Provincia que tengan que ver con ilusiones en algún momento y fracasos en otros hacen que, evidentemente, se replantea toda una campaña y se replantea toda la forma de plantear el gobierno a partir del recorrido que hizo, por lo menos en cuatro oportunidades de la Provincia íntegra, el gobernador Sapag. El diputado Oltolina comentaba cómo en ausencia de otro gobernador, el vicegobernador Sapag vehiculizaba y agilizaba, concretamente hablaba del desarrollo del Parque de Nieve del Cerro Wayle pero más allá de eso el

gobernador de Sapag, en calidad de vicegobernador, tuvo esta actitud con muchísimos emprendimientos del interior. Estamos hablando de un gobierno, de una persona, que conoce de una postergación -por ponerle un nombre- o un desarrollo que nunca quisimos que fuese tan lento todos los que somos del interior y esto es común a opositores y a oficialistas, todos peleamos por un desarrollo, fundamentalmente le decimos equitativo.

Con el mayor de los respetos y con la mayor de las atenciones, compartiendo frustraciones, incluso con la oposición, yo desde el Movimiento, tengo la obligación de decir que, a diferencia quizá de otros proyectos, a diferencia quizá de otras etapas y a diferencia quizá de otros sueños, de otros gobernantes, en esta oportunidad, llevamos intentando transitar y vehiculizar diez meses de un gobierno que, precisamente, por haber recorrido el terreno y compartir esta frustración de todo el interior del Neuquén, pretende encarar las cosas de manera distinta. Me tomo este atrevimiento para decir que no son algunos los neuquinos que piensan de esa manera y que no son algunos los neuquinos que creemos que éste es un tema y nada más. Estamos toda la Provincia, prácticamente, pensando en un desarrollo equitativo, con la diferencia entre la oposición y nosotros que nosotros tenemos la certeza de que el gobernador quiere, finalmente, lograr ese desarrollo equilibrado porque sencillamente no solamente en funciones hizo trampas para ayudar a determinados emprendimientos del interior sino que cuando lo recorrió pueblo por pueblo, palmo a palmo, lo vio de forma directa, palpó la sensación y, a su vez, escuchó también el gran significado de la frustración.

Sólo eso.

Volviendo al tema de CORMINE en parte porque el Estado no puede estar ausente del desarrollo equitativo de una Provincia es que se le solicita a la Cámara acompañe la votación de este proyecto que le hemos presentado.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Simplemente es para adelantar el voto positivo de este Bloque a este proyecto con una sola indicación; éste es otro de los errores del gobierno anterior que estamos corrigiendo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se deroga la Ley 2364 por el que se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a proceder a la liquidación de la empresa Corporación Minera del Neuquén Sociedad del Estado Provincial.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA

(Su creación)

(Expte.E-058/08 - Proyecto 6096)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Sistema de Inversión Pública de la Provincia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar si puede ser leído en particular, en realidad lo estuvimos trabajando en la Comisión con lo cual el señor secretario *ad hoc* puede evitar la lectura.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Si la Cámara está de acuerdo, vamos a proceder de esa manera (*Asentimiento*).

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidenta, voy a tratar de ser lo más breve posible.

En primer lugar, quiero agradecer -al igual que en el proyecto que fue tratado con anterioridad- a todos los Bloques de esta Cámara que nos permitieron darle ingreso en el día de ayer y tratamiento en el día de hoy. Asimismo, agradecerle a quienes integran la Comisión "B" y la Comisión "A" en asignarme la responsabilidad y el honor de informar este proyecto.

Uno de los objetivos básicos de las políticas de Estado consiste, precisamente, en promover el desarrollo económico y social y debemos apartar de lo que es el crecimiento económico; la palabra desarrollo incluye no tan solo en los aspectos cuantitativos sino cualitativos del desarrollo -en este caso- económico y social que se quieren lograr con las diferentes políticas de Estado. Es decir, no nos conformamos solamente con que exista un mayor ingreso per cápita, que disminuyan algunos valores que la economía marca como crecimiento económico sino que queremos apuntar más a que exista mayor cantidad de aulas, mayor Salud, ...

- Se retira el diputado José Russo.

... mayor Seguridad, que mejore la política de medio ambiente, que podamos tener mayor asistencia social; con lo cual, sin lugar a dudas, la inversión pasa a ser una base del desarrollo.

Y sabemos que existe una máxima que gobierna las ciencias económicas que dice que los recursos públicos son escasos para atender las múltiples y crecientes necesidades de una sociedad.

Dada esta introducción, quería mencionar que en esta Ley, nosotros estamos creando una herramienta para ordenar, transparentar y hacer más eficiente el proceso de toma de decisiones en lo que se refiere a la inversión pública, precisamente, porque involucra fondos públicos. Es así, que el sistema provincial de inversión pública que se quiere crear por la presente Ley, está articulado con la Ley nacional 24 354 que es del año '94,

que es un sistema que las actuales autoridades del Ministerio de Economía quieren fortalecerlo, quieren establecer una base nacional que, a su vez, cada una de las provincias que lo integran, invite a los municipios a participar de esta base de inversión y es así como el Poder Ejecutivo trata de darle forma a, quizá, los diferentes cursogramas informales, los infinitos cursogramas informales que se tienen que enfrentar cada vez que un intendente o un funcionario quiere llevar adelante un proyecto. Hemos visto a muchos intendentes, muchos presidentes de comisiones de fomento, golpeando diferentes Despachos, tratando de vincularse con diferentes funcionarios para poder llevar a buen puerto una idea, para llevar a buen puerto un determinado proyecto de inversión que existe en su localidad o en su zona. Muchas veces a quienes somos del interior, nos resulta muy difícil llamar la atención porque a la hora de visualizar qué rédito le podemos sacar a una obra, quizá, no se le presta mucha atención a las obras que no se ven; con lo cual los intendentes comienzan también, además de golpear diferentes puertas, comienzan a tratar de hacerse llevar por el olfato político de qué es lo que su población quiere, qué es lo que su población aspira como soluciones prioritarias. Ni entrar a considerar lo que sucede a nivel regional cuando en realidad muchas veces no se sabe establecer cuáles son los diferentes proyectos que resultarían prioritarios para una zona; inclusive, en varios momentos de la vida político-institucional de esta Provincia, podemos ver cómo determinados referentes de algunos municipios tratan de sacar provecho respecto a su vecino para poderse lucirse con su comunidad, quizá, postergando una obra más necesaria de su vecino más inmediato. Con lo cual acá se está estableciendo una red de base de datos en donde lo que se quiere formar es una herramienta que sirva para la toma de decisiones -en este caso- para los hombres políticos que tienen que tomar decisiones de la inversión de los fondos públicos; muchas veces trataban de asignarse prioritariamente fondos a algunas obras que no resultaban lo que se esperaba, por eso es importante que dentro de este proceso de inversión pública, tengamos en claro que hay tres etapas bien diferenciadas de este proceso. En primer lugar, la identificación de los proyectos, que una identificación errónea de un proyecto como bueno, errónea, digo, si es que en realidad el proyecto no resulta ser lo bueno que quiere la comunidad, tenemos unos altos costos para esa sociedad. ...

- Se retira el diputado Rodolfo Canini.

... Recién hablábamos con diferentes posturas y diferentes opiniones, que muchos mencionaban que existían proyectos que, a lo mejor, no redituaban a la sociedad lo que, en realidad, quería hacerse con una determinada decisión política de llevar adelante algún emprendimiento; sin entrar a considerar las obras específicas que tratábamos anteriormente, sí quedó flotando esa idea que sería bueno tener una herramienta para ver de qué manera podemos evaluar esos proyectos, que es donde comienza esta segunda etapa en el proceso de selección de proyectos. Acá en la evaluación, los organismos internacionales de crédito muchas veces la realizan, se obtiene el valor actual neto; es decir, el valor presente de futuras inversiones que se quieran realizar para llevar adelante las diferentes obras, no considerando los precios de mercado sino,

muchas veces, considerando los diferentes precios sociales. Y, posteriormente, viene la selección del proyecto con lo cual, sin lugar a dudas, hay que establecer cuáles son las pautas, con lo cual en el presente proyecto de Ley, es donde se establecen las reglas de juego para tener en claro cuál va a ser la ruta que van a seguir los diferentes proyectos de inversión. ...

- Reingresa el diputado Carlos Horacio González.

... Hay que destacar ciertas bondades que nos aporta este nuevo sistema, como lo es en primer lugar la creación de múltiples unidades sectoriales, una por cada uno de los servicios administrativos del Poder Ejecutivo provincial, invitar al Poder Legislativo, invitar al Poder Judicial a que haga lo mismo y que puedan participar, absolutamente, todos los municipios con sus diferentes áreas ...

- Se retira la diputada Roxana Valeria González.

... y también cada una de las comisiones de fomento. Además, algo muy positivo, es que se establecen las normas y procedimientos técnicos y económicos basados en parámetros objetivos, establecidos en manuales de evaluación de proyectos, que sean congruentes con los procedimientos fijados por este sistema de inversión pública; además, recupera al COPADE como una herramienta para la planificación en lo que históricamente fue este organismo tan prestigioso de la Provincia. Además de toda esta serie de bondades que va teniendo este sistema de inversión pública, me gustaría explicar de qué manera existen dos procesos dentro de este sistema: por un lado, existe un proceso técnico que, por supuesto, el primer disparador es una decisión política y, posteriormente, llegada una instancia determinada comienza a funcionar para la toma de decisiones el peso político o la decisión política para llevar adelante cada una de estas inversiones. Hoy en día, si nosotros reunimos a los intendentes o le preguntamos a varios intendentes qué proyectan, qué proyectos consideran que son prioritarios en su localidad o en su zona, yo creo que varios de ellos dicen, yo creo que sería tal proyecto, a muchos le falta la herramienta pero no tenemos algo objetivo como para poderlo realizar; con lo cual, acá lo que se plantea es que una idea o un proyecto se presente ante la Dirección Provincial de Inversión Pública, que es un organismo dependiente del COPADE, que esta Dirección Provincial de Inversión Pública puede asesorar a los distintos -en este caso- municipios para que puedan llevar adelante los diferentes proyectos, para que los puedan evaluar, ayudarlos, inclusive, a formular estos proyectos que ingresarían a una base en la que están vinculados los municipios con la provincia y cada una de las provincias argentinas con el gobierno nacional. Estos van a ser los proyectos que van a ser financiados por el gobierno nacional, por la Provincia, los determinados proyectos que han sido evaluados y calificados por esta base que, en realidad, va a seguir un determinado procedimiento. Posteriormente al trabajo que realice la Dirección Provincial de Inversión Pública, en base a los manuales

preestablecidos, le envía un informe al COPADE, el COPADE lo va a evaluar, lo va a ranquear, lo va a calificar y le va a elevar un informe al Ministerio de Desarrollo Territorial, que es el ministerio mediante el cual se le han atribuido -mediante la Ley de Ministerios- las funciones para llevar adelante un desarrollo armónico de Provincia. Este ministerio tendrá que elevar un informe al consejo de ministros, que está integrado por el gobernador y la vicegobernadora y este informe que tiene que elevar el consejo de ministros, ya empieza a pesar la decisión política, el peso político para que estos determinados proyectos puedan ser incluidos, a través del Ministerio de Hacienda, en los presupuestos.

Por supuesto que también existen otras instancias en las cuales se puede encomendar a otras áreas de gobierno creadas, como la Agencia de Desarrollo de Inversiones, que hoy está conducida por el ex gobernador de la Provincia, el ingeniero Pedro Salvatori, para que pueda obtener los fondos para la inclusión en los presupuestos.

Así que bueno, este cursograma que podemos llegar a tener las personas que quieren llevar adelante los diferentes proyectos de inversión, creemos que es una solución a muchas opiniones o a muchas ideas que existen informales acerca de cual o tal obra hacer; inclusive esto, quienes hemos tenido funciones dentro del Ejecutivo, sabemos que año a año, cuando se está cerrando un presupuesto anual, nos encontramos ante los mismos problemas de no contar con las herramientas de decisión necesaria para ver cuáles obras pasan a ser las prioritarias. Así que esto también vendría a solucionar determinadas decisiones que se realizan en las diferentes áreas de gobierno. Para terminar, simplemente decirle que, a primera vista uno piensa, en realidad un proyecto va a seguir determinadas instancias, que muchas veces se ve que son como numerosas, en realidad son cuatro, pero tenemos la plena seguridad de que el tener una sola ventanilla de entrada, ante esta idea o proyecto, le va a solucionar a muchas personas que no cuentan con este tipo de herramientas y que nos va a permitir también, no tan sólo poder incluir en los presupuestos con fondos provinciales, sino también integrar una base de datos que nos está solicitando el gobierno nacional que la podamos integrar, para que también podamos obtener una financiación por parte del gobierno federal. Así que, por eso le solicitamos a los demás diputados que transformemos este proyecto de Ley en Ley, creemos tener una herramienta objetiva para la toma de decisiones para quienes tienen que tomar decisiones para llevar adelante un Estado.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Hace algunos minutos la Cámara -sin nuestro voto- sancionó una Ley de reasignación de fondos o de funciones, según la interpretación que hicieron distintos diputados, respecto de colocación de bonos que tenían definida alguna asignación previa, por otras dos leyes anteriores, y en ese proyecto de Ley que envió el gobernador, luego el Despacho que se fue construyendo en la Comisión de Hacienda básicamente, no logramos encontrar prácticamente ninguna especificación en materia de números, de inversión concretamente en materia financiera y en ese sentido ¡qué bueno esta Ley!

La verdad es que si la actual administración se está moviendo con este tipo de análisis y de previsión y necesita que la Legislatura le construya una herramienta legal para facilitarle un análisis racional de la utilización de los fondos, hubieran empezado por ahí, a lo mejor hubiéramos firmado el despacho.

¿Cómo se han elegido hasta ahora las obras -en todos los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino- de la provincia? Yo la verdad es que no diría, no me atrevería a decir que no se han evaluado, que no ha habido ningún nivel de análisis racional, estudios de proyectos, de factibilidad, que no han evaluado el impacto social, que no han evaluado el impacto económico, los impactos ambientales, que no se han previsto por lo menos, en un plan...

- Reingresan los diputados Roxana Valeria González y Rodolfo Canini.

... de gobierno de cuatro años, no digo un plan que exceda las gestiones de gobierno. La verdad es que... y soy de la oposición, no me atrevería... no la oposición, pertenezco a un partido de la oposición, no me atrevería a decir que han improvisado de tal manera, como he escuchado fundamentar a los diputados del oficialismo tanto en la Comisión como ahora el miembro informante, en relación a las virtudes del sistema que está inserto en este proyecto de Despacho.

Si le preguntamos a los intendentes -y digo a los intendentes porque, efectivamente, tienen la responsabilidad, además de gobernar sus municipios, de recibir la demanda permanente de los vecinos, es el primer gobernante que tienen cerca-, a los intendentes cuáles son las obras principales para sus propias localidades, no van a tener duda; le van a decir: necesitamos casa, necesitamos planta de procesamiento de líquidos cloacales, extensión de las redes de agua, de gas, de luz, de energía eléctrica, algunos dirán necesitamos mejorar el sistema de Salud, algunos dirán también necesitamos reformas edilicias en el sistema de Educación, algunos dirán necesitamos una obra de vinculación vial, lo dirán después, primero van a plantear seguramente estas cuestiones, no le quepa duda, señora vicegobernadora. Y por supuesto es lógico y la evaluación no va a tener el proyecto ejecutivo, por supuesto; es muy difícil que un municipio de la provincia, salvo tres o cuatro, tengan la capacidad necesaria como para hacer el proyecto ejecutivo de obras que, además, no están capacitados para llevar adelante, a pesar del abandono -a veces- del gobierno nacional y provincial en ese sentido. Desde nuestro punto de vista, no es cierto que se pueda reemplazar la decisión de la calidad de las obras, porque exista alguna convención técnica que lo defina, no hay un grupo de técnicos que, con una caja negra, en la cual exista una serie de variables, de acuerdo a un manual que definan cuáles son las obras prioritarias ni para una comisión vecinal, me parece realmente que no es la explicación.

Efectivamente, cualquier mecanismo que aporte racionalidad a la selección de obras, en este caso, para la utilización de los fondos públicos en general, es bienvenido. Pero, en este caso nos da la impresión, señora presidenta, por lo menos al Bloque de la Concertación, que se va a tratar básicamente de un mecanismo que va a alejar a los actores intermediarios que hay entre el pueblo y el Poder Ejecutivo de la Provincia de

poder siquiera peticionar, siquiera ya digo peticionar las obras que las distintas comunidades, el pueblo de la Provincia, en general, vayan demandando. Ahora se nos dice: ganamos, tuvimos una cantidad de votos que nos dio el Poder Ejecutivo provincial, nosotros estamos para gobernar, el Poder Ejecutivo plantea su plan de gobierno en el presupuesto, tenemos derecho de hacerlo, ustedes pueden acompañarlo o no; luego nos dirán ¡qué buena idea!, la estamos evaluando, está en la primera de las etapas, luego nos dirán está en la segunda de las etapas,...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... terminará el gobierno y no habrá llegado nunca, por supuesto, al consejo de ministros para que las decida. No nos dirán no hay presupuesto, no está en el plan de gobierno; nos dirán está en proceso de evaluación.

Entonces, por supuesto que lo pueden hacer, nos parece bien, nos parece bien crear un banco de proyectos, por supuesto, nos parece bien que funcionarios del Poder Ejecutivo auxilien a los municipios a formular proyectos para tener un banco que nos permita ir a buscar financiación afuera pero, por...

- Reingresa el diputado José Russo.

... supuesto que sí. No hace falta, concretamente, este cursograma que define claramente, primero disfraza una decisión política, por un lado, de barnices técnicos y, por otro lado, encorseta las decisiones, que esto es una decisión del actual gobierno y nosotros no tenemos por qué opinar cómo toma las decisiones. Sí podemos opinar respecto de la facultad que tiene cada uno de los diputados abstrayéndonos de la conformación de la Legislatura. La Legislatura de la Provincia del Neuquén tiene por facultad definir, entre otras cosas, el destino de los fondos. Cuando uno aprueba el presupuesto define autorización para recaudar, de alguna forma, en forma genérica, para percibir fondos y también para aplicarlos y entre esas cuestiones, nosotros queremos mantener esa ilusión -aunque sabemos que es una ilusión y no lo vamos a lograr nunca-, mantener la ilusión de que vamos a poder pedirle al gobernador, antes de que mande el presupuesto tales y determinadas obras que nos viene reclamando la comunidad. Suponemos y queremos mantener esa ilusión de que el gobernador se la transmitirá a los respectivos ministros, que en la caja negra que tenga -no nos importa cuál sea el proceso- lo van a analizar y finalmente lo mandarán o no en el proyecto de presupuesto y, aunque no lo manden, queremos mantener esa ilusión de poder plantearlo, de poder plantearlo en la Comisión B cuando se trate el presupuesto, en el propio recinto, si es que no somos escuchados y bueno, finalmente, perder la votación. Queremos mantener esa ilusión y no que nos digan: está sancionada la Ley -no sé qué número será ésta- y como no entró por la ventanilla adecuada, incluso acá podemos hacer una unidad de gestión en la Legislatura, no entró o si entró recién y bueno, imagínate, va a tener que entrar al proceso de análisis primero de los técnicos, luego pasar el filtro del ministro Bertoya -con el cual no tenemos ningún inconveniente, me

parece válido que éste sea el mecanismo que haya elegido el actual gobierno- y, finalmente, sea decidido por el consejo de ministros.

Efectivamente se nos ha planteado que hay una premura de adherir a la Ley nacional para participar, para agilizar algunas obras de interés para la Provincia que tengan financiamiento nacional e internacional. No tendríamos, se lo explicábamos, no tendríamos inconvenientes de adherir a la Ley nacional, incluso se nos planteaba la necesidad de fijar una autoridad de aplicación, de fijar en un artículo 2º...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... la autoridad de aplicación. Pero bueno, la decisión del Poder Ejecutivo y del Bloque de la mayoría es otra; nosotros creo que, entendiéndonos, no podemos acompañarlos, no podemos nosotros cortarnos, taparnos la boca con una venda nosotros mismos, cortarnos las manos, los dedos para no apretar el botón y poder plantear necesidades de obras que, por supuesto, como a todos ustedes también, en los distintos comprovincianos, los distintos intendentes, las distintas ONG, los distintos directores de escuelas, de hospitales nos van pidiendo todos los años.

Así que con estos fundamentos -que fueron los mismos que expresé en la Comisión-el Bloque de la Concertación no va a acompañar el presente Despacho.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta.

Debo reconocer que en los últimos cuatro años que estuve como intendente de El Huecú había un solo diputado que enviaba todos los años una nota invitando al Municipio, y después me enteré que no solamente lo hacía con los municipios sino también con escuelas, con hospitales y demás, con todas las instituciones oficiales de cada localidad, planteando qué necesidades había en ese municipio -o en esa institución- para incorporarlas al presupuesto provincial al año venidero. Ese diputado fue Ariel Kogan; ...

- Se retira el diputado José Luis Sáez.

... todos los años enviaba una nota similar. Nunca, jamás, desde ningún ministerio, en esos cuatro u ocho años que estuve, enviaron nota similar para decir bueno, cuál es la necesidad del Municipio para incluir alguna obra, por lo menos, en el presupuesto provincial. De todas maneras, siempre pedíamos, aunque no nos solicitaran.

Yo, en realidad, veo bien este sistema de inversión pública. Me parece que ordena al Estado, ordena las decisiones, las prioridades; acompaña a planificar las inversiones, a priorizar si se consulta a los municipios cuáles son las prioridades de cada municipio e, inclusive, de cada zona. Parece que es un paso adelante. Ustedes se preguntarán: ¿entonces va a votar a favor? No. Creo que no es necesaria una Ley para esto porque, en realidad, lo que hace la facultad que tiene el Ejecutivo de elaborar el presupuesto anual, no la delega en otro instituto como podría ser, por ejemplo, un presupuesto

participativo de lo que se ha prometido en la campaña, el propio gobernador lo ha planteado. Ahí, quizá, se necesite una Ley porque transfiere, entre comillas, las facultades, las decisiones en la participación ciudadana. En este caso lo que hace es organizar la decisión, planificar la decisión, compartiendo con sus ministros, en este consejo de ministros y quizá, también, esas decisiones sean acompañadas por la opinión de diferentes intendentes. De manera que no me parece necesario sancionar una Ley para esto, porque es facultad del Poder Ejecutivo. Lo que sí, rescato la idea, me parece que es positiva, que ayuda a ordenar, ayuda a planificar, siempre y cuando no se convierta -por ahí soy más optimista que el diputado Kogan- en un escollo o en un obstáculo para dilatar decisiones y que termine el gobierno y diga bueno, no nos alcanzó la plata, en fin; siempre y cuando la voluntad política sea lo manifestado por el miembro informante, me parece que es un paso adelante.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Muy brevemente, señora presidenta, porque a la altura de esta sesión tan larga me ha pedido el Bloque del Movimiento Popular Neuquino que acelere y que pida que se pase a votar, pero quería, brevemente, hacer una reflexión.

Cuando en el orden nacional se vota una Ley y se crea un sistema de inversión pública está bien. Y pareciera ser que las provincias, la única posibilidad que tenemos a partir de allí es la de adherir a la Ley nacional; y cuando nosotros, como en Neuquén, armamos nuestro propio sistema y en esto quiero diferir con lo que decía el diputado preopinante en cuanto que la facultad está, la facultad está, ¡claro que está!; lo que no está es la obligación de seguir un ordenamiento, de transparentar, de abrir a la participación y éste es el concepto que yo quería reflexionar.

Es cierto que el gobernador ha dicho que es necesario tener un presupuesto donde la comunidad participe y yo creo que lo que se logra con este sistema es justamente eso, porque aquí se establece entre las obligaciones que se generan en el sistema que la idea se transforme en un proyecto, que se puede evaluar la factibilidad económica-financiera, el impacto ambiental y tantas cuestiones que hacen a que una buena idea se pueda saber si es factible de realizarla, valorizar el impacto social que tiene la obra y, obviamente, Neuquén no escapa a lo que le pasa a la Argentina, donde los recursos son siempre escasos y las necesidades son siempre -y las demandas- absolutamente grandes. Y acá hay que seleccionar, se establece un sistema transparente de selección, se autoimpone el propio gobierno una manera de canalizar la inversión de los recursos escasos y acá estamos diciendo que esa facultad la tiene, que es un tema menor. Nosotros creemos que no y por eso vamos a acompañar la sanción de este proyecto de Ley y, en función de lo que me pedía el presidente del Bloque, pediría, señora presidenta, que se cierre la lista de oradores con los que se quieran inscribir en la lista y se pase a votar.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Hay un pedido de cerrar la lista de oradores para pasar a votar, está la diputada Martínez, si no hay nadie más, cerramos ahí.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, presidente.

Simplemente es para que quede expresa constancia del voto negativo del Bloque de Alternativa.

Hemos discutido sobradamente en Comisión el proyecto de Ley que está en tratamiento y en honor a la brevedad, por adherir en términos generales al planteo que hiciera el diputado Kogan, es que hemos decidido votar en contra del proyecto de ley de inversión pública.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Voy a someter a votación, entonces, el tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el sistema de inversión pública. Los que estén por esta iniciativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

15

**CONVOCATORIA A MESA DE DIÁLOGO DE LOS
SINDICATOS EN REPRESENTACIÓN DE
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
(Expte.D-473/08 - Proyecto 6228 y agregados
Expte.D-475/08 - Proyecto 6230 y Expte.O-215/08))

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se propicia la convocatoria, por parte del Poder Ejecutivo provincial, a todos los sindicatos que representan a los trabajadores del Estado a una mesa de diálogo y consenso, previo a cualquier acuerdo que modifique el Estatuto vigente para los empleados de la Administración Pública provincial.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Como este tema no tiene Despacho de Comisión, voy a solicitar a los diputados la constitución de la Cámara en Comisión.

Está a consideración de los diputados, los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Queda constituida la Cámara en Comisión.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar -por Secretaría- que se desagregue el proyecto 6223 que, en realidad, nosotros no habíamos pedido tratar sobre tablas salvo que, en el día de ayer, se trataran los proyectos que sí habían sido pedidos y como se ha llegado a un consenso en el cual estamos incluidos pero que es más específico de los otros dos proyectos, solicito desagregar el 6223 por estas razones.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados la desagregación solicitada por el diputado Rachid.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Si están de acuerdo pasa a la Comisión "G", entonces.

¿Leemos el proyecto?...

Sr. RACHID (OF).- No, pasar a la Comisión "G"; o sea, se desagrega de este expediente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿Leemos el anteproyecto que nos hicieron llegar primero?

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Instar al Poder Ejecutivo provincial que previo a homologar...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... cualquier acuerdo que modifique el Estatuto vigente del empleado público, se convoque a todos los sindicatos que representen a los trabajadores del Estado a una mesa de trabajo y diálogo, con el objetivo de estudiar, proponer y realizar eventuales cambios al mencionado Estatuto así como analizar su conveniencia y oportunidad.

Artículo 2º. Que vería con agrado la reapertura de la mesa paritaria que garantice la participación efectiva de todos los trabajadores y sus genuinos representantes gremiales.

Artículo 3º. Instar a todos los sindicatos que representen a los trabajadores del Estado a participar de las reuniones a las que sean convocados por el Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 4º. Reivindicar el diálogo como instrumento de construcción y consolidación de la democracia y repudiar cualquier acto que propicie, aliente y tolere estrategias de violencia en el marco de cualquier negociación.

Artículo 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las asociaciones de trabajadores del Estado provincial.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidente.

En honor y cumpliendo la palabra empeñada por todos los presidentes de Bloque, a través del cuarto intermedio que generó el día de ayer y esta mañana nos hemos reunido, pretendemos modificar algunos de los artículos de este proyecto presentado por el Bloque del MPN.

Así que hay un texto que ha sido alcanzado a la Secretaría, por lo cual pido que se lea el texto modificado y acordado entre todos los Bloques.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Vamos, entonces, a proceder a leer el texto.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Instar al Poder Ejecutivo provincial que previo a homologar cualquier acuerdo que modifique el Estatuto vigente del empleado público se convoque a todos los sindicatos que representen a los trabajadores del Estado a una mesa de trabajo y diálogo, con el objeto de estudiar, proponer y realizar eventuales cambios al mencionado Estatuto, así como analizar su conveniencia y oportunidad.

Artículo 2º. Que vería con agrado la reapertura de la mesa paritaria que garantice la participación efectiva de todos los trabajadores y sus genuinos representantes gremiales, reivindicando el diálogo como instrumento de construcción y consolidación de la democracia.

Artículo 3º. Instar a todos los sindicatos que representen a los trabajadores del Estado a participar de las reuniones a las que sean convocados por el Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las asociaciones de trabajadores del Estado provincial.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Disculpen, tenemos un problemita; lo que aparece, no aparece el listado pero aquí funciona.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Si bien hemos debatido, en cierta forma, este tema en la sesión pasada y hemos llegado a un consenso, no quería dejar la oportunidad de fundamentar brevemente la posición del Bloque al que pertenezco respecto de esta Declaración.

Lo hicimos con la intención de aportar a resolver un problema que nos ha afectado...

- Reingresa el diputado Juan Romildo Oltolina.

... a toda la comunidad; lo hicimos en la intención de darle justamente al Poder Ejecutivo -desde nuestro Bloque primero y luego desde la Legislatura consensuando esta Declaración- un instrumento, una herramienta que le permitiera dar una señal clara respecto de una situación que se había generado por la homologación de una modificación del Estatuto del empleado público de la Provincia y había generado -como ya dijimos- inquietud en vastos sectores de los trabajadores del Estado provincial. Y, en ese sentido, creo que hemos logrado una voz unánime de este Cuerpo, creo que la vamos a lograr, creo que vamos a dar la señal necesaria, por lo menos, desde el Poder Legislativo. Creo que el gobernador de la Provincia, si sabe interpretar esta señal, por las declaraciones públicas que hemos escuchado de quien ejerce el Poder Ejecutivo de la Provincia, también logrará dar, por lo menos a este sector de trabajadores públicos que han interpretado graves consecuencias sobre la continuidad del trámite administrativo que esto conllevaría y que lo transformaría, efectivamente, en modificaciones a la Ley que los regula, que les garantiza derechos y también obligaciones, efectivamente. Pero básicamente la inquietud estaba en la incertidumbre respecto a sus derechos adquiridos.

Así que por ese motivo, señora presidenta, es que vamos a apoyar este proyecto de Declaración que se ha consensuado en todos los Bloques, con la esperanza de que el

próximo paso lo den el gobernador de la Provincia y los gremios que representan a los trabajadores públicos para que las diferencias que existan, que efectivamente siempre existirán respecto de interpretaciones de legislación existente, respecto de condiciones de trabajo, respecto de reclamos de distinta índole que siempre existen cuando hay una parte trabajadora y otra parte empleadora, se diriman por el diálogo, se diriman sin afectar lo que en esta Declaración hemos denominado la paz social.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Es para hacer una propuesta de corrección a la redacción. Como el artículo 2º que se ha leído, en la última parte, resulta ser la síntesis de dos artículos, hay un error -me parece a mí- en la redacción; en vez de decir reivindicar el diálogo, me parece que debería decir reivindicando el diálogo como herramienta para que quede correcto. Y una sola referencia, todas las consideraciones las hemos hecho ayer al presentar el proyecto pero una sola referencia porque creo que ha habido algunos equívocos de interpretación respecto de los alcances que podría tener la homologación del convenio. La Ley de Convenios Colectivos de Trabajo en la que se enmarcó esta negociación, establece como una consecuencia jurídica que la homologación del acuerdo convierte a ese acuerdo en Ley para las partes, de modo que no sería necesaria la remisión a esta Legislatura para que se convierta en aplicable a todos los empleados del personal del Estado provincial; de ahí la importancia de que cualquier medida con la que se tienda a revisar esta situación se haga previa a la homologación porque, justamente -insisto-, la Ley de Convenios Colectivos atribuye ese efecto jurídico a un acuerdo entre partes celebrado en el marco de una paritaria, por eso la importancia de revisar las condiciones del acuerdo, previo a darse la homologación por parte de la autoridad de Trabajo de la Provincia.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señora presidenta.

Nosotros estamos en este acuerdo, efectivamente, vemos que hay un consenso en el mismo sentido, aunque con elementos desconocidos; o sea, nosotros no conocemos perfectamente lo que un sector importante de trabajadores estatales ha concertado en una mesa, prácticamente, paritaria con la Provincia. Sin ninguna duda, si esa paritaria parcial, aunque con una importante porción de trabajadores del Estado, tiene que ver o ha llegado a conclusiones con algo que afecta a todo el sector estatal, al Estatuto del Empleado Público, etcétera, bueno, esta recomendación va en el sentido correcto y también va en el sentido correcto y en el mismo aspecto y en la misma situación que hemos vivido todos ayer, incluso, con las otras dos declaraciones referidas a la violencia concreta, también este documento de alguna forma, desde el punto de vista de nuestra representación político-institucional, también insta a que todos los que tenemos alguna responsabilidad por representar gente desde el punto de vista institucional, justamente, tendamos a los máximos esfuerzos para que todo lo que sea objetivos de negociación

con la patronal, en este caso, con una patronal que es el Estado provincial neuquino al cual yo no veo de ninguna manera en una actitud agresiva como para ponerlo en el mismo nivel de situación respecto a la paz social; pero nosotros, todos los que tenemos procedencia del Peronismo, recordamos qué significó para la historia gremial del país y la historia sindical, qué significó esa gran conquista social que fue el tema de sentar a los trabajadores a través de sus sindicatos en forma representativa en una mesa al mismo nivel y a la misma jerarquía con la patronal. Esto nos da amplios derechos, como nunca tuvieron antes los trabajadores en la Argentina, y eso fue usufructuado correctamente en una sociedad con un equilibrio social y con avances concretos en las conquistas de los trabajadores pero también nosotros sabemos que, justamente, esa responsabilidad genera también obligaciones y las obligaciones son, justamente, poner todos los esfuerzos, todos los reclamos y toda la capacidad de negociación hacia los objetivos jerarquizando esa mesa de pares entre trabajadores y patronal y ésta es la responsabilidad que también tenemos desde este lado -y desde el lado de los trabajadores- de mantener la paz social en cualquier situación conflictiva que se resuelve, justamente, en esa mesa que es la verdadera jerarquía y máxima que puede conseguir el trabajador, ser un par en la discusión de sus condiciones laborales con la patronal. Por eso, nosotros nos sentimos representados de esa manera en este documento y en esta Declaración.

Muchas gracias, señora presidenta.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 – RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Voy a someter, entonces, a votación el tratamiento en general de esta Declaración que se ha leído por Secretaría con las modificaciones consensuadas por todos ustedes.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobada por unanimidad

Cerramos el tratamiento en Comisión de la Honorable Cámara y vamos a votar en particular los artículos.

- Se leen y aprueban, sin objeciones y por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 931, por unanimidad.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

**NUEVO RÉGIMEN DE LICENCIAS POR MATERNIDAD
PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**
(Expte.D-323/08 - Proyecto 6107)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece un nuevo régimen de licencia por maternidad para todo el personal docente del Consejo Provincial de Educación, sin discriminación de titulares, interinos y suplentes en todas las modalidades y sin requisitos de antigüedad, cualquiera sea su situación de revista derogando, asimismo, la Ley 1492.

- Se retira la diputada María Soledad Martínez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

En honor al tiempo y respondiendo a la requisitoria de la diputada Paula Sánchez que me encomendó hacer esta presentación, solicito a la Presidencia y a la Secretaría la lectura del número de artículo y la votación, ya que ha sido aprobada en general y todos tenemos en cada una de las bancas el respectivo Despacho.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De acuerdo, así vamos a proceder.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción y por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º. El artículo 10º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Ley 2622.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

SISTEMA DE EMERGENCIAS COORDINADAS (*911)
(Su establecimiento)
(Expte.E-062/08 - Proyecto 6117)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 25.367, que establece el Sistema de Emergencias Coordinadas, asignándose el asterisco novecientos once (*911) como único número para receptor denuncias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, tratando de agilizar por la hora, solicito que se mencione el artículo y proceder a su votación.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Así lo hacemos.

Muchas gracias, diputado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción y por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Ley 2623, del Sistema de Emergencias Coordinadas.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**USO DE TELÉFONOS CELULARES EN
ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES**
(Su prohibición)
(Expte.D-318/08 - Proyecto 6104)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se prohíbe en el ámbito de los establecimientos educativos públicos pertenecientes al Consejo Provincial de Educación, el uso de teléfonos celulares y/o dispositivos portátiles multimedia de comunicación durante el dictado de clases por parte de los alumnos y docentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Della Gaspera, tiene la palabra.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).- En el mismo sentido que el proyecto de Ley anterior, que se mencionen los números de artículos y del teléfono del que habló el diputado Kogan debe haber sido uno de estos que está prohibido... (Risas) por eso no andaba el 911.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción y por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Ley 2624.

Antes de que se vayan, tengo que poner a consideración de la Cámara la solicitud de que la clausura del "II Encuentro de Mujeres del Sur" la podamos hacer en el Recinto.

Si están de acuerdo, por favor que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 19,12'.

A N E X O

Inserción solicitada por el diputado Rolando Ceferino Figueroa

Neuquén, 6 de noviembre de 2008

Nota N° PF 126/2008

Al Sr. Diputado
Presidente de la Comisión de Hacienda
Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
Cr. Rolando Figueroa

Ref. Estado de avance Obra FCTS – Ley de Bonos

De mi mayor consideración:

Por la presente, elevo a Ud. para su consideración el estado de avance de la Obra Ferrocarril Trasandino del Sur.

Como es de su conocimiento, el Poder Ejecutivo provincial elevó a la Honorable Legislatura un proyecto de ley ampliatoria de la Ley de Bonos 2505 y sus modificatorias.

En el caso particular de la obra del Ferrocarril Trasandino del Sur, el objetivo es redireccionar parte de los fondos asignados a la construcción del proyecto del FCTS en proyectos y obras claramente identificados, los que se enumeran a continuación:

1. Nueva Playa de Maniobras y Playa de Transferencia de Cargas.
2. Zona Franca Zapala y Zona General Primaria Aduanera.
3. Parque Industrial de Zapala.
4. Propuesta de Reordenamiento Urbano del Área Centro de Zapala (actual Playa de Maniobras del Ferrocarril).

Dichos proyectos están directamente vinculados con el proyecto integral del Ferrocarril Trasandino del Sur, ya que no sólo demandan individualmente cada uno infraestructura ferroviaria para su desarrollo sino que en su conjunto conforman una verdadera Zona de Actividades Logísticas, que promueven y potencian el desarrollo del sistema multimodal (tren-camión) dotando de infraestructura básica al sistema de transporte, reordenando el sistema industrial y movilizándolo la economía de la región, entre otros beneficios.

A la fecha, nos encontramos con un grado de avance financiero de la obra del 80% y aproximadamente 75% de avance físico, con fecha de terminación de obra en octubre de 2009.

Del monto total (144 millones de pesos) asignado por Ley de Bonos para la Obra del FCTS, restan a la fecha desembolsar a la contratista por el contrato en marcha aproximadamente 30 millones, de los cuales 20 millones (que se dejarían de aplicar en el tendido de vías) se redireccionarán en los proyectos citados precedentemente según el siguiente detalle de inversión estimada:

- 1) Nueva Playa de Maniobras del FCTS (que actualmente opera dentro de la ciudad de Zapala) creando infra para desarrollar una playa de transferencia o nudo del transporte multimodal en la Zona de Actividades Logísticas. Contamos con proyecto ejecutivo que se encuentra en el presente siendo evaluado por la Subsecretaría de Transporte Ferroviario de la Nación (autoridad de aplicación para la habilitación de todas las instalaciones previstas conjuntamente con la CNRT -Comisión Nacional de Regulación de Transporte-), por lo que estimamos una inversión de 5 millones, inversión que se ajustará luego de la aprobación de la autoridad competente. Cabe destacar que se ampliaría la concesión del Concesionario Ferrosur Roca de la terminal de vía actual en el centro de Zapala a la Nueva Playa de Maniobras.
- 2) Zona Franca Zapala y Zona Primaria General Aduanera: se ejecutarán las obras de infraestructura básica que permitan poner operativa el área (suministro de energía, agua potable, saneamiento, apertura de calles internas, iluminación, cercos perimetrales, accesos de entrada, etc.). Estimamos una inversión de 6 millones de pesos, este proyecto lo debe aprobar Aduana con lo que estamos trabajando con Aduana Neuquén y Aduana Central ajustándonos a los requerimientos y realizando un trabajo en conjunto con el mencionado organismo.
- 3) Desarrollo del Parque Industrial de Zapala, dotándolo de infraestructura para ponerlo operativo (servicios de energía, agua, suministro de gas, saneamiento, accesos, aperturas de calles, definición de lotes, etc.), con una inversión estimada de aproximadamente 6 millones, encontrándonos a la fecha en la definición de los proyectos ejecutivos correspondientes.

A los efectos de integrar estos tres proyectos en el Área de Actividades Logísticas se planificó una vialidad que permita el ingreso a los accesos de los tres proyectos y el ordenamiento del tránsito de camiones del camino Fortabat, definiéndose una rotonda actualmente en proyecto de ejecución y con una inversión estimada de aproximadamente 3 millones.

Resta destacar que estos proyectos descriptos precedentemente, que integran la Zona de Actividades Logísticas de Zapala se planificaron en el marco de un Master Plan para los futuros 20 años y que estaríamos ejecutando una primera etapa. Además, este desarrollo tiene que ir acompañado de inversiones privadas como las que correspondería a una Estación de Servicio de Combustibles y afines, Parador de Camiones, entre otras actividades complementarias previstas en áreas de servicios que se contemplan en el Master Plan.

Por último, Patagonia Ferrocanal ya desarrolló la Propuesta de Desarrollo Urbano Ambiental para el predio de aproximadamente 6 hectáreas que se liberará con el traslado de la actual Playa de Maniobras a la Nueva Playa. Este proyecto, con un costo de aproximadamente 400.000 pesos será presentado ante Nación (ONABE) con la solicitud de cesión de tierras de Nación al Ejecutivo municipal. Lograda la cesión se podrá desarrollar el proyecto que combina inversión pública con privada y que permitirá avanzar con una nueva centralidad para la ciudad de Zapala.

Sin otro particular, lo saludo atentamente, quedando a vuestra entera disposición ante cualquier consulta.

Fdo.) Ing. PESEK, Viviana -presidenta Patagonia Ferrocanal S.A.-.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

**GOBIERNO DE LA PROVINCIAL DEL NEUQUÉN - MUNICIPALIDAD DE
CUTRAL CÓ**

Entre el gobierno de la Provincia del Neuquén, representada por el Sr. Gobernador, Dr. Jorge Augusto SAPAG, y la Municipalidad de Cutral Có, representada por el Sr. Intendente, Dn. Ramón Solano RIOSECO, acuerdan suscribir el presente convenio y sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Realizar el estudio de factibilidad técnica para prolongar el ramal del acueducto ya construido y que culmina en el paraje denominado Fili Dei, hasta el depósito de 3.000.000 de litros existente, denominado tanque cola, para mejorar la provisión de agua de uso productivo.

SEGUNDA: La Provincia del Neuquén, a través de sus áreas específicas, articulará la ejecución del proyecto de obra, como así también del proceso productivo en el trayecto del ducto, mencionado en la cláusula anterior, en conjunto con la Municipalidad de Cutral Có.

TERCERA: La Provincia del Neuquén se compromete a implementar un plan de readecuación de redes de agua potable que involucra a la comunidad en su conjunto, que a su vez permitirá dar una solución integral al Paraje Monte Hermoso.

CUARTA: El Gobierno de la Provincia, a través de la Subsecretaría del COPADE, de la Dirección Provincial de Vialidad y demás organismos competentes, realizará un estudio de factibilidad para la reubicación del aeropuerto local, así como una propuesta de construcción del mismo en la nueva ubicación referenciada. El Gobierno de la Provincia del Neuquén aportará los recursos necesarios para la ejecución de lo dispuesto.

QUINTA: El Gobierno de la Provincia y el municipio de Cutral Có suscribirán un convenio para la readecuación de las instalaciones del actual aeropuerto de Cutral Có, que permita el funcionamiento del autódromo municipal.

SEXTA: En virtud de las acuciantes necesidades habitacionales, se conviene en planificar acciones conjuntas que involucre aportes de recursos, tanto a nivel del Gobierno nacional, como de los Gobiernos provincial y municipal, a fin de paliar dicha problemática.

SÉPTIMA: El Gobierno de la Provincia del Neuquén aportará la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón), con destino a la construcción de infraestructura de servicios de gas, agua y cloacas en loteos sociales.

OCTAVA: A los efectos de articular lo expuesto precedentemente, se creará de común acuerdo una Unidad de Planificación y Gestión, con el fin de ejecutar en el corto plazo, lo establecido en las cláusulas 2, 3, 4 y 7.

NOVENA: Cualquier cuestión interpretativa será resuelta de común acuerdo entre las partes.

DÉCIMA: Se acuerda como máximo para la definición de planos y comienzo de ejecución de obras, el término de 120 días corridos, a partir de la suscripción del presente convenio.

A los efectos de prestar acuerdo al presente convenio, se suscriben TRES ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 21 días del mes del octubre del año 2008.

Fdo.) JORGE AUGUSTO SAPAG -gobernador- RAMÓN SOLANO RIOSECO
-intendente Municipalidad de Cutral Có-.

DISCURSO DEL GOBERNADOR JORGE SAPAG EN EL ACTO ANIVERSARIO DE ANDACOLLO, 27 DE OCTUBRE DE 2008

Señor intendente y amigo Daniel (Muñoz), señor senador nacional, señores diputados provinciales, señores concejales, el lonco de la comunidad Antñir Pilquiñan, Gustavo Antñir (saludo en idioma mapuche), señora directora nacional de Fomento Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, Mariana Sosa; señores coordinadores del Ministerio de Desarrollo Social, mi amigo Carlos Viveros y Juan Hest, a todos ustedes habitantes de Andacollo, habitantes de la ciudad, de las zonas rurales; docentes, alumnos, empleados municipales, autoridades policiales, efectivos de la Policía y de la banda que siempre nos acompañan y demás funcionarios de otros municipios, intendentes, presidentes de Comisiones de Fomento.

Quiero sumarme al homenaje que se hiciera a los primeros pobladores. Sumarme al homenaje a personas destacadas de la comunidad. Cuando recuerdo a los primeros pobladores haciéndolo con los ex intendentes, Orlando Arévalo y también Horacio Lores (quiero) sumarme al homenaje a los primeros mineros, a todos ellos, a algunos mineros que veo por aquí, y algunos que ya no están, como don Juan Vázquez, Sebastián Alfaro, don Segundo Contreras y tantos otros, y en el nombre de ellos vaya mi homenaje a todos los mineros y pioneros de la zona de Andacollo. A doña Juanita Sáez, esposa de don Juan Vázquez, que está aquí presente, todo mi afecto y todo mi cariño. A los deportistas homenajeados aquí, Juan San Martín, campeón nacional de atletismo que va a participar en los juegos sudamericanos, nuestros mejores deseos de éxito. Lo mismo Facundo Méndez, campeón patagónico en salto en largo en capacidades diferentes; también a Angel Soto, que no está aquí, pero que con sus jóvenes 13 años está en la escolita de Barcelona en Buenos Aires, esperando seguramente destinos de éxito y de grandeza.

Al artista Luis Romero, que pintara el cuadro que me regalara el intendente, o que le regalara al gobierno de la Provincia del Neuquén, todo nuestro agradecimiento y nuestro apoyo para que todos los artistas, artesanos, sigan ese camino que están teniendo en Andacollo que con el fruto de sus manos y de su inteligencia hacer un nuevo andar. Al maestro distinguido de la República Argentina, Horacio Peralta, nuestro homenaje también como gobierno y nuestro reconocimiento a su vocación y a su tarea solidaria a favor de la educación de los niños.

Agradezco a Nación este aporte tan importante al Plan Integral “Manos a la Obra”, que le permite a tantas familias de Andacollo y del norte neuquino ponerse en el camino de la producción con el cual muchos van encontrando muchos derroteros, nuevas capacitaciones. Como aquí, que hicimos entrega del diploma a uno de ellos elegido al azar con este aporte pudo comprar sus caballos y sus monturas para hacer el turismo de aventura que es una oferta nueva que ofrece Andacollo. Me sumo a las palabras del Padre en el sentido de construir juntos nuevamente un humanismo, estamos en una época tremenda de crisis profunda en el mundo, y va a llegar y ya llegó a la

República Argentina y Sudamérica. En esta crisis internacional lo que se vislumbra y lo que se deja ver es la crisis del individualismo, la crisis del economicismo, del capitalismo, oportunismo, la necesidad de construir un sistema económico internacional solidario que apunte al humanismo, al ser humano en su integridad, no sólo en la concepción individual sino en su integración social y en todo lo que este ser humano pueda brindar a la sociedad, una Argentina, y en cada lugar donde es nuestra responsabilidad hacerlo, nuestro caso en la Provincia del Neuquén. Y en el marco de esta crisis que va a venir y que la vamos a sentir seguramente tenemos que estar preparados para enfrentarlas unidos. Las crisis solamente se enfrentan con solidaridad, con grandeza, con coraje, con contracción al trabajo. Por eso, en estos momentos de crisis, tenemos que defender las fuentes de trabajo, tenemos que defender la escuela pública, el hospital público, el trabajo público.

Quiero llevar tranquilidad a los trabajadores del Estado: la estabilidad que tiene el trabajador del Estado está consagrada en la Constitución Nacional y nada puede perjudicarlo y si tienen alguna duda o si hay algún párrafo de algún convenio que tenga alguna cláusula que ponga en duda una cláusula constitucional, sepa que la Constitución está por encima de cualquier norma. Esa estabilidad está garantizada y está garantizada también en esas reacciones, y si hay alguna duda y si hay algo que corregir, pues tenemos la capacidad de autocritica como para corregir todo lo que haya que corregir para que no quepa ninguna duda y que no haya malos entendidos acerca de la estabilidad del empleado público en la Provincial del Neuquén.

También le mando un mensaje a los dirigentes sindicales. Necesitamos actuar con mucha responsabilidad y con mucha solidaridad y trabajar juntos, no es momento de ponernos a discutir ni confrontar, no hay antagonismo posible frente a las crisis; tenemos que estar unidos con diversidad de ideas, con diversidad de pensamientos, pero todos unidos por los mismos valores, que es defender -repito-: la escuela pública, el hospital público, defender nuestra comunidad.

No son tiempos de sectarismos, no son tiempos de potenciar los intereses individuales ni siquiera los sectoriales; nos tenemos que preparar para los tiempos que se vienen. Ya hay países que están sufriendo la recesión y la desocupación; hay países enteros que están sufriendo esta crisis internacional, de la cual les va a llevar décadas superarse y ponerse de pie. Yo creo que los argentinos estamos mejor preparados porque hemos sufrido muchas crisis de estas características a lo largo de nuestra vida. Nadie nos va a enseñar cómo sobrevivir una hiperinflación o cómo sobrevivir la crisis del 2001 que puso al borde de la desintegración social a la República Argentina, con índices de más del 30 por ciento de indigencia o de desempleo; con más del 50 por ciento de pobreza. Hemos sido capaces en 7 años de vencer esta crisis del 2001 que hoy el mundo la está padeciendo, pero tenemos que tener la fortaleza de no enfrentarnos por temas menores y tenemos que saber esperar los tiempos de los grandes ingresos.

Hoy la República Argentina tiene por delante un desafío muy importante y necesita contar con todos los recursos disponibles, y lo mismo la Provincia del Neuquén. Nosotros hemos hecho un esfuerzo este año, dimos aumentos de sueldos de este año a pesar que las finanzas públicas no nos permitían dar estos aumentos. Dimos aumentos del 20, del 30 y de hasta el 35 por ciento en algunos casos, que con creces equilibran la inflación que hubo en el año, porque estos últimos meses a raíz de esta crisis internacional, los precios se han estancado.

Por ese motivo, el Presupuesto del 2008 termina con 200 millones de pesos de déficit. Hay un desequilibrio muy grande y tenemos que salir a buscar los recursos para poder pagar el aguinaldo. Por eso es que no queremos entrar en una nueva discusión hasta esperar el año 2009, con la crisis a la vista sabiendo cuál es su impacto, con los índices de inflación sabiendo cuál es su impacto, con los ingresos de la provincia para saber cuánto va a venir de recaudación de impuestos, cuánto va a venir de recaudación de impuestos locales y también cuánto va a venir de la Nación.

No sabemos si se va a enfrentar la economía, si va a haber recesión, pero sí sabemos que hemos renegociado los contratos petroleros para que la Provincia del Neuquén tenga una mejor renta, de subir del 12 al 15 por ciento, y también sabemos que de forma extraordinaria van a ingresar -como decía Daniel (Muñoz)- a la provincia 400, tal vez 500 millones de dólares que van a ser destinados a obras y equipamiento que está esperando la Provincia del Neuquén desde hace mucho tiempo.

Por eso no queremos que esos recursos se vayan en gastos generales sino que vayan al desarrollo de la provincia, por ejemplo 40 millones de pesos de han dispuesto para hacer aulas y talleres y esta licitación se va a llamar durante el mes de noviembre; 40 millones de pesos para hacer nuevas aulas y talleres en todo el territorio de la provincia.

Y entre ello vamos a licitar, por lo pronto, tres o cuatro escuelas especiales, una de ellas en Andacollo; tal vez sean etapas y tal vez no las terminemos todas las obras el año que viene, no es posible, no hay manera de terminar todas las obras el año próximo, pero sí licitarlas y ponerlas en marcha.

Es lo que Daniel (Muñoz), el intendente que ustedes eligieron, junto a los concejales que ustedes también eligieron, han trabajado en equipo mucho más allá de las diferencias partidarias, han trabajado en equipo y lo han hecho buscando proyectos, buscando saber adónde quiere ir Andacollo, adónde quiere ir Departamento Minas, adónde se quiere ir como gobierno para orientar las acciones de gobierno y la inversión pública.

Y han preparado proyectos, y hoy me decía Daniel (Muñoz) tuvimos la experiencia en épocas en que no había dinero, y yo venía como vicegobernador, por ejemplo cuando no había gas en Andacollo, y le decía al intendente -en ese momento a Víctor y también a Daniel que estaba en el equipo, y a los concejales- no se preocupen por ahora si no

hay dinero, pero preparen el proyecto, estén preparados con un proyecto de gas para Andacollo y para Huínganco, y cuando haya alguna partida presupuestaria en Nación o en Provincia, si ustedes tienen el proyecto van a ser los primeros de estar en la carrera. Y así lo hicimos, y así es como llegó el gas a Andacollo y a Huínganco.

Por eso es que me atrevo a hablar en nombre de esa responsabilidad, de esa seriedad, de cuando se empeña la palabra cumplirla, y si no se cumple no es porque haya mala voluntad sino porque vino una crisis que barrió con los recursos. En ese caso, gracias a Dios, tuvimos el proyecto y hoy Andacollo y Huínganco tienen gas para sus domicilios, para sus escuelas, para sus comercios.

Y hoy el intendente junto con su equipo prepara también el próximo proyecto, el desarrollo de Andacollo hacia adelante.

Se está invirtiendo en rutas, en conexiones, es un gran esfuerzo la Ruta (provincial) 43, desde La Primavera hasta Villa Nahueve, y ver si se puede llegar hasta Las Ovejas. Es una inversión de más de 200 millones de pesos, y ya están en ejecución las tres cuartas partes, 150 millones de pesos, donde algún tramo está más demorado, como La Primavera-Huaraco; el otro, Huaraco-Andacollo está más avanzado; Andacollo-Villa El Nahueve está empezando, porque se acaba de contratar.

Vamos a ver de licitar el año que viene Villa El Nahueve-Las Ovejas, para así también terminar con los puentes nuevos que están en ejecución sobre el río Neuquén y en Villa Nahueve.

Más inversión, repito, de 200 millones de pesos se está realizando, alguna de esas obras con recursos de Tesorería, y otra la vamos a ir a buscar con recursos de Nación.

Yo quiero anunciarle, si ustedes seguramente ya lo habrán leído o lo habrán escuchado por radio, que la señora presidenta de la Nación (Cristina Fernández de Kirchner), señor ministro de Planificación Federal (Julio De Vido), los señores diputados nacionales incorporaron al Presupuesto nacional varias obras para la Provincia del Neuquén -en el Presupuesto nacional-, entre ellas está el puente sobre el río Curi Leuvú, que tantos dolores de cabeza nos trajo en las últimas inundaciones.

Esta obra, junto con todas las defensas costeras, no sólo de Curi Leuvú sino del Neuquén, los accesos al nuevo puente, y los egresos del nuevo puente están previstos en este Presupuesto nacional, como la Ruta 40, y como la Ruta 40 en el sur de Mendoza que está tan reclamada, ya se incorporaron en el Presupuesto 2009 de Nación. Lo importante es ir ahora detrás de las obras, porque por el hecho de incluirlas en un presupuesto no es que van a aparecer las obras en forma inmediata, hay que construirlas.

Y nosotros hemos incluido en el Presupuesto del 2009, que lo estamos preparando -aprovecho que tengo los diputados provinciales presente-, si Dios quiere el viernes que

viene vamos a enviar el Presupuesto del 2009, y en ese presupuesto queremos incluir muchas obras, que por supuesto van a estar a la espera de los recursos, gran parte de los recursos de las obras son los que tienen que venir de la renegociación de los contratos petroleros.

Entonces estas obras las vamos a incluir, que van a ser en un período plurianual 2009, 2010 y 2011, lo aclaro porque les voy a decir que en ese Presupuesto está incluido el sistema de desagües cloacales de Andacollo, por 13 millones de pesos en ese período plurianual. Andacollo necesita esa red y necesita la planta de tratamiento y necesita las colectoras porque hasta ahora no las tiene; Andacollo en su sistema de desagües cloacales está hoy a la intemperie y que está produciendo un problema ambiental que afecta la salud y que afecta también las aguas, y que afecta el río Neuquén.

Entonces esto lo tenemos que salir a solucionar juntos; cuando yo les digo que está incluida en el Presupuesto no quiere decir que lo vamos a hacer todo mañana, sino que esto se va a hacer en el período de tiempo que queda de gobierno, y ojalá -Daniel (Muñoz)- cuando cumpla 100 años Andacollo estemos mirándonos a la cara y mirando de cara a la gente y podamos decir: bueno, la obra está en ejecución, y si Dios quiere, ojalá, esté una gran parte terminada.

Es muy importante en señalarlo, como también el abastecimiento de agua potable al paraje Huaraco y al nuevo barrio Cañada La Cabra. Esta es una obra de un millón 300 mil pesos que también está incluida en el Presupuesto de 2009, 2010, 2011. Y que estas dos obras que son vitales para el desarrollo urbanístico de Andacollo, van a ser incluidas en el Presupuesto. En la Cañada La Cabra hay 60 lotes, de los cuales 20 son para el Plan Federal, que se está ejecutando con fondos del Gobierno nacional y otros 40 lotes donde se van a dar soluciones habitacionales a partir del esfuerzo propio de los ciudadanos, del esfuerzo de los municipios y del esfuerzo de la Provincia.

Tiene razón el intendente cuando habla también de gas; nosotros hacemos un gran esfuerzo con subsidios de gas para llegar a distintos lugares; la obra de Huaraco está también en los planes de Hidenesa y ojalá encontremos los recursos para llevar el gas a Huaraco, como en su momento lo llevamos también a Huinganco y lo trajimos a Andacollo.

Y en el tema de la tierra, es fundamental que los pueblos se proyecten hacia adelante y que Andacollo se proyecte hacia los próximos 20 años; no podemos estar anclados, no podemos estar cerrados como pueblo sin perspectiva de desarrollo. La semana pasada yo firmé un decreto que creo que es muy importante y que no ha tomado todavía estado público, le estamos haciendo unas pequeñas correcciones; este decreto establece que las tierras fiscales que se otorguen en propiedad privada son tierras para la producción, no son tierras para la especulación, y que nadie que reciba una tierra fiscal para la producción puede pretender vivir de rentas, por las servidumbres y las reservas del Estado. La servidumbre de electroconductos, de conductos de electricidad, la

servidumbre de conducción de agua para acueductos, las servidumbres de gas y petróleo, las servidumbres mineras, son servidumbres del Estado provincial porque si le da el Estado provincial la tierra fiscal, se la da para producir, por el suelo, no para especular con el suelo o con el subsuelo, por eso es que necesitamos expandir el ejido urbano; los felicito por este convenio entre el municipio de la Provincia y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) para hacer todo el relevamiento de tierras en el municipio, hacer las mensuras correspondientes, y lo que tenemos por formalizar es la escrituración de las tierras al municipio, para que el municipio como propietario de las tierras del ejido municipal tome las decisiones correspondientes para el desarrollo del mismo, de manera que nadie pueda especular con negocios inmobiliarios, con servidumbre y demás. Además nosotros necesitamos tomar medidas de seguridad, que tienen que ver con la actividad turística, con la actividad industrial, con la actividad minera, con el agua potable, y todas estas medidas de seguridad necesitan tierras, y que las tierras tienen una prioridad de uso, que es el uso comunitario. Y cuando se da en propiedad para la producción también tiene que tener un destino comunitario, no un destino individual de especulación. Con esta filosofía es que vamos a trabajar todo el tema de tierras del ejido urbano de Andacollo y de todas las localidades de la Provincia.

Tenemos que trasladar también el matadero, es un tema ambiental, esto va a requerir una fuerte inversión, pero allí se están instalando viviendas y necesitamos ir corriendo hacia lugares más seguros.

Yo felicito también a las sociedades de Provincia y municipales, por el centro tecnológico, que han permitido tener Internet y la comunicación que hace del gobierno electrónico una posibilidad hacia adelante para poder utilizar las herramientas de Internet para la teleeducación, para el teletrabajo, para la telemedicina, otro avance que se ha hecho en los últimos días, de tener Internet en las escuelas, en el Juzgado de Paz, o tenerla a disposición de los ciudadanos, es muy importante para asegurar la igualdad de oportunidades.

Hemos trabajado mucho en capacitación, yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo muy grande para la instalación del año que viene de la Universidad de Andacollo, y asegurarles así a los jóvenes neuquinos la posibilidad de tener en el lugar, por lo menos, la carrera que tiene que ver con el turismo, turismo que es un elemento fundamental para el desarrollo del norte neuquino. Trabajar en hotelería, en toda materia turística, en forestación, es muy importante también dar esta igualdad de oportunidades porque sino se produce el desarraigo o se produce, lo que es peor, la desintegración de la familia, y muchas veces es bueno tener estas oportunidades, sobre todo con los avances de la tecnología creo que lo podemos lograr.

Intendente, creo que más o menos he respondido un poco a sus inquietudes, nos queda un tema central, que es el tema del agua; el tema del agua en Andacollo siempre nos ha traído algunos dolores de cabeza. Los estamos solucionando con los pozos filtrantes pero es muy importante dar una solución integral; hay tres o cuatro posibilidades, tres

o cuatro alternativas, a Primavera, Huaraco, La Laguna de las Aquiras, seguramente vamos a encontrar el mejor proyecto. Nos vamos a integrar en esta solución el EPAS, la Provincia, el municipio, la empresa minera que está trabajando en la zona va a aportar sus conocimientos geológicos y también hará un relevamiento, porque también podemos integrarnos para solucionar el problema del agua para la industria y para el consumo humano que es fundamental; en este trabajo nos vamos a tomar dos o tres meses y cuando tengamos el proyecto terminado vamos a tomar la decisión así, de cara al pueblo, la mejor decisión para asegurarle a Andacollo la mejor agua potable, segura, limpia, para los próximos 20 o 30 años y tal vez más.

Yo estoy feliz de estar acompañándolos una vez más aquí; muchas veces he venido como vicegobernador; he venido muchas veces como candidato y precandidato; he estado aquí como gobernador pasando por aquí muchas veces, pero es la primera vez que oficialmente estoy con ustedes; les quiero decir que la única manera de trabajar en estos tiempos es así, unidos, cara a cara, manejarse con la verdad, manejarse comunicados, manejarse con buena fe, tratarnos como buenos vecinos, no tratarnos con indiferencia ni con confrontaciones estériles que a nada conducen; la mejor manera de llevar adelante los destinos de una provincia es hacerlo con transparencia, de cara a la gente, y hacerlo en un trabajo mancomunado entre Nación, Provincia y municipio, donde juntas todas las instituciones del Estado, trabajando mancomunadamente con las fuerzas populares, podamos construir lo que la sociedad necesita, una sociedad progresista, con dignidad, con libertad, donde la justicia se siente en las posibilidades de desarrollo de cada uno, de cada familia, de cada ser humano, de cada individuo.

Andacollo en este nuevo cumpleaños le quiere hacer llegar a todos ustedes, a todos sus habitantes, un fuerte abrazo, todo mi cariño, todo mi afecto, mi amor por esta querida y bendita tierra del norte neuquino y mi amor por cada uno de ustedes. Muchísimas gracias.

“En Neuquén hay obras en ejecución por 1.050 millones de pesos”

Son las planificadas en la Ley 2505 y se financian con los Títulos de Deuda Provincial - TIDEPRO-. El programa excede el presupuesto ya asignado en 300 millones de pesos.

(03/09/2008 – 16:48)

La obra pública en marcha en la provincia, programada en la Ley 2505 que autorizó la emisión de Títulos de Deuda Provincial, TIDEPRO, por un total de 250 millones de dólares, excedió el presupuesto y se requirieron aportes extras para culminarlas.

En declaraciones formuladas a Radio y Televisión del Neuquén esta mañana, el gobernador Jorge Sapag dijo que las obras en marcha absorbieron la totalidad de los fondos provenientes de los bonos -750 millones de pesos- y para finalizarlas se requerirán recursos del Tesoro provincial por un monto aproximado de 300 millones de pesos.

En efecto, el mandatario ratificó que una parte del programa finalizará el año próximo y demandará 100 millones de pesos más y la conclusión del circuito de rutas provinciales en el norte representan 200 millones de pesos adicionales.

Los fondos de los bonos “ya están adjudicados” desde la administración anterior, añadió el gobernador, por lo que para programar nuevas obras será necesario contar con recursos adicionales. La política del actual gobierno consiste en “terminar todas las obras contratadas, entre ellas en el norte, en la zona de Andacollo, Villa del Nahueve, La Primavera” y otras localidades, que incluyen los puentes sobre los ríos Neuquén y Nahueve, por caso.

Las nuevas obras “se harán cuando tengamos fondos en Tesorería”, aseguró el gobernador Jorge Sapag, en alusión a los que se generen por la renegociación con las empresas petroleras, entre otros.

Aseguró que la propuesta oficial es “hacer las obras que son prioritarias”, por ejemplo para integrar los circuitos turísticos en la provincia. Y aclaró que no se trata de reasignaciones de fondos sino de reingeniería financiera, como es el caso de lo ocurrido en Zapala, donde el dinero que ya se adjudicó para obras en el Ferrocarril Trasandino se destinará a obras en el Parque Industrial y la playa de transferencia y zona aduanera de esa localidad. Entonces, concluyó, “dentro de la misma obra (del ferrocarril) se aplican los recursos a otras obras distintas”.

En este punto, indicó que los proyectos están culminados y en el corto plazo comenzarán las obras de arquitectura.

Una reingeniería similar se realizó en el caso de Mari Menuco y Los Barreales. En el primer caso, se hizo una reingeniería de obra para asegurar el riego de 15 mil hectáreas, dijo el mandatario, mientras que para Los Barreales se aseguró el abastecimiento eléctrico para las plantas de bombeo sobre el río Neuquén, destinadas a llevar el agua a Cutral Có y Plaza Huinul.

A continuación, se reproducen textualmente las declaraciones del gobernador Jorge Sapag sobre el destino de los bonos provinciales:

- Los bonos en la Provincia del Neuquén ¿Qué destino van a tener?
- Bueno, cuando se tomaron los bonos -250 millones de dólares para hacer obras-, yo me imaginaba que podía llegar a ocurrir esto. Tomaron los bonos y dijeron en la Ley: vamos a hacer todas estas obras. 250 millones de dólares por tres pesos, son más o menos 750 millones de pesos. Ese dinero de la Ley de Bonos alcanza para hacer las obras que contrató el gobierno anterior y que licitó el gobierno anterior. Inclusive no alcanza, hay que poner 100 millones de pesos de Tesorería para terminar las obras y las vamos a terminar. Yo quiero aclarar esto, porque vamos a terminar todas las obras.

Estamos hablando del canal Mari Menuco-Neuquén, estamos hablando de Los Barreales en Cutral Có; estamos hablando de las obras del Trasandino en Zapala, que se contrataron por 20 kilómetros. Estamos hablando de las rutas del norte.

En el norte hay unas rutas que están iniciadas que se van a terminar y que las vamos a hacer sí o sí, quiero que no quede duda de esto. No se están transfiriendo fondos de un área o de una zona a otra.

En el norte se están haciendo rutas como, por ejemplo, La Primavera-Andacollo, que se va a terminar sí o sí. Con la Ley de Bonos se está haciendo Andacollo-Villa del Nahueve, un tramo importante que se va a hacer sí o sí, que está adjudicado, contratado, y los fondos están previstos y previsionados. Se está haciendo el puente sobre el río Neuquén a la altura de Andacollo, que también se va a terminar, y el puente sobre el río Nahueve que también se va a terminar.

¿Qué pasó? Que la plata de esa Ley se terminó y se agotó en esas obras. Pero la Ley establecía otras obras para lo cual no hay plata en la Ley, no hay más bonos, no hay más dólares.

- Hubo un proceso inflacionario de por medio...
- Hubo un proceso inflacionario que es el que genera en parte, que estos 100 millones se tengan que poner de Tesorería. Hay un montón de obras previstas en esta Ley. Los autódromos por ejemplo, el de Centenario que sí se contrató y se está terminando y hoy lo voy a ir a visitar; y también se previó en la Ley el de Cutral Có, pero no se licitó, y ya no hay plata en la Ley. Entonces, ¿qué se va a hacer con ese autódromo?, se va a licitar con fondos de Tesorería. Al mismo tiempo en el norte hay otras rutas previstas en la Ley para las cuales no alcanzaron los fondos de la Ley y que no se llamó a licitación, ni se contrató, ni se adjudicó: Huinganco-Andacollo, Villa Nahueve-Las Ovejas, Las Ovejas-Las Lagunas; y hay una obra que se licitó y no se adjudicó, a la espera de fondos, que es el Centro Administrativo Ministerial II, que es acá en la ciudad de Neuquén. Todas esas obras son más o menos 300 millones de pesos. Las obras que contrató el gobierno anterior son 850 millones, la suma da 1.150. Esos 1.150 no entran en los 750 de la Ley. O sea ¿qué hicimos como gobierno? Mandamos un proyecto a la Legislatura para decirles: señores, la Ley de Bonos que sancionó la Legislatura para hacer todas estas obras, son para hacer una limitada cantidad de obras.

- Es una rendición de cuentas...
- Las que no se licitaron, porque la Ley de Bonos no alcanzó, se van a hacer con fondos de Tesorería o con fondos de las renegociaciones con las empresas petroleras. Con esos fondos vamos a procurar realizar las obras que están previstas en la Ley y que a mí me interesan muchísimo, por eso estamos contactados con la gente de la zona norte. Que haya mucha tranquilidad, porque esta noticia periodística puede traer algún resquemor o alguna duda. Que no haya dudas. Las obras que se están haciendo se van a terminar. Y las obras que estaban previstas en la Ley para la cual no alcanzan los fondos de la Ley, se van a gestionar tanto en Nación, como en la renegociación de los contratos petroleros para obtener los recursos para hacer obras que son obras importantes. Estamos hablando de decenas o cientos de millones de pesos.
- Que se queden tranquilos entonces todos los beneficiarios que no va a haber reasignación...
- No hay reasignación. Hay una reasignación de fondos dentro de la misma obra, que es el Ferrocarril Trasandino. Pero en eso fui claro; en su momento lo fui en Zapala, lo fui en todos los ámbitos que me tocó hablar y lo voy a ratificar ahora. La obra del Ferrocarril Trasandino, una obra que creo que habría que haber esperado a consensuar con Nación y con Chile para iniciarla. Está bien, el gobierno anterior decidió iniciarla por ley, hay que cumplir la ley. Hay que cumplir el contrato por que sino los daños y perjuicios pueden ser mayores. Pero renegociamos con la empresa, que en lugar de 100 millones de pesos, hagan en vías 80 millones y los 20 millones restantes se los aplique para hacer el parque industrial, la playa de transferencia, la zona aduanera y además la zona franca. Entonces esos 20 millones van a estar redistribuidos para que Zapala tenga por primera vez en su historia un parque industrial como Dios manda. Entonces no es que sacaron fondos del norte para mandarlos a Zapala, o fondos de Neuquén para mandarlos a Zapala. No. Los 100 millones que había en Zapala, se redireccionaron, 80 para las vías y 20 para los otros emprendimientos.
- ¿Fue una renegociación no reasignación?
- Fue una renegociación de un contrato, obviamente que el empresario se podía haber negado. Podría haber dicho: No, a mí me contrataron 100 millones en vía, yo quiero hacer 100 millones en vía. Tuvo la buena voluntad de decir: No, está bien estoy dispuesto a un porcentaje de la obra, que yo no he comprado durmientes, no he comprado vías, a hacerlo en otros tipos de obras de arquitectura, porque la empresa que yo tengo, también hace obras de infraestructura. Así que tampoco hay redireccionamiento de fondos hacia algún lugar. Como sería lo mismo decir que el autódromo de Centenario que se decidió hacer por el gobierno anterior y que nosotros lo estamos terminando y que incluso tenemos que poner plata de Tesorería para hacer un ampliación que son los accesos, que por hacer esa obra no se hizo el autódromo de Cutral Có. Es una manera de interpretar que no vale. Lo que no hay más en la Ley, es dinero.

Es decir, la Ley tenía 750 millones, las obras que se contrataron son 850 millones, que se contrataron por el gobierno anterior. Las obras que no se contrataron y no se licitaron o no se iniciaron son alrededor de 300 millones que sumados a esta cifra da una cifra importante. Para esas obras no hay fondos en la Ley de Bonos, tenemos que ir a buscar los fondos en otra parte.

Nuestro objetivo es generar un desarrollo equilibrado en el territorio provincial, que vamos a respetar los compromisos contraídos por ley por el gobierno anterior, pero que al mismo tiempo tenemos que salir a buscar nuevos recursos para hacer las nuevas obras que hacen falta. Y que bueno, justamente hablando de recursos hay que tener en cuenta que los gastos y las provisiones son muchas. Todo el mundo le reclama al Estado, viviendas, empleo público, aumento de sueldo, obras públicas... y bueno, los recursos son limitados. Así que estamos haciendo todo lo posible para obtener mayores recursos.

SAPAG: “LOS BONOS NO ALCANZAN PARA LAS OBRAS”

Sostuvo que el Tesoro tendrá que poner los fondos. El presupuesto de los trabajos estaba subestimado.

NEUQUÉN (AN).- Para desarrollar todo el plan de obras que el gobierno de Jorge Sobisch pretendió financiar con una emisión de bonos de deuda por 250.000.000 de dólares, no alcanzan los fondos porque el presupuesto de los trabajos fue subestimado originalmente y encima la inflación disparó algunos costos. Así lo explicó ayer el actual mandatario, Jorge Sapag, que aclaró que lo que no pueda pagarse con esos fondos se solventará con dinero del Tesoro o con lo que ingrese por la prórroga de contratos petroleros.

Se necesitan 300.000.000 de pesos más para financiar todas las obras. Por eso, se envió a la Legislatura un proyecto de Ley que dispone la redistribución de los fondos.

“Ese dinero de la Ley de Bonos alcanza para hacer las obras que contrató el gobierno anterior y que licitó el gobierno anterior. Inclusive no alcanza, hay que poner 100.000.000 de pesos de la Tesorería para terminar las obras y las vamos a terminar. Yo quiero aclarar esto, porque vamos a terminar todas las obras”, dijo Sapag en declaraciones difundidas por el gobierno.

La propuesta oficial es “hacer las obras que son prioritarias”. Dijo que no es una reasignación de fondos sino una reingeniería financiera, “como es el caso de lo ocurrido en Zapala, donde el dinero que ya se adjudicó para obras en el Ferrocarril Trasandino se destinará a obras en el Parque Industrial y la playa de transferencia y zona aduanera de esa localidad”, informó el gobierno.

Las obras que ya fueron contratadas por el gobierno anterior son el Ferrocarril Trasandino, los canales Los Barreales-Cutral Có y Mari Menuco-Neuquén, los primeros dos tramos de la autovía Neuquén-Plottier, la pavimentación de la Ruta 43 entre Andacollo y Las Ovejas, el complejo educativo Neuquén, los hospitales de Buta Ranquil, El Chañar, Piedra del Águila y Villa La Angostura, el autódromo de Centenario y los tramos I y II del Centro Administrativo Ministerial. Cuestan 756.000.000 de pesos y se terminarán. En cambio, la ruta entre Andacollo hasta el límite con Chile y de la ruta entre Andacollo y Huinganco, que cuestan 170.000.000 de pesos deberán hacerse con “fondos del Tesoro provincial, del gobierno nacional o de la renegociación de los contratos petroleros”, se informó.

En el caso del acueducto Mari Menuco-Neuquén “se hizo una reingeniería de obra para asegurar el riego de 15.000 hectáreas” y para Los Barreales-Cutral Có “se aseguró el abastecimiento eléctrico para las plantas de bombeo sobre el río Neuquén, destinadas a llevar el agua a Cutral Có y Plaza Huincul”.



Las obras en ejecución de la Ley 2505 están aseguradas

Mediante la Ley 2505 se aprobó la emisión de bonos por un monto de 350 millones de dólares, e ingresaron por su colocación total 767 millones de pesos aproximadamente. La realización de las obras previstas en las Leyes 2505 y 2552, a valores actuales, superan los fondos recibidos por la emisión de los bonos respectivos.

El total de obras previstas en las Leyes 2505 y 2552 a valores actuales asciende a 1.100 millones de pesos. Por lo tanto, a la fecha, faltan unos 350 millones de pesos para poder llevarlas adelante.

Las obras contratadas por el gobierno saliente a diciembre de 2007, en el marco de las leyes mencionadas, son las siguientes:

- Ferrocarril Trasandino del Sur
- Provisión de agua para riego Plaza Huincul-Cutral Có-Challacó
- Canal Mari Menuco-Confluencia
- Autovía Circunvalación Neuquén-Plottier - Sección I y II
- Ruta provincial N° 43 (tramo Andacollo-Las Ovejas - Sección I)
- Ruta provincial N° 43 (puente s/río Neuquén y s/río Nahueve)
- Complejo Urbano Educativo Neuquén
- Hospital Buta Ranquil
- Hospital San Patricio del Chañar
- Hospital Piedra del Águila
- Hospital Villa La Angostura
- Autódromo Centenario
- Centro Administrativo Ministerial I y II.

Las obras, con valores sin actualizar, contratadas y en ejecución, ascienden a la suma de 756 millones de pesos. Estas obras se terminarán sí o sí, y seguramente la Tesorería de la Provincia deberá aportar otros 100 millones de pesos para que ello sea posible.

Han quedado pendientes de licitación las siguientes obras pues no alcanzan los 767 millones de pesos de la Ley 2505:

1. Ruta provincial N° 43 (Andacollo-Las Ovejas - Sección II)
2. Ruta provincial N° 45 -(Las Ovejas-Las Lagunas-Límite Chile - Sección I y II)
3. Ruta provincial N° 39 (tramo Andacollo-Huinganco)

Las mismas, según cálculos actuales, tienen para su ejecución un costo aproximado de 170 millones de pesos, que deberá afrontarse con fondos del Tesoro provincial, del Gobierno nacional o de la renegociación de los contratos petroleros.

La etapa III del Centro Administrativo Ministerial presente en la Ley 2552, según oferta del llamado a licitación no adjudicada, asciende a 98 millones de pesos a valores de septiembre del 2007, y para ejecutarla debe buscarse fuente de financiamiento.

Para Cutral Có ha quedado pendiente el Autódromo, que será motivo de un convenio con el municipio para lograr el objetivo, con fondos de Tesorería.

Con el proyecto enviado a la Legislatura se faculta para adecuar los proyectos de tres obras, con el fin de mejorar sus prestaciones definitivas:

- Para la zona de Zapala en el Ferrocarril Trasandino del Sur se solicita adecuar el proyecto original a fin de desarrollar la Playa de Maniobras ferroviarias.
- Para Playa de Transferencia de cargas, infraestructura básica de desarrollo para Zona Franca y Parque Industrial de Zapala.
- Reconversión urbano ambiental de la actual playa de maniobras.

La suma a reasignar dentro del monto de la misma obra asciende a aproximadamente 20 millones de pesos, que se deducen de la cantidad de metros de vías a ejecutar.

En consecuencia, no hay reasignación de fondos para nuevas obras ni se sacará de obras de las Leyes 2505 y 2552 para obras en otra región.

Despachos de Comisión

PROYECTO 6147
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-377/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Rolando Ceferino Figueroa-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el reconocimiento histórico y moral a todos los soldados conscriptos que estuvieron bajo bandera entre el 2 de abril y el 14 de junio del año 1982 y los convocados y movilizados al sur del paralelo 36º 45' latitud sur.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Soldados Convocados y Movilizados de Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 30 de octubre de 2008.

Fdo.) GONZÁLEZ, Carlos Horacio -presidente ad hoc- MATTIO, Darío Edgardo -secretario ad hoc- DE OTAÑO, Silvia Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino CASTAÑÓN, Graciela Noemí - JARA Amalia Esther - GUIDALI, Miguel Ángel LONGO, Fanny Noemí - SÁNCHEZ, Paula Rayén.

PROYECTO 6143
DE LEY
EXPTE.E-068/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Horacio Alejandro Rachid, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Deróguese la Ley 2535.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 28 de octubre de 2008.

Fdo.) RUSSO, José - INAUDI, Marcelo Alejandro - GONZÁLEZ, Carlos Horacio DE OTAÑO, Silvia Noemí - PACHECO, Carlos Argentino - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - KOGAN, Ariel Gustavo GUIDALI, Miguel Angel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Andrés Sagaseta-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el documento titulado “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación - La Discriminación en Argentina. Diagnóstico y Propuestas”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

SALA DE COMISIONES, 30 de octubre de 2008.

Fdo.) GONZÁLEZ, Carlos Horacio -presidente ad hoc- MATTIO, Darío Edgardo -secretario ad hoc- DE OTAÑO, Silvia Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino CASTAÑÓN, Graciela Noemí - JARA Amalia Esther - GUIDALI, Miguel Ángel LONGO, Fanny Noemí - SÁNCHEZ, Paula Rayén.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Marcelo Alejandro Inaudi, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Rechazar los pliegos remitidos a esta Honorable Legislatura Provincial, con motivo del Concurso N° 2 llevado a cabo para cubrir la designación de jueces de la Excma. Cámara Multifueros de la IV Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de San Martín de los Andes, por fallas objetivas de calidad en el proceso y análisis de la selección.

Esta Resolución no hace juicio de valor sobre los méritos personales y profesionales de los candidatos.

Artículo 2º Hacer saber al Consejo de la Magistratura que, por decisión de esta Honorable Legislatura Provincial, todos los pliegos que sean motivo de la sustanciación del mencionado concurso serán rechazados.

Artículo 3º Comuníquese al Consejo de la Magistratura.

SALA DE COMISIONES, 4 de noviembre de 2008.

Fdo.) INAUDI, Marcelo Alejandro - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - RACHID, Horacio Alejandro - KOGAN, Ariel Gustavo - GUIDALI, Miguel Ángel - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - CANINI, Rodolfo - MARTÍNEZ, María Soledad.

EXPTE.O-163/08
EXPTE.O-164/08
y EXPTE.O-165/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por minoría -y por las razones que dará el diputado José Russo, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara que, habiéndose considerado los pliegos correspondientes a las presentes actuaciones, las mismas sean consideradas en sesión pública.

SALA DE COMISIONES, 4 de noviembre de 2008.

Fdo.) GONZÁLEZ, Carlos Horacio - RUSSO, José - LORENZO, Carlos Omar
DE OTAÑO, Silvia Noemí - MONSALVE, Aramid Santo - BAUM, Daniel.

PROYECTO 6116
DE LEY
EXPTE.E-061/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Actuará como miembro informante el diputado Horacio Alejandro Rachid, quien fuera designado por la Comisión "B".

SALA DE COMISIONES, 5 de noviembre de 2008.

Fdo.) GONZÁLEZ, Carlos Horacio - RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí
LORENZO, Carlos Omar - PACHECO, Carlos Argentino - RACHID, Horacio
Alejandro - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel.

PROYECTO 6163
DE LEY
EXPTE.E-073/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Silvia Noemí De Otaño, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Derógase la Ley 2364, por la cual se autorizaba al Poder Ejecutivo a proceder a la liquidación de la empresa Corporación Minera del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (CORMINE SEP).

Artículo 2º Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar el Estatuto de la Corporación Minera del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (CORMINE SEP), siempre que ello no implique apartar la misma de la Ley 20.705, y a nombrar los directores en el número que considere apropiado.

Artículo 3º El Poder Ejecutivo provincial podrá delegar total o parcialmente las facultades otorgadas por la presente.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 28 de octubre de 2008.

Fdo) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- GONZÁLEZ, Carlos Horacio - DE OTAÑO, Silvia Noemí - PACHECO, Carlos Argentino RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel - BENÍTEZ, Tomás Eduardo KOGAN, Ariel Gustavo - GUIDALI, Miguel Ángel - MARTÍNEZ, María Soledad.

PROYECTO 6163
DE LEY
EXPTE.E-073/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante la diputada Silvia Noemí De Otaño, quien fuera designada por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 4 de noviembre de 2008.

Fdo) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - KOGAN, Ariel Gustavo - CONTARDI, Luis Gastón - SÁEZ, José Luis - GONCALVES, Hugo Alberto - CANINI, Rodolfo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - MATTIO, Darío Edgardo - RACHID, Horacio Alejandro.

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Artículo 1° Créase el Sistema de Inversión Pública de la Provincia del Neuquén, cuyo objetivo es compatibilizar el proceso de los proyectos de desarrollo provincial teniendo en cuenta los recursos disponibles y las necesidades básicas de la población.

Artículo 2° El ámbito de aplicación será el sector público provincial en los términos del artículo 6° de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.

Artículo 3° A los fines de la interpretación de la presente Ley, se detalla el siguiente Glosario:

- Inversión Pública: es la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementa el patrimonio del sector público provincial, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.
- Sistema Provincial de Inversión Pública: es el conjunto de normas, principios, organización, procedimientos e información necesaria para la formulación y gestión del Plan Provincial de Inversión Pública, y mantenimiento y actualización del Banco de Proyectos de Inversión Pública y Privada.
- Plan Provincial de Inversión Pública: es el conjunto de programas y proyectos de inversión pública que, habiendo sido propuestos para su ejecución, hayan recibido aprobación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

- Banco de Proyectos de Inversión Pública y Privada: es un inventario de proyectos de inversión identificados por los organismos responsables, con su formulación y evaluación.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN

Artículo 4° El órgano rector del Sistema de Inversión Pública de la Provincia del Neuquén será el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

Artículo 5° La autoridad de aplicación será ejercida por la Subsecretaría del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV), en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Territorial y el Órgano Rector, en las áreas de su competencia.

Artículo 6° El organismo responsable de la administración del Sistema de Inversión Pública de la Provincia del Neuquén será la Dirección Provincial de Inversión Pública, dependiente de la Subsecretaría del COPADEV, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 2141, de Administración Financiera y Control, y demás normas que se especifiquen.

Artículo 7° El organismo responsable tendrá las siguientes funciones:

- Asistir a la autoridad de aplicación en lo atinente al Sistema Provincial de Inversión Pública de la Provincia del Neuquén.
- Asistir y asesorar a las Unidades Sectoriales de Inversión Pública (USIP) en todo lo atinente a la implementación y administración del Sistema de Inversión Pública de la Provincia del Neuquén, en sus respectivas jurisdicciones.
- Promover, asistir y asesorar a los municipios en la implementación y gestión del Sistema en sus respectivas jurisdicciones.
- Acordar con las entidades privadas los mecanismos de vinculación en recíproco beneficio.
- Confeccionar y actualizar las normas, procedimientos y pautas para la formulación, presentación y evaluación de los proyectos de inversión pública.
- Elaborar, revisar y difundir metodologías de formulación, preparación y evaluación de proyectos adecuadas a las particularidades de cada sector.
- Capacitar recursos humanos en formulación y evaluación de proyectos incluyendo metodologías técnicas y económicas y demás materias que a criterio de la administración del Sistema de Inversión Pública de la Provincia del Neuquén resulten necesarias para el mejor funcionamiento del mismo.
- Elaborar informes sobre los resultados del análisis técnico y económico de los proyectos de inversión pública y enviarlos a las Unidades Sectoriales de las jurisdicciones que hayan presentado proyectos en los plazos, modos y contenidos establecidos.

- Transferir a la Dirección Provincial de Presupuesto la información referida a los proyectos de inversión pública para su incorporación en el presupuesto anual y/ o plurianual, una vez aprobados por el Consejo Ejecutivo, previo informe del Ministerio de Desarrollo Territorial.
- Administrar el Banco de Proyectos de Inversión Pública y Privada.
- Generar información adecuada, oportuna y apta para las funciones de la dirección y evaluación de gestión de acuerdo a lo establecido en el artículo 2°, inciso d), de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.
- Otras que oportunamente le sean asignadas.

Artículo 8° El financiamiento de los proyectos se ajustará a lo normado por la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.

Artículo 9° Las Unidades Sectoriales de Inversión Pública (USIP) serán creadas por el Poder Ejecutivo. El Poder Judicial y el Poder Legislativo deberán crear sus respectivas USIP. Del mismo modo se crearán unidades dentro de los municipios que adhieran a la presente Ley.

Artículo 10° Las USIP tendrán como función principal elaborar la propuesta de planes de inversiones del área correspondiente y elevarla a la Dirección Provincial de Inversión Pública, dependiente de la Subsecretaría del COPADE, para confeccionar el Plan Provincial de Inversión Pública.

Artículo 11 Las USIP constituidas en las distintas jurisdicciones tendrán las siguientes funciones:

- Recibir y analizar las ideas/proyectos de inversión del sector.
- Ingresar al Banco de Proyectos de Inversión Pública y Privada todos los proyectos de inversión pública y privada de su competencia y mantener actualizada la información que corresponda de acuerdo a lo establecido por la Dirección Provincial de Inversión Pública.
- Interactuar con el órgano responsable en lo relativo a la administración del Sistema.
- Formular técnicamente los proyectos del sector, preparar y completar toda la información necesaria para permitir la correcta evaluación de los mismos y realizar todas las reformulaciones que resulten convenientes y viables, para permitir su continuidad dentro del proceso de inversión pública de acuerdo a las normas presupuestarias vigentes y la Ley 2141.
- Analizar y revisar proyectos formulados y evaluados por cada sector o por terceros.
- Realizar el control de avance físico-financiero de los proyectos en ejecución en cada jurisdicción.
- Otras que oportunamente se determinen.

Artículo 12 El Consejo Ejecutivo estará conformado por el gobernador, el vicegobernador y los ministros. Su función será priorizar los proyectos elevados por el Ministerio de Desarrollo Territorial de acuerdo a las políticas de Estado en el marco del Plan de Desarrollo Integral Provincial.

Artículo 13 Incorpórase como Anexo I de la presente Ley el organigrama del Sistema de Inversión Pública de la Provincia del Neuquén.

CAPÍTULO III

PROCESO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SISTEMA PRESUPUESTARIO

Artículo 14 La Dirección Provincial de Inversión Pública, dependiente de la Subsecretaría del COPADE, iniciará anualmente el proceso de presentación de proyectos con la preparación y envío a todas las USIP de la normativa para la formulación, evaluación y presentación de proyectos de inversión pública. La misma contendrá las pautas y procedimientos generales y particulares para la presentación de proyectos de inversión y estudios de preinversión que se postulen con financiamiento estatal, los plazos y modos de presentación.

Artículo 15 Las USIP procederán a la formulación y presentación de sus proyectos de acuerdo a lo normado en el artículo anterior de la presente Ley.

Artículo 16 La Dirección Provincial de Inversión Pública deberá revisar y analizar técnica y económicamente los proyectos y estudios presentados por todas las USIP y emitir un informe de aptitud técnica. Dicho informe será elevado por la autoridad de aplicación al Ministerio de Desarrollo Territorial, quien remitirá un informe al Consejo Ejecutivo con la jerarquización técnica de los proyectos y compatibilidad con un esquema de sustentabilidad fiscal de mediano y largo plazo.

Artículo 17 El Consejo Ejecutivo seleccionará y ordenará los proyectos de acuerdo a criterios de políticas de Estado y comunicará los mismos al Órgano Rector. Éste incorporará los proyectos en el proceso presupuestario provincial a los efectos que se determine la asignación presupuestaria, en la medida que los fondos disponibles lo permitan.

Artículo 18 El Consejo Ejecutivo podrá encomendar a la Agencia para el Desarrollo y Promoción de Inversiones en el Neuquén (ADI-Neuquén) la búsqueda de financiamiento para algunos proyectos específicos que se consideren prioritarios.

Artículo 19 Los proyectos que no hayan ingresado al Sistema de Inversión Pública de la Provincia del Neuquén cumpliendo las normas y metodologías establecidas en la presente Ley no serán susceptibles de contar con la asignación presupuestaria correspondiente.

Artículo 20 Incorporase como Anexo II de la presente Ley el cursograma de un proyecto de inversión, el cual esquematiza el curso que debe seguir el proceso de inversión pública.

CAPÍTULO IV

BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

Artículo 21 El Banco de Proyectos de Inversión Pública y Privada es un sistema de información de apoyo al Sistema de Inversión Pública de la Provincia del Neuquén, el que tendrá a su cargo registrar y procesar la información generada en el análisis y discusión de proyectos y estudios que se realicen durante el proceso de inversión pública.

Artículo 22 Son funciones del Banco de Proyectos de Inversión Pública y Privada las siguientes:

- Establecer una base de datos oficial de proyectos de inversión pública y privada y de estudios de factibilidad a nivel provincial.
- Asistir el proceso de inversión pública.
- Optimizar la organización y normalización del proceso de inversión pública para lograr mayor eficacia en la aplicación del Sistema.
- Analizar los proyectos tanto a nivel agregado como específicos para eficientizar la inversión pública.
- Registrar el avance físico-financiero de los proyectos y estudios en ejecución.
- Otras que se prevean.

CAPÍTULO V

CLÁUSULAS COMPLEMENTARIAS

Artículo 23 Invítase a los municipios de la Provincia del Neuquén a adherir a la presente Ley.

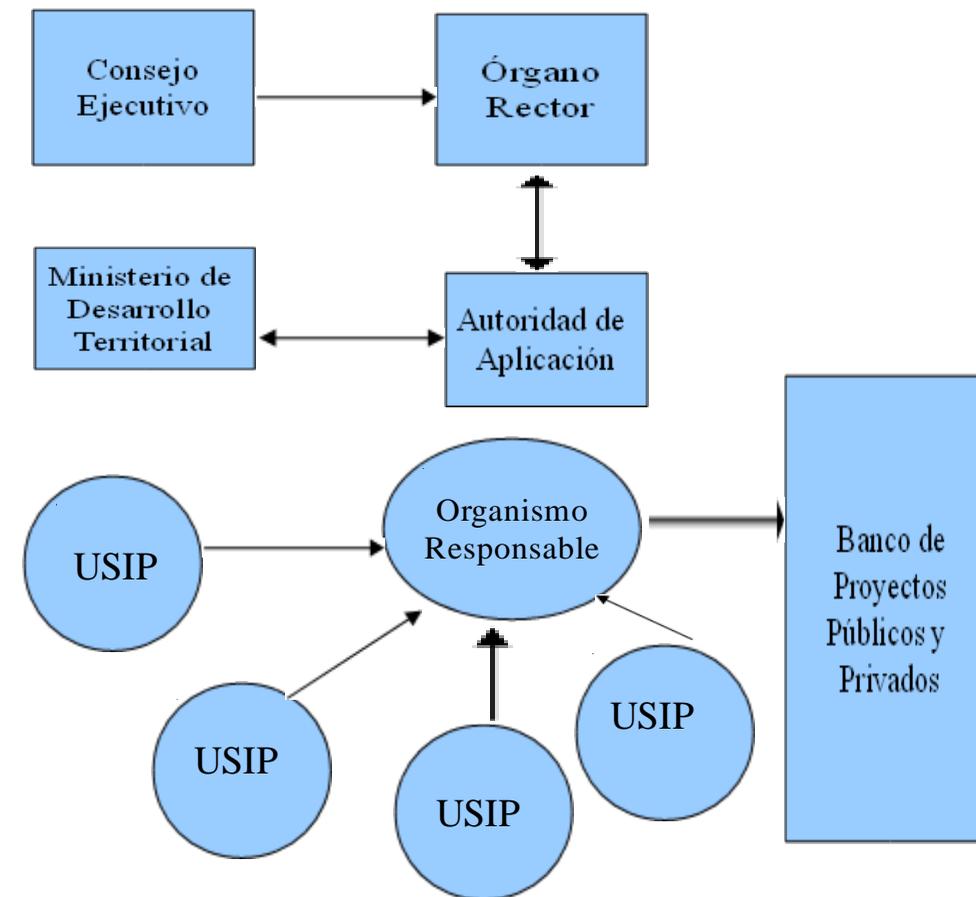
Artículo 24 El Poder Ejecutivo provincial en un plazo no mayor a sesenta (60) días deberá reglamentar la presente Ley.

Artículo 25 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 5 de noviembre de 2008.

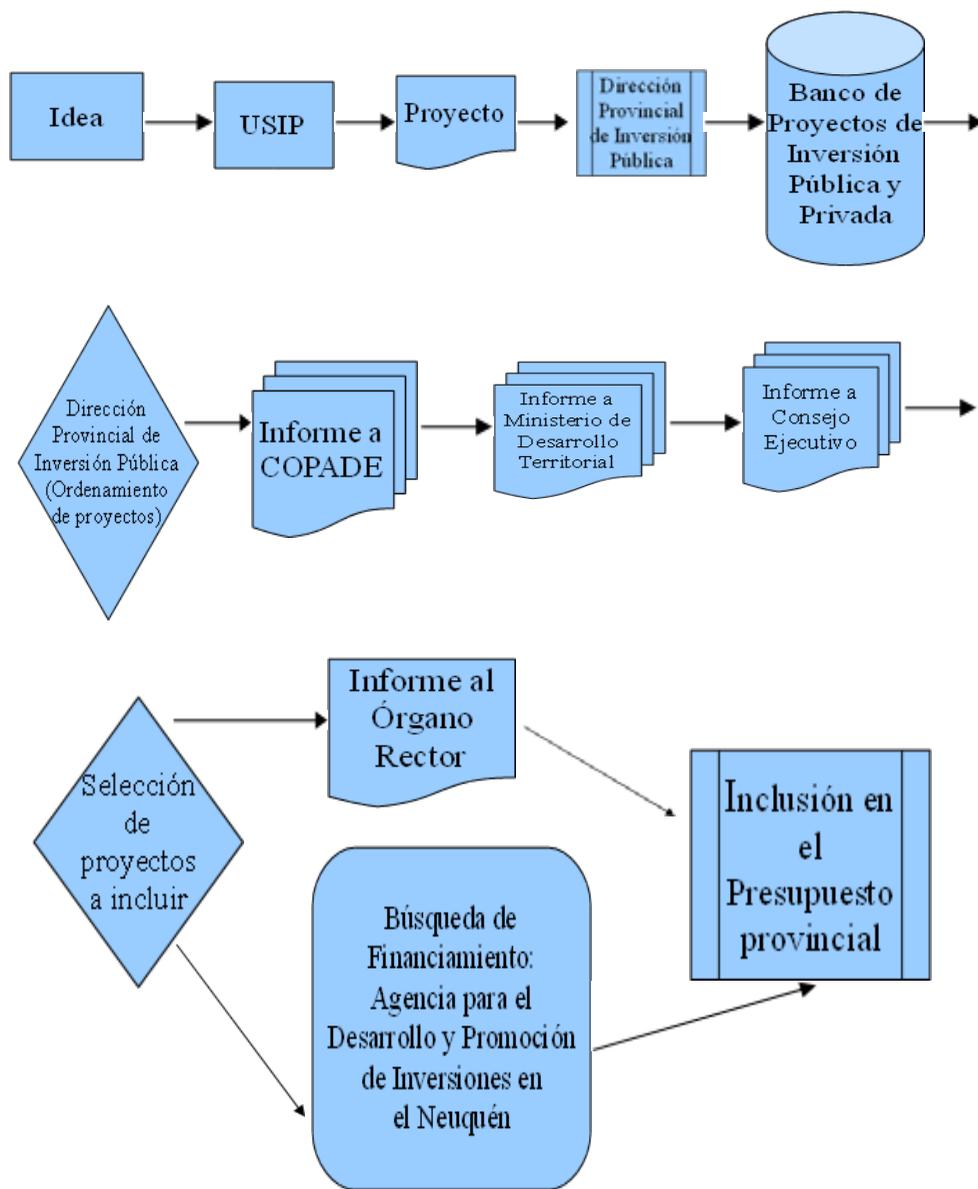
Fdo.) RUSSO, José - FIGUEROA, Rolando Ceferino - DE OTAÑO, Silvia Noemí LORENZO, Carlos Omar - PACHECO, Carlos Argentino - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - MATTIO, Darío Edgardo - MONSALVE, Aramid Santo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel.

SISTEMA PROVINCIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA



UNIDADES SECTORIALES DE INVERSIÓN PÚBLICA

CURSOGRAMA DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN



PROYECTO 6228
 DEDECLARACIÓN
 EXPTE.D-473/08
 y agregados
 PROYECTO 6230
 DEDECLARACIÓN
 EXPTE.D-475/08
 y EXPTE.O-215/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 DECLARA:

Artículo 1º Instar al Poder Ejecutivo provincial que previo a homologar cualquier acuerdo que modifique el Estatuto vigente del empleado público se convoque a todos los sindicatos que representen a los trabajadores del Estado a una mesa de trabajo y diálogo, con el objeto de estudiar, proponer o realizar eventuales cambios al mencionado Estatuto, así como analizar su conveniencia y oportunidad.

Artículo 2º Que vería con agrado la reapertura de la Mesa Paritaria que garantice la participación efectiva de todos los trabajadores y sus genuinos representantes gremiales.

Artículo 3º Instar a todos los sindicatos que representen a los trabajadores del Estado a participar de las reuniones a las que sean convocados por el Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 4º Reivindicar el diálogo como instrumento de construcción y consolidación de la democracia y repudiar cualquier acto que propicie, aliente y tolere estrategias de violencia en el marco de cualquier negociación.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las asociaciones de trabajadores del Estado provincial.

RECINTO DE SESIONES, 6 noviembre de 2008.

Fdo) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 6226
DE LEY
EXPT.E.D-470/08

NEUQUÉN, 4 de noviembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar el proyecto de Ley que adjuntamos, para su oportuno tratamiento.
Sin más, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Establézcase que los fondos que ingresan a la Provincia, en virtud de la renegociación de concesiones hidrocarburíferas autorizada mediante Ley 2615, se destinen a inversiones de obra pública para la construcción de planes de viviendas sociales, en la proporción que se detalla a continuación:

- a) Sesenta por ciento (60%) del total de los fondos provenientes en concepto de canon de ingreso al área.
- b) La totalidad de los fondos provenientes del canon extraordinario de producción.

Artículo 2º El Poder Ejecutivo provincial remitirá semestralmente a la Legislatura de la Provincia del Neuquén un informe detallado del estado de avance de las obras previstas en el artículo 1º de la presente Ley, como así también de las erogaciones realizadas.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El 9 de octubre de 2008 se aprueba la Ley 2615 que en su artículo 2º autoriza al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales disponga las renegociaciones de concesiones hidrocarburíferas, correspondientes a las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociaciones de Áreas Hidrocarburíferas según el Decreto provincial 822/08.

En esa misma Ley se aprobó el Acuerdo suscripto entre la Provincia del Neuquén y la empresa YPF S.A., mediante el cual se prorrogan las concesiones hidrocarburíferas de 8 áreas de explotación de nuestra Provincia.

El Acuerdo suscripto prevé que YPF S.A. abone a la Provincia el impuesto de U\$S 175.000.000, de los cuales U\$S 108.750.000 corresponden a la cuenta canon de ingreso al área (canon de renegociación de concesión), destinados a financiar obras de infraestructuras entre las que se encuentran mejoramientos habitacionales, loteos con servicios y vivienda.

Asimismo, la Ley 2615 prevé que las empresas abonen mensualmente en efectivo a la Provincia un porcentaje de la producción computable de petróleo crudo y gas natural de cada una de las áreas concesionadas según el artículo 1º del Acta Acuerdo (canon extraordinario de producción), que en el caso del Acuerdo con YPF S.A. es del 3%; lo que elevará el porcentaje de ingreso en concepto de regalías al 15%.

Si tomamos como referencia solamente el monto estimado de ingreso en concepto de regalías petroleras para el año 2008, se podría estimar un incremento anual de \$ 253.500.000 a los \$ 1.014.000.000 presupuestados para este año.

En la preocupante situación de déficit habitacional por la que atraviesa casi el 40% de la población de nuestra Provincia, es necesario atender prioritariamente la reactivación de la obra pública para la construcción de viviendas sociales, asignando partidas presupuestarias lo suficientemente significativas de manera de dar respuestas inmediatas y definitivas a este nuevo flagelo social.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén - MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina-

PROYECTO 6227
DE LEY
EXPTE.D-472/08

NEUQUÉN, 5 de noviembre de 2008.

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su digno intermedio a la Honorable Cámara- para que sea considerado y elevado para su tratamiento el proyecto de Ley modificatorio del artículo 39 de la Ley 611.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifíquese el artículo 39 de la Ley 611, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 39 Tendrán derecho a la jubilación por invalidez, sin considerarse la edad y antigüedad en el servicio, los afiliados que se incapaciten física o intelectualmente en forma total o parcial para el desempeño de su tarea habitual y para la cual fue incorporado a la planta de personal del Estado.

La Junta Médica deberá establecer la existencia de una incapacidad física o intelectual, que no le permita al afiliado cumplir plenamente con su tarea habitual.

La Junta Médica no establecerá porcentaje, sólo limitará su opinión en fundar fehacientemente si el trabajador puede o no cumplir con sus tareas habituales.

En el supuesto que un afiliado tenga acumuladas licencias por enfermedad que superen los veinticuatro (24) meses en forma continua o intercalados en los últimos tres (3) años, se someterá al afiliado al contralor de la Junta Médica, y de acreditarse la existencia de una incapacidad que inhabilite a cumplir con la tarea habitual se otorgará el beneficio.

Si la solicitud de la prestación se formulare después de transcurrido un (1) año desde la extinción de la relación laboral o desde el vencimiento del plazo a que se refiere el segundo párrafo del artículo 50, se presume que el afiliado se hallaba capacitado a la fecha de extinción de la relación o al vencimiento de dicho plazo, salvo que de las causas generadoras de la incapacidad surgiere la existencia en forma indubitable a esos momentos.

Incumbe a los interesados aportar los elementos de juicio tendientes a acreditar la incapacidad invocada y la fecha en que la misma se produjo. Los dictámenes que emitan las Juntas Médicas y las autoridades sanitarias nacionales, provinciales o municipales, deberán ser fundados e indicar si la incapacidad del afiliado no le permite cumplir con su tarea habitual, el carácter transitorio o permanente de la misma y la fecha en que dicha incapacidad se produjo.”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Uno de los principios rectores del sistema jubilatorio es la solidaridad. Es por ello que, mes a mes, los trabajadores activos -en este caso del Estado provincial- aportan una gran masa de dinero para que los jubilados puedan gozar de este indiscutible beneficio. Claro está que en su momento, y durante muchos años los actuales jubilados aportaron lo suyo.

Entre las distintas modalidades de jubilación, la que se otorga por invalidez es a la que seguramente ningún trabajador quisiera acogerse nunca y mucho menos sin haber llegado a la edad para comenzar con esta nueva etapa de la vida.

La posibilidad de jubilarse por razones extremas, como es una enfermedad, tiene mucho que ver con el principio solidario que mencionábamos anteriormente.

Reza el precepto bíblico: “*ganarás tu sustento con el sudor de tu frente*”; no poder hacerlo es un hecho altamente estresante y degradante cuando una persona se ve afectada por una enfermedad que lo incapacita para continuar normalmente con sus tareas habituales, para las cuales fue instruido y preparado profesionalmente.

En el caso de los trabajadores del Estado, la legislación provincial instituyó que por el tiempo que dura la relación laboral, y antes de cumplir con los años de servicios y la edad correspondiente, un trabajador se podía incapacitar, y normó la posibilidad de jubilarse por esta razón.

Está comprobado que en un gran porcentaje el trabajador se incapacitó por la tarea que fue desarrollando habitualmente, y que por motivos que no vamos a analizar en este momento la empleadora no advirtió o subsanó.

En la Provincia del Neuquén, la Ley 611 -en su artículo 39- fijó, para el personal del Estado, las pautas que deben cumplirse inexorablemente para poder acogerse al beneficio, estableciéndose como condición para calificar la invalidez total arribar al 66%.

Si analizamos el porcentaje establecido, rápidamente podemos advertir que el mismo atenta contra los posibles beneficiarios, los que padeciendo una enfermedad que no les permite cumplir con la tarea por la que han ingresado al Estado a trabajar no pueden acogerse al mismo y generalmente terminan deambulando por distintas dependencias, buscando un lugar en el que puedan cumplir el horario de trabajo (esto es lo que se considera un hecho altamente estresante y degradante).

Un ejemplo a tener en cuenta es lo que sucede con innumerables docentes, que por el desgaste que implica estar al frente de un curso de alumnos, no pueden continuar dictando clase y terminan en una oficina haciendo un trabajo administrativo, para el cual no se han preparado y mucho menos han recibido capacitación.

Pretender que una Junta Médica establezca el porcentaje y que el mismo arribe al tan mentado 66%, es casi desconocer los derechos de los trabajadores. No podemos seguir exigiéndole a una persona que padece una enfermedad -que no le permite cumplir con su trabajo- termine humillada cumpliendo con las mal llamadas tareas “pasivas” o “menores”.

Son conocidos los innumerables trámites que deben hacer los trabajadores que padecen una incapacidad. Se someten a las Juntas Médicas con el agravante de que, en la mayoría de los casos, dichas Juntas tienen criterios restrictivos al momento de fijar el porcentaje de discapacidad, y no consideran dolencias de distinta índole. La incapacidad no necesariamente debe estar vinculada a que el trabajador se encuentre postrado en una cama o dependiendo de una silla de ruedas. Como consecuencia directa de esto último, los solicitantes tienen que recurrir a la vía judicial para lograr el reconocimiento y poder acceder al beneficio.

Producto de lo referido en el párrafo anterior, y luego de las presentaciones judiciales, existen fallos que claramente sostienen que es necesario “*contar con amplitud de criterio para interpretar las normas previsionales para lograr la finalidad que persigue*”.

Es dable destacar que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) -en más de una oportunidad- vio jaqueada la rígida posición de la norma que aquí pretendemos modificar, cuando se han dictado fallos judiciales que obligaron a conceder el beneficio de la jubilación por incapacidad aunque no se hubiera logrado reunir un 66%. La rigidez del porcentaje establecido colisiona con lo que claramente establece el artículo 41 (Ley 611), el que dice que es imprescindible salvaguardar los derechos de los afiliados.

Si un afiliado se somete a una Junta Médica que determina una incapacidad, y surge que se ve limitado a cumplir con su tarea habitual, no tiene mayor sentido pretender que siga en actividad, incorporado a la planta del personal del Estado.

Necesariamente, ante este panorama, debemos reconocer que el porcentaje fijado es casi prohibitivo. El índice aplicado en la Ley 611 es idéntico al que establece la Ley nacional 24.241. En este sentido, debemos destacar que ya la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha aplicado el criterio de otorgar el beneficio, aunque no se obtuviera el 66% de incapacidad.

Posibilitar que los trabajadores del Estado que no pueden cumplir con su tarea habitual por una enfermedad que los aqueja puedan acceder al beneficio de la jubilación por invalidez es un acto de estricta justicia, y posibilitará que a muy corto plazo la empleadora tome conciencia de la necesidad de dar inicio a un programa de prevención y capacitación entre sus empleados, a fin de evitar o morigerar la cantidad de trabajadores que se incapacitan. La tarea de prevención debe ser conjunta, tanto el Estado en su rol de empleador, como la Caja de Jubilaciones (ISSN).

El objetivo de la modificación propuesta es resolver el problema de muchos agentes de la Administración Pública que, lamentablemente y a pesar de no contar con la edad o los años de servicios, siguen siendo sometidos al cumplimiento de sus obligaciones laborales, cuando en realidad sabemos que por su incapacidad no lo pueden hacer, y que en innumerables casos se encuentran a menos de un punto porcentual del severo 66%.

Otro punto a destacar de esta modificación es proceder a jubilar por incapacidad a aquellos agentes que han permanecido de licencia por enfermedad por un plazo mayor a los dos años. Si una persona presenta regularmente certificados médicos durante este lapso de tiempo, es menester someterlo a una Junta Médica y establecer la existencia o no de una incapacidad.

Desde el Estado debemos dar muestras de solidaridad con los trabajadores en las condiciones de salud antes descriptas, y evitar que por la inflexibilidad del texto normativo, y en muchos casos por un criterio ceñido de los auditores médicos, nuestro ISSN siga perdiendo recursos judiciales que generan importantes costas profesionales.

Finalmente, es menester destacar que una de las formas más simples de lograr que los afiliados al ISSN, afectados por una dolencia que los inhabilita a seguir trabajando, no vean coartada su posibilidad de contar con la jubilación por invalidez, es tomar cartas en el asunto y presentar las modificaciones que correspondan y que creemos factibles de realizar.

Fdo.) SÁEZ, José Luis - KOGAN, Ariel Gustavo - BIANCHI, María Cecilia - OLTOLINA, Juan Romildo - Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6232
DE LEY
EXPTE.D-477/08

NEUQUÉN, 5 de noviembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos, a efectos de crear el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat como banco de datos público para atender la demanda de soluciones habitacionales en todo el ámbito provincial.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIÓN CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat como banco de datos público para atender la demanda de soluciones habitacionales en todo el ámbito provincial, el que funcionará bajo la órbita del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén (IPVU).

Artículo 2° Establécese como requisito indispensable para acceder a una solución habitacional a través de una adjudicación directa o de la financiación para la construcción o compra de las mismas por parte del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén (IPVU), Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) o de otras instituciones u organismos que otorguen beneficios similares, estar inscripto en el Registro establecido en el artículo anterior.

Artículo 3° El Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat tendrá como objetivo:

- a) Elaborar y mantener un registro estadístico sobre aspirantes de demandas de soluciones habitacionales sociales, detalle de las operatorias que el Estado nacional, provincial y municipal desarrollen a este fin y listados de preadjudicatarios de operatorias en trámites y adjudicatarios de soluciones brindadas.
- b) Evitar la doble inscripción de aspirantes en todo el ámbito territorial de la Provincia, de acuerdo a las modalidades establecidas en la presente Ley y su reglamentación.
- c) Mantener on-line la base de datos y actualizarla permanentemente, garantizando el acceso público de la misma.

Artículo 4° Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén (IPVU), o el organismo que institucionalmente lo reemplace.

Artículo 5° A los efectos de la presente Ley, se entiende por:

- a) Soluciones habitacionales sociales:
 - 1) Loteos sociales.
 - 2) Construcción de vivienda única destinada al grupo familiar, ya sea por otorgamiento de crédito hipotecario; adjudicación de planes sociales oficiales; sistemas cooperativos; de autoayuda u otras modalidades.
 - 3) El mejoramiento o refacción de vivienda única destinada al grupo familiar y ampliación de la misma.
- b) Aspirante: toda persona que inicia el trámite de inscripción en el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat.
A cada aspirante al Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat se le asignará un número que tendrá carácter de definitivo, el que se extenderá a su grupo familiar y constituirá su identificación por cualquier trámite que deba efectuar ante la autoridad de aplicación. Su registro implica la asignación a una modalidad de solución habitacional; esta asignación no significa necesariamente la obligación de adjudicación por parte de la autoridad de aplicación de una solución habitacional social.
- c) Inscripto: todo aspirante que ha cumplido con los requisitos de inscripción al Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat para acceder a una solución habitacional social.
- d) Preadjudicatario: es aquel inscripto que ha cumplimentado los requisitos de una operatoria de una solución habitacional social.

Artículo 6° El Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat registrará:

- a) En calidad de aspirante, conforme el artículo 51, inciso b), de la presente Ley, toda persona que:
 - 1) Sea mayor de veintiún (21) años o esté emancipado al momento de la inscripción.
 - 2) acredite la necesidad de una solución habitacional social, a través de una Declaración Jurada de los datos personales y socioeconómicos que proveerá la autoridad de aplicación.
- b) En calidad de inscripto, conforme el artículo 5º, inciso c), de la presente Ley toda persona que:
 - 1) Reúna la calidad de aspirante.

- 2) Tenga cinco (5) años de residencia inmediata en la Provincia.
 - 3) Sea argentino o naturalizado, o extranjero con hijos argentinos.
- c) En calidad de preadjudicatario, conforme el artículo 5º, inciso d), de la presente Ley: toda persona que haya sido calificada en una operatoria, conforme lo determine la autoridad de aplicación.
 - d) En calidad de adjudicatario, conforme el artículo 5º, inciso e), de la presente Ley: toda persona que haya obtenido una solución habitacional.

Artículo 7º Ante la existencia de más de una (1) solicitud de inscripción por parte de un aspirante o miembro de su grupo familiar, la autoridad de aplicación procederá a su rechazo.

Artículo 8º Los inscriptos podrán ser registrados en forma no excluyente a las siguientes modalidades de soluciones habitacionales:

- a) Plan de vivienda.
- b) Lotes sociales.
- c) Soluciones habitacionales por proyectos comunitarios, de ayuda mutua, esfuerzo propio y/o autoconstrucción asistida.
- d) Construcción, refacción o mejoramiento de vivienda única destinada al grupo familiar.

Artículo 9º El Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat estará abierto en el tiempo con carácter permanente. Al momento de la apertura e implementación del Registro se incorporará de oficio a todos aquellos inscriptos en el Registro Único de Inscripción Permanente (RUIP) en la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS); en todos los registros de los municipios que adhieran a la presente Ley y todos aquellos adjudicatarios de soluciones habitacionales sociales por operatorias nacionales, provinciales y municipales.

Artículo 10º La autoridad de aplicación deberá, para cada operatoria, publicar el sistema de puntuación, el orden de prelación y el puntaje de los seleccionados en cada una de las mismas.

Artículo 11 Las eventuales impugnaciones que se efectuaren a las preadjudicaciones, o a los órdenes de prelación publicados, o a los puntajes otorgados, se sustanciarán de conformidad a la Ley de Procedimiento Administrativo 1284 y sus modificatorias.

Artículo 12 El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado a la partida presupuestaria correspondiente con cargo al Presupuesto General vigente de la Provincia.

Artículo 13 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación y dará amplia difusión en los medios locales gráficos y televisivos, para conocimiento de la población.

Artículo 14 Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley. La implementación se instrumentará por un convenio específico con la Provincia. La adhesión resultará condición previa para la participación en las operatorias que integran las soluciones habitacionales sociales que desarrolla la Provincia.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone crear el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat como primer paso de una serie de iniciativas destinadas a solucionar los problemas habitacionales, que integrará un Sistema Integral de Soluciones Habitacionales.

El Sistema permite desarrollar distintos componentes en el tiempo, sin perder la integridad y la conectividad necesaria entre ellos, el que además de este Registro contendrá un componente destinado a la regularización dominial, mediante la gratuita escrituración de terrenos, tanto fiscales, de planes realizados por el Estado, privados y asentamientos informales regularizados.

Forma parte de este Sistema otro componente destinado al fortalecimiento del recupero y financiamiento de soluciones habitacionales por parte de los organismos creados para tal efecto.

A los efectos de poder favorecer a los sectores de la sociedad que no pueden acceder al lote propio, el Sistema contendrá un componente destinado a la creación de un banco de tierras que articule entre la Provincia y los municipios, a efectos de poder desarrollar políticas de loteos sociales.

El primer componente de este Sistema, y que comprende esta presentación, es la realización de un Registro Único de solicitantes de viviendas, de lotes sociales y de mejoramientos, para poder caracterizar y cuantificar las distintas situaciones y la necesidad real de los sectores de la sociedad. Se construirá así un banco de datos para mejorar la información del Estado provincial y los municipios, que permita orientar la planificación y la orientación de los recursos a los sectores con mayores necesidades.

Entre los principales objetivos de este Registro se propone:

- a) Elaborar y mantener un registro estadístico sobre aspirantes de demandas de soluciones habitacionales sociales; detalle de las operatorias que el Estado nacional, provincial y municipal desarrollen a este fin, y listados de preadjudicatarios de operatorias en trámites y adjudicatarios de soluciones brindadas.
- b) Evitar la doble inscripción en todo el ámbito territorial de acuerdo a las modalidades establecidas en la presente Ley y su reglamentación, con el fin de garantizar el Registro Único.

- c) Mantener on-line la base de datos y actualizarla permanentemente, garantizando el acceso público de la misma.
 - d) Incorporar a este Registro a todos los inscriptos en el Registro Único de Inscripción Permanente (RUIP) en la Agencia de Desarrollo Urbano y Sustentable (ADUS); en todos los registros de los municipios que adhieran a la presente Ley, a efectos de garantizar la inclusión de todos los aspirantes y beneficiarios de la Provincia.
- Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí - RUSSO, José - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela GÓMEZ, Juan Bernabé - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - SANDOVAL, Ariel Alejandro - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - MATTIO, Darío Edgardo - LORENZO, Carlos Omar - DELLA GASPERA, Jorge - MONSALVE, Aramid Santo - DE OTAÑO, Silvia Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino - OBREGÓN, Andrea Elizabeth PACHECO, Carlos Argentino -Bloque Movimiento Popular Neuquino- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad-.

PROYECTO 6233
DE LEY
EXPTE.D-478/08

NEUQUÉN, 5 de noviembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos, a efectos de poner en vigencia el Sistema Integral de Soluciones Habitacionales de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La presente Ley regula sobre la problemática habitacional en la Provincia del Neuquén, a partir de un Sistema Integral de Soluciones Habitacionales, conformado por diversos bloques temáticos que a partir de su integridad y la conectividad necesaria entre ellos, abordan en forma global esta problemática.

Artículo 2° La presente Ley establece el presupuesto mínimo para el logro de una gestión sustentable y adecuada en la problemática habitacional.

Artículo 3° La política habitacional provincial deberá cumplir los siguientes objetivos:

- a) Promover el acceso de la población a una vivienda digna.
- b) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria.
- c) Fomentar la participación de los gobiernos locales y de los actores sociales involucrados en esta problemática, en los procesos de toma de decisión.
- d) Promover el uso racional y sustentable de los recursos destinados a resolver la problemática habitacional.
- e) Promover cambios en los valores y conductas sociales tendientes a generar aptitudes solidarias en los actores involucrados en la problemática habitacional.
- f) Establecer procedimientos y mecanismos adecuados tendientes a garantizar la inclusión de los aspirantes a soluciones habitacionales.

Artículo 4° El logro progresivo de los objetivos del Sistema Integral de Soluciones Habitacionales establecidos en el artículo precedente, deberá procurarse teniendo en cuenta el abordaje de los siguientes bloques temáticos:

- a) Registro Único de solicitantes de viviendas, de lotes sociales y de mejoramientos, que permita caracterizar y cuantificar las distintas situaciones y la necesidad real de los sectores de la sociedad; como así también de las oportunidades que el Estado nacional, provincial y municipal desarrollen a este fin y listados de preadjudicatarios de operatorias en trámites y adjudicatarios de soluciones brindadas.
- b) Regularización dominial de terrenos fiscales, privados, asentamientos informales regularizados, planes realizados por el Estado o construcción privada, destinada a vivienda única familiar.
- c) Recupero y financiamiento mediante la adopción de medidas que promuevan el concepto solidario de la problemática habitacional; se tenderá a la regularización de la cartera de morosos del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén (IPVU)-Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS), con acciones coordinadas con los gobiernos locales, quienes destinarán los fondos resultantes de estas acciones a los siguientes propósitos:
 - 1) Mejoramiento y ampliación de viviendas únicas destinadas a grupo familiar.
 - 2) Loteos sociales.
 - 3) Operatorias de construcción de vivienda por esfuerzo propio, ayuda mutua de viviendas únicas destinadas a grupos familiares.
- d) Banco de Tierras-loteos sociales, a los efectos de favorecer el acceso progresivo al lote propio por parte de sectores de la sociedad que no pueden adquirir por su propia cuenta; el Sistema contendrá un componente destinado a la creación de un Banco de Tierras que articule entre el Gobierno provincial y los gobiernos locales el desarrollo de políticas de loteos sociales.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El principal fundamento de este proyecto es generar una respuesta integral a la problemática habitacional en la Provincia, entendiendo que la misma tiene diversos componentes como el acceso a una vivienda digna o a la propiedad de un lote que permita su construcción.

El objetivo es avanzar con una solución que aborde los distintos componentes de esta complejidad, por ello se propone instituir un Sistema Integral de Soluciones Habitacionales, el que contará de bloques temáticos a saber:

- Registro único.
- Regularización dominial.
- Recupero-financiamiento.
- Banco de Tierras-loteos sociales

El Sistema permite desarrollar distintos componentes en el tiempo, sin perder la integridad y la conectividad necesaria entre ellos. El primero es la realización de un Registro Único de solicitantes de viviendas, de lotes sociales y de mejoramientos, para poder caracterizar y cuantificar las distintas situaciones y la necesidad real de los sectores de la sociedad. Se buscará establecer las distintas situaciones habitacionales en la Provincia y las necesidades reales vinculadas con esta problemática.

Se destaca la importancia de crear un banco de datos para mejorar la información del Estado provincial y los municipios.

El segundo componente es la regularización dominial, mediante la gratuita escrituración de terrenos, tanto fiscales, de planes realizados por el Estado, privados y asentamientos informales regularizados.

Así también forma parte de este Sistema el fortalecimiento del recupero y financiamiento de soluciones habitacionales por parte de los organismos creados para tal efecto.

En este contexto se hace necesario la creación de un Banco de Tierras que articule entre la Provincia y los municipios a efectos de poder desarrollar políticas de loteos sociales para sectores de la sociedad que no pueden de otra manera acceder al lote propio.

La Provincia acentuará la comunicación con la sociedad para fortalecer el sentido de responsabilidad y solidaridad de los destinatarios de estos beneficios.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí - SANDOVAL, Ariel Alejandro - RUSSO, José GONZÁLEZ, Roxana Valeria - MATTIO, Darío Edgardo - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - MONSALVE, Aramid Santo - FIGUEROA, Rolando Ceferino PACHECO, Carlos Argentino - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - GÓMEZ, Juan Bernabé - LORENZO, Carlos Omar - DELLA GASPERA, Jorge - DE OTAÑO, Silvia Noemí -Bloque MPN- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal - BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad-.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 929

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el reconocimiento histórico y moral a todos los soldados conscriptos que estuvieron bajo bandera entre el 2 de abril y el 14 de junio del año 1982 y los convocados y movilizados al sur del paralelo 36º 45' latitud sur.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Soldados Convocados y Movilizados de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de noviembre de dos mil ocho.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo
a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 930

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el documento titulado “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación - La Discriminación en Argentina. Diagnóstico y Propuestas”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de noviembre de dos mil ocho.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo
a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 931

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Instar al Poder Ejecutivo provincial que previo a homologar cualquier acuerdo que modifique el Estatuto vigente del empleado público se convoque a todos los sindicatos que representen a los trabajadores del Estado a una mesa de trabajo y diálogo, con el objeto de estudiar, proponer o realizar eventuales cambios al mencionado Estatuto, así como analizar su conveniencia y oportunidad.

Artículo 2º Que vería con agrado la reapertura de la Mesa Paritaria que garantice la participación efectiva de todos los trabajadores y sus genuinos representantes gremiales, reivindicando el diálogo como instrumento de construcción y consolidación de la democracia.

Artículo 3º Instar a todos los sindicatos que representen a los trabajadores del Estado a participar de las reuniones a las que sean convocados por el Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las asociaciones de trabajadores del Estado provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de noviembre de dos mil ocho.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo
a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2622

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º La presente Ley será de aplicación al personal docente del Consejo Provincial de Educación, sin discriminación de titulares, interinos y suplentes en todas las modalidades y sin requisito de antigüedad cualquiera sea su situación de revista.

Artículo 2º Por maternidad, alimentación y cuidado del hijo, el personal femenino gozará en todos los casos, previa presentación del correspondiente certificado médico, de una licencia remunerada de ciento veinte (120) días, divididos en dos (2) periodos, uno anterior y otro posterior al parto, el último de los cuales no será inferior a noventa (90) días. Los periodos son acumulables.

En caso de nacimiento pretérmino esta licencia podrá ampliarse a ciento cincuenta (150) días, y la madre acumulará al descanso posterior al parto todo el lapso de licencia que no efectivizó antes del parto, de modo de completar los ciento cincuenta (150) días.

Al agente mujer que se le ha otorgado la Resolución Judicial de Guarda con fines de Adopción de uno (1) o más menores de dieciocho (18) años, se le concederá licencia especial con goce de haberes por un término de noventa (90) días corridos a partir del día hábil siguiente al de haberse dispuesto la misma.

Artículo 3º En caso de nacimiento múltiple esta licencia podrá ampliarse a un total de ciento cincuenta (150) días con un período posterior al parto no menor a cien (100) días.

Artículo 4º En caso de complicaciones en el embarazo -a petición de parte y previa certificación médica de autoridad competente que así lo aconseje- podrá acordarse cambio de tareas o destino a partir de la concepción.

Artículo 5º Toda gestante tendrá derecho a gozar de la licencia por complicación de su embarazo durante los periodos establecidos para enfermedades de corto y largo tratamiento.

Artículo 6º Toda madre de lactante tendrá derecho a optar por:

- a) Disponer de dos (2) descansos de media (1/2) hora cada uno para amamantar a su hijo en el transcurso de la jornada de trabajo, salvo el caso en que la certificación del médico oficial establezca un intervalo menor de lactancia;
- b) O disminuir en una (1) hora diaria su jornada de trabajo ya sea iniciando su labor una (1) hora después del horario de entrada o finalizándola una (1) hora antes;
- c) O disponer de una (1) hora en el transcurso de la jornada de trabajo.

El mencionado derecho tendrá vigencia desde su reincorporación luego de la licencia correspondiente, hasta trescientos sesenta (360) días corridos a partir de la fecha del nacimiento del hijo.

Artículo 7º Los agentes varones dependientes del Consejo Provincial de Educación gozarán por nacimiento o adopción de hijos: de diez (10) días corridos posteriores al nacimiento del hijo o a partir del otorgamiento de la Resolución Judicial de Guarda con fines de Adopción.

Artículo 8º Derógase la Ley 1492.

Artículo 9º El plazo para la reglamentación de la presente Ley será de treinta (30) días a partir de su promulgación.

Artículo 10º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de noviembre de dos mil ocho.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo
a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Adhiérase la Provincia a la Ley nacional 25.367, que establece el Sistema de Emergencias Coordinadas, en un único número telefónico “*911”, de acuerdo a lo previsto en el artículo 7º de la precitada Ley nacional.

Artículo 2º Será autoridad de aplicación el Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad de la Provincia del Neuquén, quien deberá coordinar con la autoridad competente nacional la implementación del Sistema de Emergencias Coordinadas.

Artículo 3º El Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén dispondrá de las medidas necesarias para el cumplimiento de la adhesión dispuesta en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de noviembre de dos mil ocho.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo
a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2624

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Prohíbese en el ámbito de los establecimientos educativos públicos y privados pertenecientes al Consejo Provincial de Educación, el uso de teléfonos celulares y/o dispositivos portátiles multimedia de comunicación -durante el dictado de clases- por parte de los alumnos y docentes.

Artículo 2º Exceptúase de lo establecido en el artículo 1º aquellas situaciones de extrema necesidad en las que el uso del teléfono sea imprescindible, evaluadas por las autoridades escolares.

Artículo 3º El Consejo Provincial de Educación realizará una campaña de difusión a la comunidad educativa en cuanto a la implementación de las medidas, en un plazo de noventa (90) días a partir de la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 4º El plazo para la reglamentación de la presente Ley será de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de noviembre de dos mil ocho.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo
a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Staff
CAICHEO, Andrea Alejandra